BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 21 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.107

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

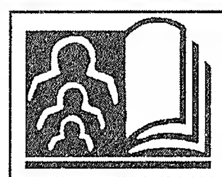
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADAMS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 129 de fecha 15 de marzo de 1995 ante la Escribana Graciela Esther Amura (Reg. Nº 952) se constituyó una Sociedad Anónima por escisión: 1) (a) Quantum Investments S. A., una sociedad de la República Oriental del Uruguay, registrada bajo los términos del artículo 123 de la ley 19.550 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el Nº 117, libro 53, tomo "B" de Estatutos Extranjeros con fecha 15 de noviembre de 1994, representada por el Sr. Leonardo Cavallin, argentino, casado, calle Beruti Nº 2731 3º "A" Capital Federal, 25 de mayo de 1966, abogado, DNI Nº 18.122.433, y (b) Enrique Rafael Rivas Quirós del Valle, peruano, Uriburu 1308 San Isidro, Prov. Buenos Aires, casado, 25 de abril de 1949, ejecutivo, DNI peruano Nº 0294851; 2) ADAMS S. A. 3) Calle Gallo Nº 238; 4) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro de la República Argentina o en el exterior las siguientes actividades: (A) Industriales: mediante la fabricación, producción, comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, fraccionamiento y envasado de: (a) dulces, golosinas, pastillas, goma de mascar, preparados alimenticios y todo otro tipo de productos alimenticios y/o dietéticos; edulcorantes; y cualquier producto derivado, similar o conexo con los indicados; (b) las materias primas y productos elaborados, nacionales o extranjeros relacionados con la fabricación, elaboración y comercialización de los productos mencionados en el inciso a) sean ellos de origen animal, vegetal, mineral o químico; (c) maquinarias e implementos, repuestos, accesorios y herramientas relacionadas con la industrialización o elaboración de los productos anteriormente mencionados, como así también de envases a utilizarse en la fabricación y comercialización de dichos productos. (B) Representación: Otorgar y mantener representaciones de empresas nacionales o extranjeras que elaboren o comercialicen los productos mencionados anteriormente. (C) Inversión: Tomar y mantener participaciones en Sociedades existentes o a crearse en la República Argentina, o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; y otorgar y recibir préstamos. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), como asimismo, aquéllas que requieran concurso público. (D) Inmobiliarias: Comprar, vender, dar y tomar en locación, fraccionar, urbanizar y negociar toda clase de campos y terrenos; construir, arrendar, refaccionar, ampliar y administrar toda clase de inmuebles, sean urbanos o rurales, y proceder a su venta o locación. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) 99 años contados desde la inscripción en el R. P. C.; 6) Capital $ 3.100.000; 7) Quantum Investments S. A. 3.099.995 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción y Enrique Rafael Rivas Quirós del Valle 5 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bardot; Director Suplente: Martín Ernesto Gaing; Síndico Titular: Rosendo Gayol y Síndico Suplente: Alberto Pablo Cárdenas. 9) La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 1 a 9 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, la que simultáneamente designará un Síndico Suplente. 11) Cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. El Directorio.

Autorizada
Nº 23.285

ADOLFO M. REYNOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 4167 Lº 95 A 20-10-80. Hace saber que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-1-95 modificó el Artículo 11; la sociedad prescinde de sindicatura." y el "Artículo 8: La administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos años".

Presidente - Adolfo Manuel Reynoso (h.)
Nº 23.303

A & M INTERNATIONAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Salvador José Alfredo Ingrassia, arg., nac. 27/2/43, cas. 1ras nup. con Mirta Luisa Badaracco, L. E 6.049.627, comerc. dom. Lavalle 1454 6º "A" Cap. Fed.; Silvia Elisa Bekinschtein, arg., nac. 21/9/37, soltera, DNI 3.628.643, abogada, dom. Lavalle 1454, 6to. "A", Cap. Fed. Fecha 14/3/95. Denominación: A & M INTERNATIONAL MANAGEMENT S. A. Domicilio: Lavalle 1454 6to. P. A/D Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: Compra, venta, y distribución de computadoras y accesorios; tarjetas de memoria óptica, tarjetas láser, tarjetas magnéticas y todo tipo de tarjetas de alta tecnología que se creen en el futuro; artículos periféricos de los descriptos, cámaras fotográficas y accesorios; artículos de memoria óptica. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones de los mismos artículos así como también su importación y exportación; compraventa, importación de Hardware y Software y prestación de toda clase de servicios relacionados con los mismos artículos. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Salvador José Alfredo Ingrassia y Director Suplente: Silvia Elisa Bekinschtein. Cierre del Ejercicio: 31/12/95.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 23.313

AERONAVES Y RECURSOS

SOCIEDAD ANONIMA

"1) 23/2/95; 2) Aldo José Pignato, 60 años, LE 4.796.261, aviador; y Elisabet Noemí Pyssik de Pignato, 45 años, LC 6.416.071, bancaria; ambos argentinos, casados y con domicilio en Alberti 760, Ituzaingó, P. de Bs. As.; 3) Martiniano Chilavert 6089, Capital; 4) 50 años; 5) Actividades aeronáuticas: Explotación de toda clase de aeronaves en uso civil o comercial por sí o asociada a terceros, su comercialización en todo o parte, ya sean equipos, complementarios, motores o hélices y su mantenimiento y reparación. Transporte de personas o carga dentro de la República o fuera de ella. Importación y Exportación de toda clase de bienes materiales o inmateriales relacionados con la aeronavegación. Escuela de Pilotaje de aeronaves en todas sus categorías y su entrenamiento; b) Financieras: Aportando capitales a otras empresas, comercios, industrias o mediante la compra de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y hacer préstamos de dinero con o sin garantía reales o personales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público: Inmobiliarias: Mediante la realización de todo tipo de negocios con bienes inmuebles urbanos o rurales, en particular operaciones regidas por Ley 13.512, de Propiedad Horizontal; 6) $ 12.000; 7) Administración: Por un directorio compuesto entre 1 y 5 miembros por 3 años; 8) Representación-Uso de firma: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 9) Fiscalización: A cargo de los Accionistas; 10) 31/7 de cada año; 11) Presidente Elisabet N. Pyssik; Vicepresidente: Aldo J. Pignato; Director Suplente: Lili Y. Becerra de Pyssik.

Autorizado - J. O. Aldao
Nº 10.412

AIR INDUSTRIE SYSTEMES SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

15/3/95. 1) Jorge Petreanu, cas., ing. electromec., nac. 10/3/59, L. E. 4.417.020, dom: Villanueva 930 Cap. Eduardo Boccardo, cas.,

ing. electrom., nac. 11/12/42, D. N. I. 4.593.945, dom. Casares 495 Victoria, Pcia. Bs. As.; todos argentinos. 2) Domicilio: Suipacha 576 5º P. Capital. 3) Plazo: 100 años d/insc. 4) Objeto: Fabricación, instalación, reparación, compra, venta, representación, importación y exportación de instalaciones de tratamiento superficiales y sus partes y repuestos. 5) Capital: $ 30.000. 6) Administración Directorio: 1 a 10, por 1 año, suplentes: 1 a 10. 7) Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Jorge Petreanu. Director Suplente: Eduardo Boccardo. 8) Representación legal: Presidente o Vice, en su caso. 9) Cierre Ejercicio: 30/12.

Escribano - Mariano Grincajger
Nº 10.403

ALDAFRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 8/3/95. 2) Francisco José Billoch, argentino, nacido el 23/3/54, arquitecto, DNI. 10.929.939, domiciliado en Paraguay 1132, Piso 4º Cap.; Alberto Urani, argentino, casado, empresario, nacido el 5/12/57, DNI. 13.417.530, domiciliado en Los Aromos 1370 de San Isidro (Bs. As.) y Daniel Virgilio Tedin, argentino, casado, nacido el 19/8/36, médico, LE. 5.608.129, domiciliado en Colón 408 de Tigre (Bs. As.). 3) ALDAFRA S. A. 4) Esmeralda 923, Piso 3º "I" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: mediante el proyecto, dirección, administración, construcción de obras civiles, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal y refacción de toda clase de inmuebles. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. 7) Pesos Doce Mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. 9) Se prescinde de la Sindicatura. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alberto Urani; Vicepresidente: Francisco José Billoch: Director Suplente: Daniel Viregilio Tedin.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.375

ARVER

SOCIEDAD ANONIMA

"1) 3/3/1995. 2) Verónica Andrea Seoane de Louzan, argentina, soltera, estudiante, nacida el 20/10/1970, DNI. 21.923.560; Ariel Fernando Seoane Luozan, argentino, soltero, licenciado en informática, nacido el 18/2/1969, DNI. 20.695.288, y Teresa Beatriz Louzan, argentina, divorciada, contadora pública, nacida el 22/9/1941, DNI. 4.265.550, todos domiciliados en Guayaquil 200 piso 7º "B" Cap. Fed. 3) "ARVER S. A.". 4) Guayaquil 200 piso 7º "B" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: Agricologanaderas: a) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés; frutícolas, forestales, apícolas. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, vitivinícola, olivícola y agropecuario; b) acopio, compra, y venta de semillas, cereales y oleaginosos, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos; c) explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola; d) realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajeras de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos del país y el extranjero, representaciones, comisiones, distribución, consignaciones y mandatos; e) dedicarse a actividades relacionadas con los siguientes rubros: 1) operaciones agricologanaderas de los productos de dicha explotación; 2) actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, comercialización de frutos del país; 3) arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves; f) realizar compra, consignación, intermediación, transporte, depósito, comercialización, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país y todo otro producto derivado de la explotación agricologanadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; g) 1) sembrar, cosechar y acondicionar, frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados, explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas, hortalizas; 2) comprar, vender tierras para la plantación de frutas, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización en las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. Administración de Bienes: administración de bienes particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar arrendar y explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. Computación y Equipos: compra, venta, comercialización, distribución, financiación, representación, comisión, consignación, licencias, locación, fabricación, desarrollo, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento, y toda otra operación afín con equipos eléctricos y electrónicos en especial computadoras y procesadores en general sus partes, accesorios e insumos para computación, así como todo tipo de software, con desarrollo propio o de terceros, servicios de procesamiento de datos, participar en licitaciones públicas y privadas, realización de importaciones y exportaciones de todo tipo de productos afines, Agencia de Representaciones, Servicios y Mandatos: Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes y capitales de empresas en general, nacionales o extranjeras y realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Importación y Exportación: de toda clase de materias primas, maquinarias, productos elaborados e semielaborados y toda clase de mercaderías. Comercial: compra, venta, permuta, consignación, fraccionamientos, abastecimientos, distribución mayorista y minoristas y todo otro tipo de comercialización de materias primas o elaboradas, productos y mercaderías de la rama textil, comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería, electrodomésticos, electrónicos, electromecánicos, automotores, sus partes, accesorios, repuestos y maquinarias aptas para ensambles. Para realizar su objeto la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 28 de febrero de cada año. 11) Presidente: Verónica Andrea Seoane Louzan, Vicepresidente: Ariel Fernando Seoane Louzan, Director Suplente: Teresa Beatriz Louzan.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.374

AUTOCHEV

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 890 del 22 de noviembre de 1994 ante Esc. Horacio F. Ballestrin titular del registro Nº 1251 de Capital Federal se constituyó una Sociedad Anónima integrada por Manuel Luis Lafuente, argentino, casado, ganadero, nacido el 23/10/39, con LE. Nº 4.563.052, domiciliado en Juncal 1380, tercer piso, departamento B. Capital Federal; Pumex Investements S. A., inscripta en el R. P. C. bajo el Nº 2975, del libro 114, tomo A de S. A., domiciliado en Av. Córdoba 966, piso 7, oficina "W" Capital Federal; Ricardo Alberto Lanusse, argentino, casado, ingeniero, nacido el 14/5/36, L. E. 4.171.554, domiciliado en Coronel Díaz 2710 Capital Federal; Juan Carlos León, argentino, casado, comerciante, nacido el 29/5/51, L. E. 8.659.500, domiciliado en Maure 2151 Capital Federal, Víctor Patricio Keenan, argentino, casado, comerciante, nacido el 20/4/49, L. E. 7.823.139, domiciliado en Blanco de Encalada 5337. Denominación: "AUTOCHEV S. A." Domicilio: Avenida Córdoba 966, Piso 7, oficina "W" Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción en I. G. J. Objeto: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes operaciones: a) La explotación comercial, industrial, importación y exportación de automotores, sus repuestos y accesorios, talleres de reparaciones, garages, motocicletas, motonetas, bicicletas y artefactos del hogar; b) Inmobiliarias, mediante compra, venta, arrendamiento, alquiler, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. El Capital Social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias con un valor unitario de $ 1 y de un voto cada una, totalmente suscriptas por eada uno de los socios. El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Manuel Luis Lafuente, Director Suplente: Juan Carlos Leon, Síndico Titular: Angel Alberto Pruzzo, Síndico Suplente: Carlos María Peltzer. Duración en el cargo: Directores: 2 años; Síndicos: 1 año. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio 30 de junio de cada año.

Autorizado - Angel Alberto Pruzzo
Nº 23.238

BLACKEN

SOCIEDAD ANONIMA

1) BLACKEN S. A. 2) Antonieta Pessino, 72 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 78 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 6/3/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: La compraventa, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/3 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.310

BLUE STATION

SOCIEDAD ANONIMA

Norberto Jesús Dominguez, arg., casado, comerciante, 2/8/51, DNI 10.089.949, Av. Corrientes 5225, 12º "B", Cap. Fed.; Alejandro Víctor Szalai, arg., casado, comerciante, 31/12/46, CIPF 5.648.448, Palpa 2448, 7º "D", Cap. Fed.; 6/3/95, Fº 170, Reg. 1410, Cap. "BLUE STATION S. A."; Libertad 836, 2º, of. "37", Cap. Fed.; 99 años desde su inscripción; Objeto Social: Tiene por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos elaborados y manufacturados textiles, sus materias primas y sus procesos de industrialización, sean lanas, algodones, rayones, sedas y toda clase de telas naturales o artificiales. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, y calzados y las materias primas que lo componen. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Pesos 12.000, representado por 12.000 acciones de Pesos uno valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de un voto por acción. La Dirección y Administración a cargo de un Directorio compuesto por entre 1 y 5 miembros con mandato por 2 años. La representación de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Norberto Jesús Dominguez; Director Suplente: Alejandro Víctor Szalai. La Sociedad prescinde de Sindicatura conforme art. 284, Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogado - Gustavo Rodriguez Vélez
Nº 23.315

BUENOS AIRES TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 30-12-94 Reg. 1491 Capital. Hace saber que por acta de asamblea extraordinaria de fecha 28-8-93 se aumentó el capital, a la suma de $ 81.260. Se emitieron 800.000.000 acciones nominativas no endosables a), 0001 cada una y se reformó el Art. 4 del estatuto.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 23.229

BUSINESS CONSULTING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adolfo José Brañas, DNI. 92.911.987, casado, español, licenciado, 34 años; María Teresa Perea, DNI. 16.161.198, casada, argentina, empresaria, 32 años; ambos con domicilio Arenales 1335, P. 10, Cap. Fed. 2) Escritura 8-3-1995; Registro 12, Cap. Fed. 3) Domiciliada en Arenales 1335 Cap. Fed. 4) Objeto: Prestación de servicios de consultoría, estudio investigación, administración, asesoramiento e intermediación para empresas, instituciones, asociaciones o entes jurídicos, públicos o privados del país o el extranjero, en aspectos técnicos, logísticos, estratégicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, ambientales. Revisión, reconversión, coordinación, inspección, replanteo, fiscalización de obras. Reingeniería de procesos, financiera, valoración de compañías, compra y venta de empresas. Estudios de mercado, factibilidad y preinversión, planes y programas de inversión, proyectos ejecutivos, desarrollo infraestructural empresario. Asesoramiento y asistencia técnica con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios, provisiones, preparación de documentos de licitaciones, examen e interpretación de pliegos, análisis de ofertas, fundamentos de adjudicaciones, elaboración ante organismos financieros nacionales y extranjeros, asistencia técnica y financiera. Representaciones comerciales nacionales y extranjeras, mandatos, agencias, comisiones intermediaciones, consignaciones, gestiones de negocios, servicios, administraciones de bienes y capitales, empresas, propiedades o patrimonios promoción de productos comerciales, concesión de créditos. Asesoramiento de fotogrametría, vuelos, seguimientos aéreos, confección, restitución de planos, gráfica, fotográfica. Inversiones de capital para particulares, empresas y sociedades. Financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantía, negociación de títulos, acciones, valores mobiliarios. Se excluyen las operaciones Ley 24.526 o concurso del público. Gestión y manejo de capitales para diferimientos impositivos. Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, urbanos y rurales, casas, departamentos. Fraccionamiento y loteo de parcelas para viviendas, urbanizaciones, clubes de campo. Celebrar contratos de colaboración empresaria, consorcios, suministro, comercialización y cualquier contrato o convención, nominados o innominados tales como "joint ventures, leasing, factoring y franchising". 5) 99 años desde la inscripción. 6) $ 12.000, en acciones ordinarias portador de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Adolfo José Brañas; Directora Suplente: María Teresa Perea. Sin Sindicatura. 8) Representante legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio cierra el 31-12 de cada año.

Escribano - Mario O. Maqueda (h.)
Nº 23.239

CIA. SUDAMERICANA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 123 del 15.3.95. Reg. 21 Cap. Fed. Socios: a. Presidente: Géza Alejandro Francisco Bethlen, arg., nac. 26.1.45, divorciado, L. E. 8.366.290, dom. Ladislao Martínez 1133, Martínez, Prov. de Bs. As., geólogo; b) Director Suplente: Diego Martín Schpilberg, arg., nac. 24.7.69, soltero, DNI. 21.002.998, dom. en Olazábal 2768, piso 1, "B", Cap. Fed.,

ingeniero. Objeto: Comercial: comercialización, industrialización, prensado y distribución de metales, escorias, chatarra, o residuos metalíferos. Mandataria: mandatos, representaciones y consignaciones. Financiera: Operaciones financiaciones exceptuadas las previstas en la ley de entidades financieras. Inmobiliaria. Importadora y Exportadora. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 7 direc. por 3 ejerc. y 1 o más suplentes. Sindicatura: prescindencia. Ejercicio: 31 diciembre. Domicilio: Maipú 378, Piso 2, Capital Federal. Representación Legal: Presidente o Vice en ausencia o impedimento.

Escribano - Miguel A. Yaya
Nº 23.265

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA Y FINANCIERA

(Nº de Registro en la I. G. J.: 1.542.393): Hace saber que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1994, resolvió modificar el Artículo cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de Diecisiete Millones Trescientos Mil Pesos ($ 17.300.000), representado por Diecisiete Millones Trescientos Mil Acciones de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado en el párrafo anterior. El capital se encuentra emitido de la siguiente forma: Tres Millones Seiscientas Noventa y Seis Mil Seiscientas Setenta y Ocho (3.696.678) acciones ordinarias Clase "A". Quinientas Veintiséis Mil Ciento Cuarenta y Una (526.141) acciones ordinarias Clase "B", Quinientas Veintiséis Mil Ciento Cuarenta (526.140) Acciones Clase "C", Quinientas Veintiséis Mil Ciento Cuarenta (526.140) acciones ordinarias Clase "D", Quinientas Veintiséis Mil Ciento Cuarenta (526.140) acciones ordinarias Clase "E", Trescientas Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Diez (344.110) acciones ordinarias Clase "F", Ciento Veinticinco Mil Novecientas (125.900) acciones ordinarias Clase "G", Seis Millones Cuatrocientas Noventa y Nueve Mil Novecientas Cuarenta y Dos (6.499.942) acciones ordinarias Clase "H", Novecientos Veinticinco Mil Seiscientas Cuarenta y Dos (925.642) acciones ordinarias Clase "I", Novecientas Veinticinco Mil Seiscientas Cuarenta y Dos (925.642) acciones ordinarias Clase "J", Novecientas Veinticinco Mil Seiscientas Curenta y Una (925.641) acciones ordinarias Clase "K" Novecientas Veinticinco Mil Seiscientas Cuarenta y Dos (925.642) acciones ordinarias Clase "L", Seiscientas Cinco Mil Ciento Noventa y Dos (605.192) acciones ordinarias Clase "M", Doscientas Veintiún Mil Cincuenta (221.050) acciones ordinarias Clase "N".

Abogada - Amalia San Sebastián
Nº 23.263

DALFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. 22 Fº 82 Reg. 49 Gral. San Martín Pcia. Bs. Aires fecha 14-2-1995 se protocolizó Acta Asamblea Extraordinaria 29-4-1994 que resolvió: a) Aumento de capital de $ 20 a $ 300.000 convertir acciones ordinarias nominativas no endosables a ordinarias portador $ 1 b) reformó art. 4º y 5º del Estatuto social; c) Capital $ 300.000, 300.000 acciones ordinarias portador $ 1 un voto.

Escribana - Rebeca Waisman
Nº 23.261

DIREAX

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa: Constitución Social: DIREAX S. A. esc. not. 49, 14-3-1995: Esc. Sara Rudoy de Imar. Reg. Not. 982. Cap. Fed. señores Héctor Carlos Fridman, arg., casado, 8-6-1962; DNI 14.867.615, contador, dom. New York 4432, 1º piso, Cap. Fed. y Gabriel Gerardo Garber, arg., casado, 2-8-1962, DNI: 16.062.397, contador, dom: Raúl Scalabrini Ortiz 3066, 4 B, Cap. Fed. 1- DIREAX S. A. 2- 99 años desde insc. 3- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a- Importación y exportación. b- Preparación, producción, fabricación y transformación de materias primas, mercaderías y de otros bienes o artículos similares, así como la instalación de hilanderías, tejedurías y plantas de terminación de tejidos para el procesamiento de toda clase de fibras, especialmente algodón y/o mezclas. c- Compra, venta, permuta, negociación y contratación de toda clase de materias primas, materiales, mercaderías, productos elaborados o semi-elaborados. d- Fabricación, confección, distribución, realización de diseños, y consignación, de todo tipo de productos relacionados con ropa y prendas de vestir en todas sus formas. e- Representación y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá adquirir, vender, permutar, bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias y herramientas, sus repuestos y accesorios; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos industriales y comerciales, vinculados con la actividad social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. 4- Capital: $ 20.000 (20.000 acciones de $ 1 v/n c/u). 5- Administración: A cargo de un directorio, mínimo 1 máximo 7, mandato 1 año. 6- Prescinde de sindicatura. 7- Ejercicio: Cierra el 31-1 de c/año. Cada socio suscribe 10.000 acciones e integra el 25 %. Presidente: Héctor Carlos Fridman. Vice-Presidente: Gabriel Gerardo Garber. Director Suplente: Fabio Hugo Garber (arg., casado, 25-1-66, DNI 17.716.805, contador, dom: Uruguay 750, piso 2 Cap.). Sede: Av. San Martín 3524, Cap. Fed.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 23.324

EL AMPARITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 14/3/95 ante Escribano de Florida, Partido de Vicente López, Ramón A. S. González Fernández, se constituyó la Sociedad "EL AMPARITO S. A.". Socios: Laura Orsi, italiana, divorciada, médica, nacida 25/3/46, C. I. P. F. 4.530.774, dom. Av. del Libertador 408, piso 20º "B", Capital Federal; Carmelo Carlos Raúl Magri, argentino, comerciante, soltero, nacido 12/2/73, D. N. I 23.096.544, dom. Av. del Libertador 408, piso 20º "B", Capital Federal. Denominación: "EL AMPARITO S. A." Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Santo Domingo 2475, Capital Federal. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial e Industrial: Mediante la elaboración, comercialización, industrialización, importación, exportación de productos alimenticios, agropecuarios, frutos del país, maquinarias, repuestos y tecnología vinculada a dichas actividades. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Agropecuaria: Mediante la explotación de la agricultura y la ganadería en todas sus formas, incluso compra y venta de hacienda y toda clase de frutos del país. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, y de un peso valor nominal por acción. Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros. Representación Legal: A cargo del Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Ejercicio: cierra el último día del mes de febrero de cada año. Presidente: Laura Orsi. Vicepresidente: Carmelo Carlos Raúl Magri (hijo). Director Suplente: Juan Fermín Iraizoz.

Escribano - Ramón A. S. González Fernández
Nº 23.305

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO SAN ESTEBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura de fecha 10 de marzo de 1995, pasada ante el Escribano de la Capital Federal al folio 263 del Registro 444, La Sociedad "Establecimiento Agrícolo Ganadero San Esteban S.A." antes denominada "San Esteban Sociedad en Comandita por Acciones" fueron modificados los Artículos Primero y Segundo del Estatuto Social, los quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO SAN ESTEBAN S.A." funciona esta Sociedad Anónima por transformación de "San Esteban Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Segundo: Su término de duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción originaria o sea desde el 21 de junio de 1960.

Escribano - Eduardo M. Rueda.
Nº 23.283

FRIGORIFICO LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 60 del 3/2/95, Reg. 26 de Cap. Fed. los accionistas de FRIGORIFICO LA ESTRELLA S.A. en Asamb. Gral. Ord. y Extraord. Unánime, del 7/10/94 resolvieron prescindir de la sindicatura y modificar los art. 10, 14 y 20 de los est. soc. los que dejaron redactados en los siguientes términos: Artículo 10º: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes hasta un número de 3 por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindencia de sindicatura se deberán nombrar directores suplentes en forma obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene voto decisorio en caso de empate. Artículo 14º: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 248 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. En consecuencia los socios poseen el derecho de contralor que le confiere el artículo Nº 55 de la citada norma. Artículo 20º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores que designe la Asamblea la cual fijará la duración de los mandatos y la remuneración correspondiente. La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico si correspondiere.

Escribano - Federico España Solá
Nº 23.245

GEOTEK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nro. 198, del 14 de marzo de 1995, Esc. Jorge Edmundo Esponda, interinamente a cargo del Registro Notarial Nº 5, de Capital Federal. 1) Osvaldo Héctor Canova, argentino, 8/12/34, casado, Contador Público, LE. 4.137.694, domiciliado en 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina "308", Cap. Fed., en representación de GEOTEK ARGENTINA S.A. 2) Denominación: GEOTEK ARGENTINA S.A. Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. 3) Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción. 4) Objeto: Provisión de equipos de telecomunicaciones mediante la compraventa, importación y exportación, fabricación, industrialización y elaboración de los mismos, asesoramiento por sí o terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con título habilitante, si correspondiere, así como la prestación de servicios de mantenimiento y similares; ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante, si correspondiere; adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; presentación a licitaciones privadas, públicas y/o internacionales, así como contrataciones particulares. 4) Capital: $ 12.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, y con derecho a un voto por acción. 5) Directorio: de uno a tres miembros, por un año. Se prescinde de la Sindicatura. 6) Representación de la sociedad: a cargo del Presidente, o del Vicepresidente en ausencia, renuncia o impedimento del primero. 7) Cierre del ejercicio: 31/12. 8) Presidente: Osvaldo Héctor Canova; Director Suplente: Carlos Antonio Rebay. Se fija la sede social en 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina "308", Capital Federal.

Abogada - María Laura Farrapeira
Nº 23.254

GRAZIER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en el edicto Nº 21.865 del 7/3/95 donde dice: Lavalle 482, Capital deberá decir: Maipú 388, piso 13º "B", Capital.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.309

GRINDSTED ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 14/3/95 la sociedad modificó el artículo 1ro. del Estatuto Social, el cual quedó redactado así: "Estatuto Social. Denominación. Domicilio. Artículo Primero: La sociedad se denomina "DANISCO INGREDIENTS ARGENTINA S.A.", anteriormente denominada GRINDSTED ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y podrá establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero".

Abogado - Mario R. Biscardi
Nº 23.258

GUAIABA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 166 del 13/3/95. Socios: Leonardo Rogowicz, arg., casado, comerciante, 20/1/47, LE. 7.595.667; Inés Kadener, arg., casada, comerciante, 29/1/49, DNI. 6.056.407, ambos domiciliados en Añasco 1811, Cap. Fed., y Agustín Alberto Grunberg, arg., casado, comerciante, 22/2/48, LE. 4.703.909, dom. en Ramón L. Falcón 1961, 5º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción y locación de bienes inmuebles en general, incluso los regidos por la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre 2 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31/3. Presidente: Leonardo Rogowicz, Vicepresidente: Inés Kadener, y Director Suplente: Agustín Alberto Grunberg, cargos que son aceptados. Sede Social: Añasco 1811, Cap. Fed.

Escribano - Isaac León Pomerantz
Nº 10.413

LLAVALLOL INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Felipe Francisco Horacio Llavallol, divorciado, nacido el 4-7-1942, matrícula 4.391.794, comerciante, domiciliado en Tucumán 425, piso 1º "B", de esta ciudad y Ricardo Roges, casado, nacido el 7-10-1959, matrícula 13.322.970, comerciante, domiciliado en San Benito 827, Turdera, prov. Buenos Aires, ambos argentinos. 1. Fecha: 10-3-1995. Escritura pública. 2. Denominación: LLAVALLOL INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A. 3. Domicilio: Tucumán 425, 1º "B", Capital Federal. 4. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. Producción y comercialización, importación y exportación de semillas, herbicidas, fertilizantes y/o todo tipo de agroquímicos e insumos para esa actividad. 5. Plazo: 99 años desde inscripción en I.G.J. 6. Capital: $ 12.000. 7. Administración: Directorio, entre 1 y 5 directo-

res, con mandato por 1 año. 8. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. 9. Directorio: Presidente: Felipe Francisco Horacio Llavallol y Director suplente: Ricardo Roges. 10. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. 11. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Escribano - Julio C. Dhers
Nº 23.328

MARIN SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 10/3/1995. 2) Gustavo Alejandro Juan Marin, empresario, argentino, casado, DNI. 7.373.210, nacido el 11/11/1948, y Marta Estrella Cebreiro, DNI. 5.461.001, empresaria, nacida el 25/3/1945, argentina, DNI. 5.461.001, casada, ambos domiciliados en Av. Córdoba 4692, piso 4º, Cap. Fed. 3) "MARIN SERVICE S.A.". 4) Güemes 3838, piso 8º, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución, al por mayor o al por menor de materiales y artículos contra incendios y seguridad industrial, reparación y recarga de los mismos. 7) Pesos Doce Mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Marta Estrella Cebreiro, Director Suplente: Gustavo Alejandro Juan Marin.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.376

MOXY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 2.1.95. Reg. 1312 C.F. En Asamblea Extraordinaria Unánime 25.11.94 se modificó estatuto social: "Artículo Tercero) La Sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, o ajena o asociada a tercero, las siguientes actividades: Inmobiliaria) Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de tierras y su urbanización incluidas las operaciones previstas en el régimen de propiedad horizontal. Exportaciones e importaciones) La sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros todo lo relacionado a 1) importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales mediante la constatación de idóneos en cada profesión, 2) radicaciones industriales en el país y en el extranjero, 3) evacuación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y agropecuarios, mineros y de importación y exportación, 4) estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, 5) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, 6) representaciones comerciales en el país y en el exterior, 7) participación en licitaciones internacionales y nacionales. Comerciales) Mediante la compra, venta, permuta, representación, consignación, mandatos y distribución, por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, de todos los productos, subproductos, maquinarias, materias primas, repuestos y accesorios relacionados directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo a tal fin establecer depósito, puestos o locales, de comercialización al por menor o mayor, organización de todo tipo de espectáculos artísticos y/o musicales, pudiendo a tal efecto realizar todas las contrataciones para los mismos. Radiodifusión) Todo lo relacionado con la radiodifusión, servicios de frecuencia modulada mediante la transmisión o difusión de música y programa de las características mencionadas mediante la utilización de subcanales de frecuencia destinadas al servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia. Instalación y explotación de sistema de circuito de televisión por cable comprendiendo circuito cerrado de televisión y antena de televisión comunitaria, CCTV, UHF, MMDSS u otros que pudieran implementarse; producir para sí o para terceros, para radio y canales de televisión de circuito abierto o cerrado, arrendar y facilitar bajo cualquier título, temporaria o permanentemente equipos y materiales de audio, video y sus componentes, asimismo, importar y exportar equipos, accesorios y repuestos para emisoras de radio, televisión, video cable y afines, comercializar y suministrar en todas sus formas tecnológicas y provisión de redes de televisión y sistemas de comunicaciones terrestres, satelitales, producir, distribuir y comercializar producción en general para radio, canales de televisión, video cables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." "Artículo Quinto) Las acciones serán nominativas, no endosables. Podrán emitirse acciones preferidas con derecho hasta cinco votos por acción o bien con derecho a un dividendo de pago preferente conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias". "Artículo Octavo) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco por mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea, puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate decide el presidente. La asamblea fija la retribución del directorio". "Artículo Décimo Sexto - Fiscalización) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular designado por la asamblea juntamente con uno suplente, quien lo reemplazará en caso de ausencia o impedimento. Durará en su cargo un ejercicio y puede ser reelegible". Se designa como síndico titular y como síndico suplente, respectivamente, a 1) Edgardo Ernesto Garbin, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 11.827.523, contador, domicilio Cnel. Rodríguez 1056, Ciudad Mendoza; 2) Sergio Mario Ceroi, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 13.035.945, contador, domicilio en Cerro Juan Pobre 606, Barrio Dalvian. Se designa para integrar el directorio: Presidente, Eduardo Elbio Carbini. Vicepresidente, Pedro Javier Linares. Director Titular, Mónica Raquel Linares. Directores Suplentes: Mónica Mabel Martínez, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 13.998.237, casada, ama de casa, domicilio en Cerro León Negro 585, Barrio Dalvian, Ciudad Mendoza; María Virginia Imbrosciano, argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 16.564.342, casada, ama de casa, domicilio en Emilio Civit 304, 7º p, Ciudad Mendoza y Emilio Eduardo Salas, argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 8.325.978, casado, médico, domicilio en manzana 45, casa 12, Barrio Dalvian, Ciudad Mendoza.

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 23.226

PANASONIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Y

NATIONAL PANASONIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 21, de fecha 6/3/95, pasada ante el Esc. de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari, al folio 129 del Reg. 114 a su cargo, se protocolizó el Acuerdo Definitivo de fusión entre "PANASONIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" (sociedad absorbente), y "NATIONAL PANASONIC SOCIEDAD ANONIMA" (sociedad absorbida), aprobado por sendas Asambleas Extraordinarias Unánimes de fecha 19/12/94, en base al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 14/10/94, y Balance Especial Consolidado del 30/9/94, por el cual la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse, y la sociedad absorbente aumenta su capital social de $ 2.059,30 a $ 2.067,30, modificándose el art. 4º de los estatutos sociales, que queda así redactado: "Artículo cuarto: El Capital Social asciende a la suma de pesos Dos mil sesenta y siete con 30/100 (2.067,30) representado por 20.673 acciones ordinarias nominativas no endosables valor nominal pesos 0,10 cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital Social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública y efectuarse las inscripciones, comunicaciones y publicaciones que señalen las disposiciones vigentes".

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
Nº 23.181

PROFESION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 9/11/94, Nº 11.541, Lº 115, Tº A S. A. Por resolución de Asamblea y escritura de fecha 13/3/95, se ha resuelto lo siguiente: 1) Por objeción de homonimia se cambia el nombre social y se modifica el Art. 1º, dejándose establecido que el nombre social de la sociedad es "SCHEMA S. A."; 2) También se modifica parcialmente el objeto social en su inciso b), reformándose el Art. 3º, quedando el citado inciso, redactado así: "b) Servicios: Servicios de asesoramiento integrales empresariales; compra, venta, representación y distribución de sistemas de información y/o de procesamientos de datos de cualquier marca o modelo.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 10.411

PULCRITUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Juan María Rafael José Finazzi, argentino, nacido 17/9/41, abogado, LE 4.383.809, domiciliado 3 de Febrero 975, 2º piso, Capital; David Pedro Parodi, italiano, nacido 7/8/48, empresario, CIPF 4.669.137, domiciliado El Talar, Prov. Bs. As., Lavalle 388 y Alberto Enrique Candal, argentino, nacido 31/8/43, contador, LE 4.423.323, domiciliado Ibáñez 2449, Beccar, Prov. Bs. As., todos casados. Instrumento de constitución: escritura del 8/3/95. Denominación: "PULCRITUD S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social 3 de febrero 975, 2º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: a) Limpieza interior y/o exterior de bienes muebles o inmuebles públicos y/o privados, como ser medios de transporte de personas y/o cargas; edificios de oficinas y viviendas, fábricas, locales, predios de exhibiciones; hospitales, clínicas, sanatorios, consultorios; estaciones terminales o intermedias de todo tipo de medios de transportes; calles, avenidas, rutas, autopistas y cualquier lugar o espacio físico abierto o cerrado. La desinfección, desinsectación, desratización, fumigación, desodorización de todos los bienes muebles e inmuebles públicos y/o privados. Corte, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes públicos y/o privados. Barrido, recolección, transporte y disposición final de todo tipo de basura y/o residuos. Limpieza y mantenimiento de construcciones subterráneas en general, públicas y/o privadas. b) Elaboración y evaluación de proyectos para la limpieza, mejoramiento y mantenimiento de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, sean estos de superficie o subterráneos, como ser transportes verticales de personas y/o cargas, redes para fluidos, obras civiles, industriales, convencionales y no convencionales, públicos y/o privados. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Juan María Rafael José Finazzi; Vicepresidente: David Pedro Parodi; Director Suplente: Alberto Enrique Candal. Representación legal: presidente o vicepresidente. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Francisco Marcial Cichello
Nº 10.377

Q. B.

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 14/2/95 se resolvió aumentar el capital social y ampliar el objeto social reformando los siguientes artículos: Art. 3: a) Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos, electrónicos y de informática, b) Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y/o subproductos, elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el objeto industrial, de organización, asesoramiento y prestación de servicios y de correo y mensajería. c) Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesoramiento y promoción de inversiones y financiaciones, todo ello relacionado con el objeto industrial, de organización, asesoramiento y prestación de servicios y de correo y mensajería. d) Organización, asesoramiento y prestación de servicios: Prestación de asistencia empresaria, comprendiendo servicios de organización, asesoramiento gerencial, gestión técnico y/o de toda especie de consulta, estudio, control, supervisión e inspección, investigación y asesoramiento podrá ser brindado a empresas de ingeniería, economía, finanzas, de administración o de prestación de servicios sean físicas, ideales, públicas o privadas, del país o del extranjero. Los servicios a prestar enunciados serán realizados por profesionales con título habilitante cuando las respectivas reglamentaciones lo exijan. Prestación de servicios, selección y capacitación de personal. e) Correo y Mensajería: Todo lo referente a la actividad propia de correos, mensajerías, distribución de cargas de cualquier tipo y encomiendas, y todos los servicios afines, ya sea manualmente, o por medio de elementos mecanizados y/o electrónicos propios o arrendados, como ser recolección, transporte y repartos domiciliarios, cargas de cualquier tipo, encomiendas, servicios puerta a puerta, servicios personalizados y transporte de valores y toda actividad afín que demande en el presente y/o en el futuro. Proveer equipos, instalaciones y sistemas con o sin personal. Proveer elementos de trabajo, repuestos y nuevas instalaciones. Art. El capital social es de $ 75.000 representado por acciones de $ 1 VAN c/u. Art. 8: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 2 a 7 miembros por 2 años. Inscripta el 17/12/87, N. 10255, L. 104.T. A. de SA.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.294

SERGIO ALEJANDRO OCCHIUZZO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Alejandro Occhiuzzo, argentino, nacido 23/3/1961, divorciado, comerciante, DNI 14.407.574 domic. Estrada 2319, 1º, Villa Maipú; María Luisa Dangelo, argentina, nacida 23/4/1940, casada, comerciante DNI 3.869.537, domici. Mendoza 3161, San Andrés, ambos Pdo. San Martín, Pcia. Bs. As.; 2) fecha const.: 26/10/1994; 3) denom.: SERGIO ALEJANDRO OCCHIUZZO S. A.; 4) Domic.: Treinta y tres orientales 750, Cap. Fed.; 5) Objeto: Comercial: comercialización, importación y/o exportación de vehículos, repuestos y accesorios para la ind. automotriz y toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; Inmobiliaria y Constructora: compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, urbanización, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones, leyes y reglamentos Prop. Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo. Financieras: préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en Ley Entidades Financieras y las que requieran concurso público. Podrá realizar comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionadas directamente con el objeto social. 6) Durac. 99 años desde Insc. Reg. Publ. Comercio. 7) Capital: $ 40.000, 40.000 acc. ord. portador $ 1, un voto 8) Administ.: 1 a 7 directores titulares por dos ejercicios igual o menor número suplentes por igual periodo; Presidente Sergio Alejandro Occhiuzzo; Vicepresidente María Luisa Dangelo; Director Suplente José Occhiuzzo; 9) Fiscaliz.: prescinde art. 284, Ley 19.550; 10) Cierre de ejercicio 31 agosto cada año.

Escribano - Alberto J. Malvino
Nº 23.260

SIMMERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) SIMMERS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Norma Edith Cepeda, 50 años, LC 4.216.547, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Av. de Mayo 953, Capital. 3) 9/3/95. 4) Maipú 386, piso 13, Of. B. Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de materias primas, productos elaborados o semielaborados, mer-

caderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación y producción de productos textiles y metalúrgicos, de cuero, plástico, caucho y madera. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Financiera: La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. De Servicios: De organización y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico y económico, de informática y computación, de seguridad y vigilancia. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Norma Edith Cepeda. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº23.311

SPK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública 30, del 15/3/95, fº 87 otorgada por el escribano Roberto V. Vitale, reg. notarial 829, los señores Andrés Luis Prediger, argentino, casado, arquitecto, 35 años, DNI 12.976.961, domiciliado en Pje. José E. Carballido 6363, Cap. y Marcela Beatriz Sánchez, argentina, casada, arquitecta, 35 años, DNI 13.368.910, domiciliada en Pje. José E. Carballido 6363, Cap., resuelven constituir una Sociedad Anónima sujeta al siguiente estatuto social: Primero: Se denomina SPK S. A. y tiene su domicilio legal en Tuyu 32, Cap. Segundo: La duración es de 5 años a partir de su Inscripción en el Reg. Público de Comercio. Tercero: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la Rep. Argentina o del exterior la compra, venta, construcción, arrendamiento, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, construir edificios para la venta o comercio y todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; también para explotar en tiempo compartido, los inmuebles, afectados a tal fin. Toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Realizar todo tipo de construcciones viales. Realizar financiaciones en general, préstamos a interés, con fondos propios, con o sin garantías reales y la compra venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, dejando expresamente aclarado que estas operaciones no están comprendidas ni sujetas a la Ley de Entidades Financieras ni de Concurso Público. Cuarto: Capital Social $ 12.000. Se divide en 12.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una valor nominaL, con derecho a un voto cada una. Octavo: La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo que se incorporarán al Directorio por orden de su elección. Mientras prescinda de la sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. Décimo: La sociedad prescinde del síndico. Cuando por aumento de capital quede comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un ejercicio. Decimotercero: El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Andrés Luis Prediger, Vicepresidente: Marcela Beatriz Sánchez y Director Suplente: Atilio José Sánchez, argentino, casado, comerciante, 74 años, LE 3.022.575, domiciliado en Pje. José E. Carballido 6363, Cap. Fed.

Directorio - Andrés Luis Prediger
Nº 23.286

SUDAMERICANA SAN DIEGO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 2/1/95 y 25/1/95, Reg. 1491, Capital. Dora Margarita Atrio, argentina, 24/10/42, casada Domingo Montesanto, LC 4.575.990, comerciante, Diego Marcelo Montesanto, argentino, 2/6/74, emancipado, soltero, DNI 23.815.705, General César Díaz 2662, Cap, comerciante. 99 años. Compraventa, explotación, construcción, proyecto y dirección de obra, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos, la construcción de edificios de cualquier naturaleza, sea por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. $ 12.000. Administración 1 a 10, por 1 ejercicio. 30 noviembre. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Presidente Dora Margarita Atrio. Vice Diego Marcelo Montesanto. Director Suplente Domingo Montesanto. General César Díaz 2662, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 23.228

TECHNO-CRAFT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 10/2/95, Registro 1312, Capital. Juan Carlos Mauro, argentino, 23/9/1952, CIPF número 7.360.202, DNI 10.424.763, casado, ingeniero, Valentín Vergara 873, 7º, Vicente López, Bs. As. Eduardo Cristian Llopis, argentino, 28/2/52, DNI 10.107.140, casado, contador, Aviador Piccione 2473, El Palomar, Bs. As., 99 años. Fabricación, comercialización, importación, exportación y prestación de servicios vinculados a aparatos electrónicos de medición y control para la industria, el transporte y el comercio. $ 12.000. Administración 2 a 5 miembros, 1 ejercicio. 30 setiembre de cada año. Presidente: Juan Carlos Mauro. Vicepresidente: Eduardo Cristian Llopis. Director Suplente Susana Norma Lafuente. Francisco Beiró 4358, piso 1º, Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 23.227

ULTRALINE S. A.

(Antes)

CHEMISYS S. A.

(Ahora)

Se hace saber por un día que por Acta de A.G. E. Nº 1 del 12/12/94, protocolizada por Esc. Nº 19 del 19/1/95, los accionistas resolvieron la modificación de los siguientes artículos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "CHEMISYS S. A.", se constituye una sociedad anónima. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación y distribución de toda clase de productos alimentarios, farmacéuticos, químicos, biomédicos y elementos necesarios para diagnósticos, sus insumos, accesorios, partes y componentes, repuestos y complementos, libro y bibliografía vinculada a los productos mencionados, explotación de patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio, como así también las de agencias y concesionarias. Industriales: por medio de la fabricación de toda clase de productos alimentarios, farmacéuticos, químicos, biomédicos y elementos para diagnósticos, sus insumos, accesorios, partes, complementos y componentes. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse en el país o en el extranjero, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores, y toda clase de operaciones financieras, excluyéndose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica plena para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.222

WILLIAMS & SONOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de denominación y reforma: Const. inscripta en I.G.J. el 14/2/92, Nº 936, Lº 110, Tº A de S. A. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 15/4/94, los accionistas de WILLIAMS & SONOMA S. A. eligieron nuevo directorio, por Acta de Directorio de igual fecha distribuyeron los cargos, quedando el mismo conformado así: Presidente: Ricardo Emilio Ferrari; Directores Titulares: Guillermo Marcelo Tuñón, Alicia Pía Ferrari, Liliana Tuñón de Miguelez y Julia Gutiérrez Arana; Director Suplente: Juan Manuel Ferrari; y por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28/9/94, resolvieron cambiar la denominación modificando el art. 1º así: 1º Denominación: W. Y. S. SOCIEDAD ANONIMA.

Presidente - Ricardo E. Ferrari
Nº 10.380

WINKELS

SOCIEDAD ANONIMA

1) WINKELS S. A. 2) Oscar Andrés Salto, 60 años, DNI 5.238.140 y Nélida Beatriz Cuello, 36 años, DNI 10.093.140, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Pedro Goyena 1224, Capital. 3) 9/3/95. 4) Esmeralda 561, Capital. 5) Comercial: Dedicándose al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, compra, venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garages y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, lácteos, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Oscar Andrés Salto. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

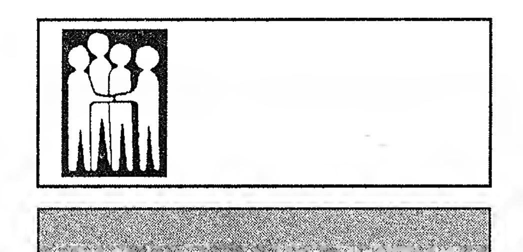
Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 23.308

WURMA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 15/12/94 elevada a escritura pública 312 del 28/12/94, se dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4to. del Estatuto: Modificación: $ 30.000.

Autorizado - Víctor Perepelizin
Nº 23.211





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. KEUMURDJI E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día que por instrumento privado del 9 de marzo de 1995, se aprobó por unanimidad la reconducción plazo cincuenta años. Nuevo 31 de diciembre de 2024.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 23.297

A. M. SEGURIDAD EMPRESARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 62 del 13/3/95, Reg. 452, Cap. Antonio Raúl Armesto, arg., LE 4.302.026, cas., comisario re., nac. 26/12/39, dom. Chaco 539, Lanús, Bs. As. cedió a Carlos Alberto Soro, cas., arg., nac. 27/3/38, LE 4.268.354, comisario (re), dom. Culpina 333, Cap. y a Edgardo Alberto Moriñigo, cas., arg., nac. 7/7/49, higienista, LE 7.671.280, dom. J. Casullo 320, Morón, Bs. As. las 2000 cuotas de $ 0,10 valor nominal c/u y 1 voto, que tenía en "A.M. SEGURIDAD EMPRESARIA S.R.L.". Antonio Raúl Armesto renunció al cargo de gerente y se aprobó su gestión. Se designó gerentes a Carlos Alberto Soro y Edgardo Alberto Moriñigo. Se reformó art. 4º para adecuarlo a la nueva moneda, pesos, y dejando constancia de proporción en que socios suscriben cuotas, luego de la cesión, venta y transferencia efectuada.

Apoderada - Mónica T. Radan
Nº 23.323

ANCLA MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Annabella Andrea Espósito, arg., nacida 3/3/72, soltera, comerciante, DNI 22.651.379, Amsterdam 3741, Cap.; Claudio Gabriel Espósito, arg., nacido 4/1/62, casado, arquitecto, DNI 14.741.182, Amsterdam 3741, Cap.; Francisco José Espósito, arg., nacido 10/4/33, casado, comerciante, LE 4.094.412, con igual domicilio; Raquel Magdalena Etiennot, arg., nacida 18/5/35, casada, ama de casa, LC 3.750.882, con igual domicilio; y Adela Amanda Varela, arg., nacida 30/3/68, casada, ama de casa, DNI 20.198.346, Santo Tomé 3215, 3º "11", Cap. 2) /3/1995. 4) Varela 1196, Cap. 5) a) La compra, venta, importación, exportación, permuta, consignación de pescados y mariscos frescos y/o congelados. b) La explotación del rubro frigorífico, fraccionamiento fileteado, elaboración, industrialización, estiba y acopio de pescados y mariscos. c) la explotación de establecimientos gastronómicos de todo tipo como ser bares, restaurantes, concesiones, para consumo en el mismo local o para llevar, servicio de comedor y catering. d) Inversiones o aportes de capitales, compraventa de títulos, acciones u otros valores; constitución y transferencia de hipotecas, otorgamiento de créditos en general, exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieran el concurso público. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Los socios Claudio Gabriel Espósito y Annabella Andrea Espósito, como gerentes, indistintamente. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 23.278

ASCENSORES RADISSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación contrato social del 7 de setiembre de 1994. Cesión: Víctor Hugo Alegre cede 1000 cuotas de $ 1 c/u a Dante Carlos Foradori, casado, argentino, comerciante, nacido 10/11/1949, Corrientes 2963, 8º "J", Capital, LE 7.837.322. Total cesión pesos un mil en efectivo. Polina Hlinka renuncia al derecho de preferencia.

Autorizada - Gabriela A. Bode
Nº 23.185

BY ENTERPRISES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15/3/95, Fº 121, Reg. 1353, los Sres. Alejandro Javier Gauchat, arg., del 1/11/60, analista de sistemas, DNI 14.011.154, casado, dom. Juana Azurduy 2069, 5º "26" de Cap. y Gabriel Alejandro Di Si, arg., del 6/6/63, casado, comerciante, DNI 16.870.155, dom. Pergamino 432, Castelar, prov. Bs. As., constituyeron "BY ENTERPRISES S. R. L.". Domicilio: Vuelta de Obligado 3029, 2º "E", Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: 1) Servicios de procesamiento de datos, análisis, programación, perforación y procesamiento de información con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; desarrollo y venta de programas de computación. 2) Venta o alquiler a terceros de los equipos, y prestación de servicios técnicos. 3) Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de

sistemas; capacitación. 4) Importación y exportación de equipos, materiales y programas para computación. Capital: $ 6.000, dividido en 6000 cuotas de $ 1 v/n cada una, totalmente suscriptas por partes iguales. Se integran en un 25 %. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la soc.; actuarán en forma indistinta. Gerentes: los dos socios. Resoluciones sociales: Art. 159/60, ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 153. Cierre de ejercicio: 31/12. Incorporación herederos: 155 y 156. Disolución: Art. 94.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 10.407

COMPUCALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber por un día que por instrumento privado del 15 de febrero de 1995, el Sr. Rodrigo Gonzalo Friecke Baumzwei, chileno, divorciado, DNI 92.752.132 cedió y transfirió a favor de Elvira Paolini, argentina, viuda, DNI 2.958.995, la totalidad de sus cuotas sociales que tenía y le correspondían en "COMPUCALL S. R. L." renunciando a su cargo de gerente.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 23.301

COMUNICACIONES SATELITALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Pablo Storni, arg., soltero, 9/7/70, técnico electrónico, DNI 21.746.392, Moreno 1702, 6º, Cap.; Luis Ricardo Díaz, arg., cas., 28/7/71, técnico electrónico, DNI 22.240.907, Calle 98 Nº 1565, Villa Ballester, Pcia. Bs. As.; José Luis Abella, arg., soltero, 12/8/68, técnico electrónico, DNI 20.457.039, Combate de los Pozos 758, 4º "F", Cap. 2) Nº 156 del 14/3/95, Reg. 677, Cap. 3) "COMUNICACIONES SATELITALES S. R. L.". 4) 99 años. 5) Al proyecto, diseño, fabricación, cálculo, instalación, tendido, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de comunicación satelital, y de computación, su reparación, mantenimiento, compra, venta y comercialización. 6) $ 1.200. 7) A cargo de tres Gerentes: Juan Pablo Storni, Luis Ricardo Díaz y José Luis Abella, que actuarán en forma individual e indistinta. 8) 31 de diciembre de cada año. 9) Domicilio: Moreno 1702, 6º piso, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 23.273

CROSSRACER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. privado del 15/3/95, el Sr. Mario Enrique Verschoor, arg., casado, empresario, del 30/10/45, CIPF 3.945.083, domiciliado en Pacheco 3330, Olivos, Pcia. Bs. As. cedió a Marcelo Horacio Stanizzi, arg., divorciado, empresario, del 16/9/56, CIPF 7.633.932, domiciliado en Fragata 25 de Mayo 5996, Cap. 500 cuotas sociales. Precio: 500 pesos. Todos los socios modifican el artículo Cuarto. El cap. se fija en la suma de $ 5.000 div. en 5000 cuotas de $ 1 c/u, que los socios suscriben: Mario Enrique Verschoor, 3750 cuotas o sea $ 3.750; Eduardo Miguel Jorge Drot de Gourville 750 cuotas o sea $ 750 y Marcelo Horacio Stanizzi 500 cuotas o sea $ 500.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 10.405

D. ARAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Luisa Ramón Santamaría, DNI 92.471.622, 38 años; Sara Angela Ramón Santamaría, DNI 92.743.018, 35 años, ambas españolas, casadas, comerciantes y domiciliadas en Charcas 2556, 9º 38, Cap. 3) "D. ARAGON S. R. L.". 4) Florida 378, Loc. 15 y 17, Cap. 5) Confección, fabricación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, representación, consignación y distribución de indumentaria, prendas del vestir y sus accesorios en general, al por mayor y menor. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 10 c/u. La dirección, administración y representación legal será ejercida por ambas socias, como gerentes con uso de firma social en forma indistinta por el tiempo de duración de la sociedad. 10) 31/12 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.292

DECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día por esc. 150 del 28/6/94, Reg. 9 ante Martha E. Fincati. Diego Rubén Sposato vende, cede y transfiere 250 cuotas a María Cristina Manzur, Elba Inés Manzur y Héctor Gabriel Larumbe. El capital queda integrado María Cristina Manzur 333 cuotas, Elba Inés Manzur 334 cuotas y Héctor Gabriel Larumbe 333 cuotas. El cedente renuncia al cargo de gerente.

Escribana - Martha E. Fincati.
Nº 23.200

DUPLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 14 de octubre de 1993, Víctor José Publiese cedió y transfirió a Edgard Carlos María Pérez y a Ricardo Néstor Fernández la totalidad de sus cuotas de capital, es decir 150 cuotas, en una suma de $ 3.000. Asimismo Víctor José Publiese renunció al cargo de gerente.

Socio Gerente - Edgard Carlos María Pérez
Nº 23.307

ELDIVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Elba Rosa Arnsdorf de Kochmann, argentina, 53 años, casada, farmacéutica, DNI 4.265.634, domicilio Quesada 2480, Capital; Diego Hernán Kochmann, argentino, 24 años, soltero, comerciante, DNI 21.671.643, domicilio Quesada 2480, Capital; Virginia Ana Chirino, argentina, 28 años, soltera, comerciante, DNI 18.301.719, domicilio Pringles 284, Temperley. 2) Escritura del 7/3/1995. 3) "ELDIVI S. R. L.". 4) Quesada 2480, piso 1º dep. "A", Capital. 5) Compra, venta y/o permuta y/o distribución y/o consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos para uso humano y antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos. Queda expresamente establecido que está reservada exclusivamente a profesionales con título habilitante correspondiente la realización de las actividades que así lo requieran las leyes que las reglamente. Exportar e importar. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) A cargo de Elba Rosa Arnsdorf de Kochmann y Virginia Ana Chirino, designadas gerentes, en forma indistinta. 10) 31 diciembre.

Autorizada - Analía Barbieri
Nº 10.373

ESTABLECIMIENTO RUEDITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 15/3/95, Fº 118, Reg. 1353, los Sres. Luis Alberto Gonzalvez, arg., del 28/5/57, casado, DNI 12.864.979, comerciante, dom. Bahía Blanca 318, Wilde, Prov. Bs. As. y Gustavo Elio Spósito, arg., del 16/7/57, soltero, DNI 13.437.755, comerciante, dom. 9 de Julio 60, 4º "C" de Bernal, Prov. Bs. As., constituyeron ESTABLECIMIENTO RUEDITAS S. R. L. Domicilio: Rivadavia 1157, 4º "A", Cap. Duración: 99 años desde insc. Objeto: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa y distribución de galletitas, bizcochos, merengues, masas, vainillas, alfajores y dulces de todo tipo y calidad, y todo otro producto derivado de harinas, frutas, chocolates, afines, subproductos y derivados alimenticios. Capital $ 5.000 dividido en 5000 cuotas de $ 1 v/n c/u, suscriptas por partes iguales. Integran el 25 %. Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de vigencia de la soc., actuarán en forma indistinta. Gerentes: Ambos socios. Resoluciones sociales: Art. 159/160 ley 19.550. Cesión de cuotas: Art. 153. Cierre del ejercicio: 31/12. Fallecimiento socios: Art. 155/6. Disolución: Art. 94.

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 10.406

ESYCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Stella Maris Torron, arg., casada, comerciante, de 32 años, DNI 16.137.784, Alvarez Thomas 195, Torre 4, 2º p. "B" y María del Valle Sánchez, arg., soltera, comerciante, 31 años, DNI 16.723.171, Delgado 315, Cap. 2) 3/3/1995. 4) Av. José María Moreno 1929, 2º "B", Cap. 5) Actividades Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos de computación, sus partes, accesorios, equipos industriales de telefonía, muebles de oficina, tabiques, divisores y estanterías. Industriales: Fabricación de equipos de computación, sus partes, accesorios, equipos industriales, de telefonía, muebles de oficina, tabiques, divisores y estanterías. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 20 años contados desde la inscripción. 7) $ 2.000. 8) La socia Stella Maris Torron como Gerente. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 23.281

F., F. y F. SERVICIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Para completar Edicto de constitución se informa: Capital $ 5.000. Cierre del ejercicio 31 de diciembre. Domicilio: Cerrito 136, 8º "A", Capital Federal. Gerentes: Federico Llerena Isola y María Cristina Isola.

Abogado - Julio Antonio Camblor
Nº 10.392

FERREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Denominación: FERREYRA S. R. L. 2) Socios: 2.1. Ferreyra, Alfredo Isaac, casado, argentino, comerciante, DNI 4.163.842, nacido el 11/10/1935, domiciliado Mendoza 3342, PB 2 (1430) Cap. Federal 2.2. Ferreyra, Martín Alfredo, casado, argentino, comerciante, DNI 18.399.255, nacido el 31/1/1967, domiciliado en Morise 6 (1876) Bernal, Prov. Bs. Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: a) realizar servicios de transporte de documentación, encomiendas, valores y similares. 5) Capital: 1.000 (un mil) pesos de 100 cuotas c/u totalmente suscriptos e integrados en un 25 % en efectivo y el saldo (75 %) a integrar en efectivo dentro de los 365 días. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes. 7) Resoluciones sociales: s/Art. 159 Ley 19.550. 8) Transmisibilidad: s/Art. 152 Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de c/año. 10) Disolución: s/Art. 94 Ley 19.550. 11) Sede social: Mendoza 3342, PB 2 (1430) Capital Federal. 12) Designación socio gerentes: Ferreyra, Alfredo Isaac. 13) Constitución: por instrumento privado del 2/2/1995 ratificado ante escribano el 2/2/1995.

Autorizada - Graciela Cores Pose
Nº 23.242

G. de T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Gustavo Javier de Trápaga, divorciado, 37 años, cont. públ. nac., DNI 13.256.721, Franklin 1226, Florida, prov. Bs. As. y Graciela Rosa Fandi, soltera, 31 años, licenciada en publicidad, DNI 16.974.768, Ayacucho 1964, 6º B, Cap., argentinos. 2) Doc. Priv. 2/3/95. 3) "G. de T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ayacucho 1964, 6º B, Cap. Fed. 5) la sociedad tiene por objeto: a) Asesoría y Consultoría de la Empresa: Asesoramiento integral para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores y actividades; asesoramiento en identificación, evaluación y definición de negocios, inversiones, negociación y administración de nuevos proyectos o emprendimientos; planeamiento estratégico de negocios; ingeniería y gestión financiera de proyectos, fusiones, adquisiciones y alianzas estratégicas, redimensionamiento de empresas, reestructuración y resolución de conflictos societarios; gerencia compartida, gerenciamiento operativo concursal, intervención directa en gestión operativa, transferencia de técnicas gerenciales; análisis, estudios y diagnósticos empresarios; estudios de mercado, factibilidad, inversión y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, anteproyectos, planos, programas y proyectos. Realizar estadísticas y censos. b) Computación e informática: Asesoramiento sobre sistemas de informática, equipos y elementos de computación. Procesamiento de sistemas para clientes, uso de máquinas, desarrollo de software, paquetes de software, teleprocesamiento en casa de clientes, capacitación de personal de empresas, transporte de información y consulta de base de datos nacionales e internacionales. Se hace constar que todo asesoramiento que así lo requiera en virtud de materia estará a cargo de profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde registración. 7) $ 8.000,00 8) Administración uno o más gerentes socios o no por término social. Gerente: Gustavo de Trápaga. Fiscalización a cargo socios. 9) Uso de firma a cargo del gerente. 10) 31 de enero.

Autorizado - D. Salandin
Nº 10.379

GERONTO PSIQUIATRICO MONTE GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4430, Libro 94 de S.R.L. Por instrumento privado del 30/12/94, se cedieron las siguientes cuotas sociales, y se reformó art. Cuarto: Ida Josefina Marcaletti a favor de: a) Ariel Arturo Saccone 900 cuotas por $ 90. b) Ingrid Mersch 900 cuotas por $ 90. c) Marcelo Gastón Gómez 200 cuotas por $ 20; Marcelo Augusto Espada y Claude Robert Benjamín Schecrens ceden a favor de Laura Beatriz Guerrero 700 cuotas por $ 70 y 100 cuotas por $ 10 respectivamente; Pablo Mariano Espada cede: a) Marta Haydee García 100 cuotas por $ 10. b) Silvina Zulema Gómez 900 cuotas por $ 90. c) a Renan Seligman 900 cuotas por $ 90. d) a Raúl Ignacio Fasanelli 100 cuotas por $ 10; Hugo Augusto Espada cede a favor de: a) Raúl Ignacio Fasanelli 700 cuotas por $ 70. b) a Paulina Mónica Zew 800 cuotas por $ 80. Las cuotas cedidas tienen un valor nominal de australes mil cada una o pesos diez centavos. Artículo cuarto: El capital social asciende a la suma de A 10.000.000 (Australes diez millones) o pesos un mil, dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de A 1.000 (Australes mil) o ($ 0,10) pesos diez centavos, totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Augusto Espada 500 cuotas; Marcelo Augusto Espada 900 cuotas; Laura Beatriz Guerrero 800 cuotas; Marcelo Gastón Gómez 900 cuotas; Marta Haydee García 800 cuotas; Claude Roberts Benjamín Scheerens 900 cuotas; Ariel Arturo Saccone 900 cuotas; Paulina Mónica Zew 800 cuotas; Ingrid Metch 900 cuotas; Renan Seligman 900 cuotas; Silvina Zulema Gómez 900 cuotas; Raúl Ignacio Fasanelli 800 cuotas; todas de un valor nominal Australes mil o pesos diez centavos cada una. El capital social se encuentra integrado en su totalidad en dinero efectivo. Se dio conformidad a la cesión. Se cumplió art. 1277 C.C. Gerentes: Hugo Augusto Espada y/o Marcelo Augusto Espada.

Abogada - Guadalupe Zambiazzo
Nº 10.369

IMPRESOS PRINTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 22/2/1995, Aníbal Romelio Zaldívar cedió las 600 cuotas sociales que poseía en IMPRESOS PRINTER S. R. L. a Jorge Alejandro Martínez Salas, argentino, divorciado, contador, 2/9/56, DNI 11.641.882 y a Susana Ester García, argentina, divorciada, comerciante, 5/11/49, DNI 6.223.079, ambos domiciliados en Boulevard Silvio Gesell y Paseo 102 de Villa Gesell, Pcia. Bs. As. modificándose la cláusula cuarta del contrato social.

Gerente - Jorge Alejandro Martínez
Nº 23.201

INSTITUTO GERIATRICO DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/11/94. Socios: María Graciela Colella Frain, arg., casada, 57 años, LC 0.933.248, comerciante, domicilio Av. Sta. Fe 3587, 2º D, Capital. Cecilia Arjitecter, arg., viuda, 63 años, LC 1.702.093, comerciante, domicilio Frías 461, 2º B, Capital. Denomina-

ción: INSTITUTO GERIATRICO DEL SOL S.R.L. Duración: 20 años. Objeto: Explotación establecimientos residenciales geriátricos, bajo el régimen de pensionado o solamente diurno, sea por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá, por intermedio de sus representantes legales, realizar todos los actos, contratos y operaciones vinculadas directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 15.000. Administr.: A cargo de ambas socias en su calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ej.: 31/12. Dom. Legal: Vedia 3250, Capital.

Autorizada - Cecilia A. de Pragier
Nº 23.337

J. J.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 9/3/1995 se constituyó 1) JJ S.R.L. 2) Domicilio Legal: Av. Díaz Vélez 3499 Capital Federal. 3) Socios: Juan Manuel Ferreyra, 13/11/1973, soltero, argentino, comerciante, Av. Callao 1322, piso 9 dpto. "A" Cap. Fed. DNI 23.668.988 y Jorge Alberto Sánchez, 30/6/1951, soltero, argentino, comerciante, Roma 964 Cap. Fed., DNI 8.607.949. 4) Duración: 99 (noventa y nueve) años. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: La prestación del servicio de lavado y engrase de automóviles, camiones y todo otro tipo de vehículos; la compra, venta, importación, exportación y reparación de los bienes ya citados así como sus partes, repuestos y accesorios; la prestación del servicio de bar, cafetería, comidas y bebidas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrando al efecto toda clase de contratos. 6) Capital Social: $ 10.000. 7) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más socios gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. 8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Socios Gerentes: Juan Manuel Ferreyra y Jorge Alberto Sánchez.

Autorizado - Alberto A. Dasso
Nº 6993

LA TORRE DE RETIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 778, del 12/12/94, al folio 2273, Generosa Elvira Fernández Boullosa y Ermitas Juneal Fernández cedieron y transfirieron 192 cuotas sociales a Luis Gabriel Ortiz.

Autorizado - Carlos A. Goggia
Nº 23.331

LAVOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 7 de febrero de 1995, el socio Luis o Luis Francisco Volpe, arg., cas., 58 años, ing. civil, LE 4.194.750, O'Higgins 1754, 14 A, Capital, cedió y transfirió a la sra. Delia Rosa Bombelli, arg., cas., 53 años, comerciante, LC 6.486.298, Paraná 557, 6º, B, Capital 52.500 cuotas sociales, su participación total, de A 1 cada una, en la suma de $ 20.000, pagadero en 10 cuotas de $ 2.000 consecutivas, venciendo la primera el 10/3/95. Se reconoció el uso del nombre comercial "D'Antuan Coiffeur", a favor de la sociedad. Los restantes socios, prestaron conformidad a la cesión. La cónyuge del cedente prestó asentimiento a la operación. Los actuales integrantes de la sociedad modificaron el contrato en lo siguiente: Capital Social: $ 21, dividido en 2.100 cuotas de $ 0,01, cada una. Suscripción e integración: Eduardo Antonio Volpe: 525 cuotas ($ 5,25); Delia Rosa Bombelli: 525 cuotas ($ 5,25), y Cecilia Rodríguez: 1.050 cuotas ($ 10,50).

Abogado - Escribano - Héctor M. Cesaretti
Nº23.241

MAUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión y venta de cuotas por escritura del 10/3/95, pasada ante el esc. Carlos I. Benguria al folio 43 del Reg. 1665 a su cargo: Claudio Alberto Gurovich y Fernando Esteban Baeza de Lillo cedieron y vendieron respectivamente 500 y 200 cuotas que tenían en la sociedad a favor de otro de los socios Fernando Hilarión Lund. Los señores Claudio Alberto Gurovich y Fernando Esteban Baeza de Lillo renuncian al cargo de gerentes. Se modificó el art. 5º en virtud del cual quedan designados socios gerentes Fernando Hilarión Lund e Ignacio José Adrogué; para obligar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de dos de los socios gerentes.

Escribano - Carlos Ignacio Benguria (h.)
Nº 23.233

MEDIAVILLA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 1º de marzo de 1995: Patricia Elena Sosa, argentina, casada, nac. 23/1/56, DNI 12.086.407, artista y Oscar Eduardo Mediavilla, arg., casado, nac. 15/11/54, DNI 11.277.690, representante de artistas, doms. Viel 1651, Cap. Fed. constituyeron "MEDIAVILLA PRODUCCIONES S.R.L." con domicilio en Viel 370, Capital Federal. Plazo: 30 años contados desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. Objeto: Servicio de armado de espectáculos artísticos, contratación de personal, estudio de grabación, producción de espectáculos artísticos. Capital: $ 5.000; Administración: Representación legal y uso de la firma social estarán a cargo en forma individual e indistinta de uno o más gerentes, socios o no, por 5 ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Oscar Eduardo Mediavilla. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Escribana - Rosa Marcela Varela de Losada
Nº 10.410

MINISTRY PETROLEUM RESOURCES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Xiomara Carolina Teresita Oyarzabal, 33 años, DNI 14.927.760, Hidalgo 358 3º "C" Capital y Rosario del Carmen de la Cruz, 60 años, DNI 2.310.700, Rivadavia 4939 3 "E" Capital. Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 15/3/95. 3) MINISTRY PETROLEUM RESOURCES S.R.L. 4) Hidalgo 358 3 "C". 5) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro acto jurídico posible de intermediación entre la oferta y demanda de petróleo y sus derivados; representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras: Gestión de negocios y administración de bienes de terceros. Importación - exportación. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o Indistinta. Tiempo indeterminado. Designado: Alberto Vadra, argentino, casado, empresario, 63 años, CI 2.984.787, Hidalgo 358 3 "C" Capital. 9) 31/12.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 23.274

MISTER TACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 26/1/95, se dispuso la cesión de cuotas, mediante la cual Amalia Silvia Masoni, arg., nac. 22/6/56, casada, comerc., DNI 12.491.566, dom. Reclus 1977, Boulogne, Pcia. Bs. As.; cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas que posee y le corresponden en la mencionada sociedad en favor de los restantes socios: 33 cuotas a Alberto José Barril, arg., nac. 25/5/56, casado, comerc., DNI 12.153.880, dom. Dasagüadero 3959, Capital; 33 cuotas a José Rizzo, arg., nac. 12/2/35, casado, comerc., LE 4.357.928, dom. Baunes 2289, Capital; y 34 cuotas a Ana María Rubiani, arg., nac. 18/9/47, casada, comerc., LC 5.663.365, dom. Baunes 2289, Capital; y por el precio total y convenido de $ 5.000, colocándolos en su mismo lugar grado y prelación. Asimismo, se comunica que por reunión unánime de socios, se decidió cambiar el domicilio social a la calle Loyola 1040, Capital.

Autorizado - Gerardo Luis Ingarmo
Nº 23.243

MODAS Y TENDENCIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/3/95. Luis Smulever, argent., casado, 5/3/50, LE: 8.315.186, dom.: Galileo 3365, Ciudadela, Pcia. Bs. As. y Walter Santos Bellini Bruzzone, uruguayo, soltero, 1/8/56, DNI: 92.290.168, dom.: Fgta. Sarmiento 1621, Dpto. 10 Cap. Fed., ambos comerciantes. Plazo: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación de calzado, artículos de marroquinería, bijouterie y todo tipo de productos elaborados con cuero y similares. b) Comerciales: Comercialización, distribución, consignación y representación de los productos mencionados en el punto anterior. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de bienes inmuebles y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. d) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias, rodados y materias primas. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. f) Podrán presentarse en licitaciones públicas o privadas vinculadas a su objeto social. Capital: Pesos Cinco Mil, dividido en 50 cuotas de v/n. de Pesos Cien c/u. Adm. y Rep.: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes en forma indistinta por el término de vigencia de la sociedad. Cierre: 28/2 de c/año. Sede Social: Rodríguez Peña 431 3º "1", Cap. Fed. Socios Gerentes: Luis Smulever y Walter Santos Bellini Bruzzone.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.179

NATIONAL MARITIME AUTHORITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Xiomara Carolina Teresita Oyarzabal, 33 años, DNI 14.927.760, Hidalgo 358 3 "C" Capital y Rosario del Carmen de la Cruz, 60 años, DNI 2.310.700, Rivadavia 4939 3 "E" Capital. Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 15/3/95. 3) NATIONAL MARITIME AUTHORITY S.R.L. 4) Hidalgo 358 3 "C". 5) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro acto jurídico posible de intermediación entre la oferta y demanda de petróleo y derivados representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; Gestión de negocios y administración de bienes de terceros. Importación-exportación. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o Indistinta. Tiempo indeterminado. Designado: Alberto Vadra, argentino, casado, empresario. 63 años, CI 2.984.787, Hidalgo 358 3 "C" Capital. 9) 31/12.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 23.270

NIGERIAN NATIONAL PETROLEUM CORPORATION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Xiomara Carolina Teresita Oyarzabal, 33 años, DNI 14.927.760, Hidalgo 358 3 "C" Capital y Rosario del Carmen de la Cruz, 60 años, DNI 2.310.700, Rivadavia 4939 3 "E", Capital. Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 15/3/95. 3) NIGERIAN NATIONAL PETROLEUM CORPORATION S.R.L. 4) Hidalgo 358 3 "C". 5) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro acto jurídico posible de intermediación entre la oferta y demanda de petróleo y derivados, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; Gestión de negocios y administración de bienes de terceros. Importación - exportación. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o Indistinta. Tiempo indeterminado. Designado: Alberto Vadra, argentino, casado, empresario, 63 años, CI 2.984.787, Hidalgo 358 3 "C" Capital. 9) 31/12.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 23.271

NIGERIAN PORTS PLC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Xiomara Carolina Teresita Oyarzabal, 33 años, DNI 14.927.760, Hidalgo 358 3 "C" Capital y Rosario del Carmen de la Cruz, 60 años, DNI 2.310.700, Rivadavia 4939 3 "E", Capital. Ambas argentinas, solteras y comerciantes. 2) 15/3/95. 3) NIGERIAN PORTS PLC S.R.L. 4) Hidalgo 358 3 "C". 5) Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro acto jurídico posible de intermediación entre la oferta y demanda de petróleo y sus derivados, representaciones y mandatos de empresas nacionales o extranjeras; Gestión de negocios y administración de bienes de terceros. Importación - exportación. 6) 50 años. 7) $ 10.000. 8) Gerentes: 1 o más. Socios o no. Individual o Indistinta. Tiempo indeterminado. Designado: Alberto Vadra, argentino, casado, empresario, 63 años. CI 2.984.787, Hidalgo 358 3 "C" Capital. 9) 31/12.

Abogado - Fernando Armendariz
Nº 23.272

NIVEL TOUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Otilia Fernández, arg., casada, comerc., DNI 3.686.674, 22/10/37, Av. Santa Fe 1771, 11ro. "8", Martínez, Pcia. de Bs. As.; Elena Pavlotzky, uruguaya, casada, odontóloga, DNI 92.688.153; 24/9/50, Lavalleja 605, 7mo. "A", Cap. Fed.; Constitución: Acto privado 13/3/95; Denominación: "NIVEL TOUR S.R.L."; Domicilio Legal: Av. Córdoba 4316, 8vo. "19", Cap. Fed.; Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte terrestre de pasajeros, organización de viajes de carácter individual o colectivo, charters, excursiones o similares en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Pco. de Cio. Capital: $ 3.000; Administración: Repres. Legal y Uso de Firma Social: Ambos socios gerentes en forma indistinta. Cierre de Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Juan Esteban Cornejo
Nº 23.291

OBRAS - AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Gustavo Aranda, nació 29/1/1973, DNI 23.234.096 y Alejandro Javier Aranda, nació 3/7/1975, DNI 24.752.217, ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Mariano Acha 1424, 4º "D", Cap. Federal. 2) 21/12/1994. 3) OBRAS - AR S.R.L. 4) Mariano Acha 1424, 4º "D", Cap. Federal. 5) Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales. Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras. Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Préstamos, aporte de capitales, suscripción, compra y venta de valores mobiliarios y títulos de crédito; constitución, transferencia y cesión de hipotecas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 5.000. 8) Ambos socios. 9) Gerentes conjuntamente por 99 años. 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 23.312

PALYVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 9/3/95, Cap. Lydia Elsa Rodríguez, de 58 años de edad, casada, DNI 2.826.913 y Patricia Elda Arias, de 31 años de edad, soltera, DNI 18.744.809, ambas comerciantes, argentinas, y dom. en Caxaraville 890, Part. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Constituyeron: "PALYVI S.R.L." con dom. en la cdad. Bs. As. Plazo 30 años desde inscrip. Reg. Públ. Comer. Objeto: Comerciales; Importación y exportación; compraventa, fabricación y comercialización, tanto mayorista como minorista, realizar tareas de mantenimiento y reparación de artefactos eléctricos de uso comercial, industrial, doméstico y personales, de herramientas y maquinarias, en especial de todo tipo de máquinas de limpieza, como así también la venta de repuestos y accesorios, ya sean nuevos o usados. Capital es $ 2.000, dividido en 200 cuotas de $ 10, v/n, c/u, suscripto por los socios así: Lydia Elsa Rodríguez: 160 cuotas y Patricia Elda Arias: 40 cuotas. La soc. será dirigida y administrada por socios gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por 2 años. El ejerc. social cierra 30/6. Se designa gerente a Lydia Elsa Rodríguez. Sede San José 445, p. 6, dpto. B, Cap.

Autorizado - Guillermo J. Rodríguez
Nº10.394

PEREZ Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 10/3/95, María Consolación Pérez, argentina, casada, nacida 7/9/36, L.C. 2.744.689, domiciliada en Centenera 685, Cap. Fed., co-

merciante y Blanca Leonor González, argentina, viuda, nacida 28/12/46, DNI. 5.496.354, domiciliada en Portela 3151, Dpto. "4", Valentín Alsina, Pcia. Bs. As., comerciante, constituyen "PEREZ Y CIA. S.R.L.". Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, a la explotación de pizzerías, confiterías, bares, restaurantes y todo lo relacionado con el ramo gastronómico, de heladerías y kioscos. Capital: $ 2.000. Sede Social: Juan B. Alberdi 540, 12º "A", Cap. Fed. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Se designa gerente a María Consolación Pérez. Cierre ejercicio: 31 enero.

Gerente - María Consolación Pérez
Nº 23.299

PRANDO CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Manuel Juan Pérez, comerciante, 65 años, LE. 4.486.779, Av. La Plata 1342, Cap., Néstor Oscar Calvo, ingeniero, 37 años, DNI. 12.780.050, P. Junta 1455, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Escrit. del 27/12/94. 3) PRANDO CAR S.R.L. 4) Av. La Plata 1350, Cap. 5) a) Taller mecánico de encendido y electricidad del rodado. b) Fabricación, importación, exportación y comercialización de autopartes y accesorios. c) Fabricación, importación, exportación y comercialización de alarmas de todo tipo. Servicio y mantenimiento de las mismas. 6) 1 año desde su Inscrip. 7) $ 5.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de los gerentes, socios o no, en forma conjunta por 1 ejercicio. 10) 30/11 de c/año. Gtes.: Manuel Juan Pérez y Néstor Oscar Calvo.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 23.295

SARSFIELD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por esc. 84, Reg. 57 (Morón)-Escrib. Diego J. Morales, se ha resuelto constituir una S.R.L., integrada por Fernando Raúl Appesseche, DNI. 11.776.396, dom. Del Pericón 1119, Castelar; Pablo Gustavo Bertran, DNI. 13.645.863, dom. Monte 1151, Castelar; Norberto Manuel Keumurdji, LE. 4.408.844, Alvarez Jonte 818, Castelar; Rubén Gregorio Keumurdji, DNI. 4.534.004, dom. Timoteo Gordillo 23, Cap. Fed.; todos argentinos, comerciantes y casados. Denominación: SARSFIELD S.R.L., dom. Maipú 388, 7mo. "B", Cap. Fed. Duración: 5 años. Objeto: a) Inmobiliaria: Compraventa, permuta y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, loteos, subdivisiones en Propiedad Horizontal y Urbanizaciones. b) Constructora: Construcción de toda clase de obras y edificios, públicos y privados, y mixtos propios o de terceros, por cualquiera de los regímenes de propiedad que permitan las normas vigentes en su momento. c) Administración: Administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, su arrendamiento y explotación. d) Financieras: Aportes e inversiones de capital y préstamos a particulares y a sociedades por acciones. Financiaciones u operaciones de crédito en gral., con y sin garantía. Negociación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. e) Mandato y Servicios: Mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, agencias marítimas, estibajes, administración y prestación de servicios de asesoramiento científico, comercial, laboral, industrial, técnico y financiero y f) Comerciales: Compra, venta, permuta, acopio, distribución, consignación, importación, instalación de depósitos, ferias y almacenes, al por mayor y menor, comprar, vender, fabricar, armar, acopiar, importar todo tipo de materiales, sistemas mecánicos y electromecánicos. Representación: Gerentes. Gerentes: Fernando Raúl Appesseche, argentino, comerciante, casado, DNI. 11.776.396, dom. Del Pericón 1119, Parque Leloir, Castelar.— Pcia., de Bs. As.— Norberto Manuel Keumurdji, argentino, nacido el 13 de octubre de 1942, casado, comerciante, LE. 4.408.844, Capital Social: pesos cincuenta mil (dividido en 5.000 cuotas de pesos 10 cada una). Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

Autorizado - Hernán Mario Ferretti
Nº 23.296

SCHLIEPER & BUNGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 3/3/95 se modificó art. 5) contrato social c/sigue: Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, designados en forma unánime p/los socios, los q/actuando en forma conjunta obligarán válidamente a la soc. En tal carácter tienen todas las facultades p/realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la soc., inclusive los previstos en los arts. 1881, Código Civil y 9) del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de gtía., la suma de $ 100.

Abogado - Adrián Russo
Nº 23.198

SERVI VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución acto privado 9/3/95. Socios: Miguel Angel Oviedo, Mariano Balcarce 363, El Palomar, Prov. Bs. As., DNI. 10.607.821, argentino, comerciante, soltero, nac. 19/8/53; Jorge Hugo Sangiorgio, argentino, divorciado, comerciante, DNI. 10.939.547, nac. 29/9/53, Pirineos 87, El Palomar, Prov. Bs. As. Denominación: SERVI VIAL S.R.L.; Sede social: Av. Belgrano 1460, P.B. "A" de Cap. Fed.; Duración: 99 años; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles, edificios y obras de cualquier tipo de naturaleza, propios y/o ajenos, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. b) Comerciales e Industriales: Mediante la representación, elaboración, producción e industrialización, consignación, distribución, importación, exportación, comisión, compra, venta, alquiler y transporte de materiales de construcción y de maquinaria destinada a la construcción. c) Inmobiliaria: Mediante compra y venta de inmuebles urbanos y rurales con fines de explotación, administración, intermediación, renta, fraccionamiento y/o enajenación e inclusive por el régimen de horizontalidad y prehorizontalidad. d) Participación en Licitaciones, Representaciones y Mandatos: Presentarse en licitaciones promovidas por el Estado Nacional, Gobiernos Provinciales y Municipales, incluso la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por empresas autónomas o autárquicas, entidades, sociedades civiles o comerciales, fundaciones o particulares, y para el caso de resultar adjudicataria explotar y administrar los bienes muebles e inmuebles y los derechos emergentes de la misma. Podrá ejercer también mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones de personas o empresas nacionales o extranjeras. e) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares o empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra, venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios, solicitar préstamos, prefinanciaciones y garantizar todo tipo de créditos y operaciones comerciales con documentos y bienes de tercero. La enumeración no es taxativa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por leyes o por este contrato. Capital: Pesos 10.000; Administración y Representación legal: ambos socios, 5 años, siendo reelegibles. Ejercicio: 31/3 de c/año.

Abogado - René Gabriel Capilouto
Nº 23.302

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS VETERINARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

24-5-91 Nº 2550, Libro 94 S.R.L. Por escritura del 28-2-95 Edgardo Jorge Gezzi y Graciela Susana Miti ceden y transfieren a Fernando Gastón Henry, DNI. 17.161.973 y a Mariano Defelitto, DNI. 18.070.121, la totalidad de cuotas sociales y cuentas particulares por $ 6.000. Cláusula 4º del contrato: Capital social: $ 1.000 dividido en 100 cuotas de $ 10 c/u. Integración: Fernando Gastón Henry 95 cuotas y Mariano Defelitto 5 cuotas. Se designa gerente a Fernando Gastón Henry, renunciando los cedentes. Sede social: Ciudad de La Paz 1340, P. 7 "B", Cap. Fed.

Autorizada - Valeria María Daroca
Nº 10.414

STARS THE BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 91 del 6-3-95, se constituyó la sociedad: 1) STARS THE BAR S.R.L. 2) Avenida Callao 2081, Cap. Fed. 3) 10 años. 4) Jorge Cardozo, 9-2-29, soltero, DNI. Nº 4.049.718, Paraguay 1283, 4º P., Dep. "1", Cap. Fed., argentino, comerciante y Jorge Francisco Lence, argentino, comerciante, 16-6-39, soltero, LE. Nº 4.297.032, Av. del Libertador 1110, 11º P., Dep. "A", Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: La explotación comercial del rubro gastronomía y despacho de bebidas en general, sean estas con o sin alcohol, incluyendo cualquier clase de productos alimenticios y cualquier otro rubro conexo. 6) Capital Social: $ 8.000. 7) 31-12 de cada año. 8) La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Sres. Jorge Cardozo y Jorge Francisco Lence, por el término de duración de la sociedad, quienes revestirán el cargo de Gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. Para obligar a la sociedad se requiere la firma indistinta de cualquiera de los socios gerentes.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 23.220

SUDNETCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 8/3/95. Socios: Mariano Sosa Moliné, argentino, soltero, comerciante, 30 años, DNI. 17.286.963, Juramento 2036, P. 4 "B", Capital, Karina Gabriela Mattioli, argentina, soltera, comerciante, 25 años, DNI. 20.746.594, Bolivia 241, Vicente López y Teresa María Asper, argentina, soltera, comerciante, 36 años, DNI. 12.601.192, Ugarteche 2855, P. 1, Capital. Denominación: "SUDNETCO S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: Promoción, comunicación, publicidad, editorial, marketing, instalación, servicio, turismo, fabricación, comercialización, financiación, comisión, consignación, caracteres en disco, importación y exportación de artículos y sistemas de telefonía, telecomunicaciones y computación. Capital: $ 2.000. Administración: los tres socios. Cierre de Ejercicio: 31/6. Sede social: Laprida 1024, P. 5, Capital.

Socio Gerente - Mariano Sosa Moliné
Nº 10.332

TECHNICAL BUSINESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 8/3/95. Socios: Silvia Alejandra Antolinetti, arg., estudiante universitaria, DNI. 20.573.897; Ariel Martín Antolinetti, arg., técnico, DNI. 21.851.588; ambos solteros y domiciliados en la calle Dr. Eizaguirre 540, L. del Mirador, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: TECHNICAL BUSINESS S.R.L. Domicilio social: Av. Beiró 3487, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comercial: Realizar operaciones comerciales de toda especie, mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación directa o indirecta, distribución, consignación,

comisión, permuta, leasing, alquiler, canje o todo otro título y modo de transmitir bienes al por mayor o menor de materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías, muebles útiles, maquinarias y herramientas de todo tipo, sistemas de codificación, señalización y marcaje en general, rodados, automotores, semovientes, como así también la prestación de servicios técnicos y/o administrativos relacionados con el objeto social; II) Importación y exportación de productos comprendidos en el Nomenclador Arancelario de la Aduana Nacional, ya sea bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y/o administrativos y profesionales. Participar en licitaciones públicas y privadas; III) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, tomar dinero en préstamo. Constituir o transferir planes de ahorro previo, hipotecas, prendas y demás derechos reales. Compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera de otras que requieran el concurso público; IV) Agencia: Ejercer mandatos y representaciones, dar y aceptar comisiones, concesiones, consignaciones, organizar eventos y exposiciones, administración de bienes y capitales de empresas en general, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente contrato. Capital: pesos 5.000 dividido en mil cuotas totalmente suscriptas e integradas en un 30 % por ambos socios. Cierre: 31 de marzo de cada año. Administración y representación: cualquiera de los socios indistintamente con el uso de la firma social y actuando como gerentes.

Socia Gerente - Silvia A. Antolinetti
Nº 23.314

VALMERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como complemento edicto publicado el 8-3-95, bajo recibo Nº 0043-00022316 se designa gerente al Sr. Jorge Alberto Cozzani.

Abogada
Nº 23.246

VIGNA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales. Instrumento privado del 29/6/94. Efectuada por Jorge Atilio Vigna, CI. 5.519.064, a favor de Juan Carlos Vigna, CI. 3.832.350, Alejandra Daniela Vigna, DNI. 18.226.923 y Alicia Gabriela Vigna, DNI. 16.767.189. Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma: Juan Carlos Vigna 4.000 cuotas; Alejandra Daniela Vigna 500 cuotas y Alicia Gabriela Vigna 500 cuotas. Se modifica la gerencia de la sociedad, la cual queda a cargo de los socios Juan Carlos Vigna y Alejandra Daniela Vigna, revistiendo el carácter de gerentes con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

Abogado - Orlando Telesca
Nº 23.339

VITA SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado de fecha 16-3-95 se constituye VITA SUR S.R.L. con domicilio legal en la calle Maipú 812, 7 "G" de Capital Federal. Socios Turczak Ana Claudia, arg., soltera, nacida 21-9-71 y Airoldi Arturo, arg., casado, nacido 5-2-39 con domicilio en G. Pico 9733, San Martín y Segurola 1377, Cap. Fed., respectivamente: Objeto social: compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación, industrialización de toda clase de productos y materias primas para ser utilizados en la industria de la alimentación, cosmetología, perfumería, estética corporal, farmacéutica y/o medicinal, indumentaria, libros, folletos, publicidad, impresos, equipos para deportes y/o institutos de estética instrumental, aparatos y equipamientos, vehículos, servicio de consignaciones, fasón industrial, comisiones, representaciones y mandatos. Toda actividad inmobiliaria mediante operaciones de compraventa, permuta, alquiler, cesión y explotación de locales comerciales, comercialización, financiación mediante representación, comisión, consignación, franchising, distribución y asesoramiento en org. y métodos. Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en la D.G.P. Jurídicas Capital Social: $ 30.000 dividido en treinta mil cuotas partes de $ 1. Administración y representación: ambos socios Gerente: Airoldi Arturo. Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

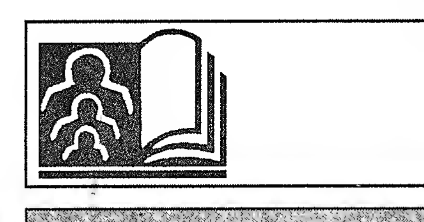
Autorizado - Ricardo Airoldi
Nº 23.235

ZULMAR REPUESTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 13/3/95, se constituyó "ZULMAR REPUESTOS S.R.L.". Duración: 5 años. Domicilio Social: Vera Nº 230, Cap. Fed. Socios: Marcelo David Homar, DNI. 12.088.751, arg., nac. el 18/7/56, casado, ingeniero, domic. en Circunscripción 2da., Secc. 2da., Mz. 5, Casa 3, Ciudad Evita, Ptdo. de La Matanza, Prov. de Bs. Aires; Marcelo Alejandro Marino, DNI. 13.411.688, arg., nac. el 16/7/59, casado, comerciante, domic. en Lavalleja 292, 3º piso, Dpto. 12, C.F.; Héctor Luciano López Castro, LE. 7.728.371, arg., nac. el 17/4/42, divorciado, domic. en Corrientes 1386, 5º piso, Ofic. "520", C.F. Contador Público y David Smetniansky, L.E. 4.863.862, arg., nac. el 1/12/37, casado, Contador Público, domic. en Ambrosetti 276, 7º "B", C.F. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, reparación, distribución, comercialización, venta y/o permutas de repuestos y accesorios relacionados con cualquier artefacto del hogar, compuesto por todo tipo de material para uso de combustibles (agua, gas, aire), refrigeración, calefacción, destinado a la construcción habitacional y/o cualesquier tipo de industria, inclusive la naval, pudiendo anexar cualesquier tipo de material de construcción, revestimientos, artículos del hogar y todo otro producto o material conexo; Importación y Exportación de los mismos; pudiendo al efecto ejercer todo tipo de representaciones, comisiones y mandatos, relacionados con el objeto. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios Marcelo Alejandro Marino y Marcelo David Homar con el cargo de Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad y cuya firma, en forma indistinta, de cualesquiera de ellos, obliga a la Sociedad. Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de c/año.

Autorizado - José María Iglesias
Nº 23.317



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TAXONERA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Inscripta en la IGJ el 15/6/65, bajo el número 690, al folio 397 del libro 238 de contratos públicos. Por escritura de fecha 20/9/89 pasada al folio 602, Registro 490 de Capital, se reformó el estatuto, se lo adecua a la ley 19.550, y se aumentó el capital. Art. 4: Capital Social 0,01005. Capital comandatario repres. por 1990 acc. ordinarias de australes 0.000005 y con derecho a 1 voto cada una. Capital comanditado 0.0001 australes. Art. 5: Administración a cargo de los socios comanditados que representarán a la sociedad individual e indistintamente, con uso de la firma social. Art. 7: Cierre de ejercicio 31/12. Art. 9: Prescinde de sindicatura, salvo que quede comprendida en el art. 299 ley 19.550. Sede Social: Av. Segurola 1865, Capital Federal. Por Escritura de fecha 28/12/94, pasada al folio 1399, Registro 490 Capital, se protocolizó la asamblea que ratificó la reforma del estatuto del 20/9/89 pasada al folio 602 del mismo registro.

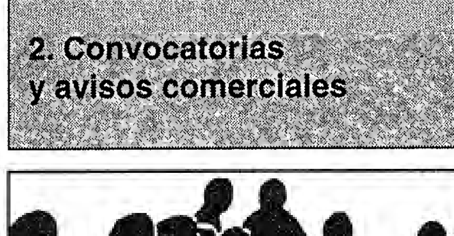
Escribano - Germán Gómez Crovetto
Nº 10.383

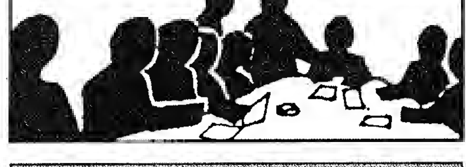
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL





2.1 CONVOCATORIAS



NUEVAS

"A"

AEROPUERTO
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de AEROPUERTO S.A. que se ha cometido un involuntario error en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada en el Boletín Oficial desde el 10/3/95 al 16/3/95, Nº de recibo: 22.053; en relación a la dirección donde se llevará a cabo. La misma se realizará en Av. de Mayo 1365 piso 1º de esta Capital; con el mismo orden del día indicado en la anterior publicación.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.

Presidente - Mario C. Núñez

e. 21/3 Nº 23.051 v. 27/3/95

AGRO-URANGA
S.A.
Reg. Nº 92.287

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 11 de abril de 1995, 18,30 horas, en Montevideo 1053, 6º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
2º) Distribución de utilidades;
3º) Honorarios Directorio - Art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Fijación del número de Directores y su elección. Elección de Síndicos Titular y Suplente;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente - Ignacio F. Uranga

e. 21/3 Nº 23.089 v. 27/3/95

ASOCIACION ESCUELA CANGALLO (CANGALLO SCHULE)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1995 a las 8.00 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 2169 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de 2 (dos) Socios Activos para integrar la junta escrutadora.
2º) Elección de Presidente por 2 (dos) años; Secretario por 2 (dos) años; Pro-Tesorero por 2 (dos) años; 2 (dos) Vocales Titulares por 2 (dos) años; 6 (seis) Vocales Suplente por 1 (un) año; 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por 1 (un) año; 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes por un año.
La emisión de votos, si correspondiera, se efectuará en el local de la Escuela hasta las 20.00 hs. indefectiblemente. A partir de esta hora se continuarán tratando los puntos siguientes del Orden del Día.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y destino del Resultado correspondiente al nonagésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Proclamación de las autoridades electas.
5º) Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta, junto con el Presidente y Secretario.

De acuerdo con el Art. 23) del Estatuto, si no hubiere a la hora fijada para la convocatoria, la mitad más uno de los Asociados con derecho a votar, se celebrará una segunda convocatoria, media hora más tarde, con cualquier número de Asociados.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Néstor Hugo Demichelli
Secretario - Alberto Ignacio Casavecchia

e. 21/3 Nº 22.733 v. 23/3/95

ASOCIACION ITALIANA "SAVELLESE" DE SOCORROS MUTUOS
Con Personería Jurídica Nº 153 desde el 15/5/1933
Ref. NTRA. INSC. Nº: 153

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo estipulado por el Art. 29 (incisos a, b, c) de los Estatutos Sociales, convocamos a Ud. a la Asamblea Gral. Ordinaria de Socios que tendrá lugar el día 30 de abril de 1995 a las 16,00 horas en nuestra Sede Social de la calle Conde 1345 de la Cap. Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Nombrar 3 socios activos para firmar el acta y verificar el acto eleccionario.
3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral., Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio que va desde el 1 de enero de 1994 hasta el 31 de diciembre de 1994.
4º) Cuota Social.
5º) Informe de nuestro Presidente Sr. Francisco Rotundo, como delegado de la entidad ante la F.A.C.A. (Federación de las Asociaciones Calabresas de la Rep. Argentina).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

Presidente - Francisco Rotundo
Secretario - Pascual Maone

e. 21/3 Nº 23.056 v. 21/3/95

ASOCIACION MUTUAL DE LA COMUNIDAD SOLIDARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE LA COMUNIDAD SOLIDARIA, en su reunión del 8 de marzo de 1995, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de socios y elección de miembros de Comisión Directiva para el día 28 de abril de 1995 a las 21 hs. en su sede social Fraga 991, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3º) Ratificar o rectificar el monto de la cuota social.
4º) Aprobación del convenio intermutual firmado con el Centro Protección Recíproca de Choferes.
5º) Elección de 1 Secretario, 1 Vocal 2º Titular, 1 Vocal 3º Titular, 1 Vocal 4º Titular, 1 Vocal Suplente 1º, 1 Vocal Suplente 2º, 1 Vocal Suplente 3º, 1 Vocal Suplente 4º, 1 Vocal Suplente 5º, 1 Vocal Suplente 6º, 1 Vocal Suplente 7, 1º Titular de la Junta Fiscalizadora, 2º Titular de la Junta Fiscalizadora, 3º Titular de la Junta Fiscalizadora y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora hasta completar el mandato estatutario producidos por renuncias y reorganización de la Comisión Directiva.
6º) Proclamación de la lista electa.

Presidente - Américo Valente
Secretaria - Elba Noemí Moyano

NOTA: La Asamblea sesionará válidamente pasada media hora, con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de Comisión Directiva y Organo Fiscalizador.

e. 21/3 Nº 23.037 v. 21/3/95

ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS
A.M.P.P.T.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la ASOCIACION MUTUAL DE PREVISION DE PROMOTORES TEATRALES ARGENTINOS (A.M.P.P.T.A.), a la Asamblea General Ordinaria para el día lunes 24 de abril de 1995, a las 15.30 horas, en su sede social de la calle Tucumán 929, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos asociados para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/94.
3º) Elección de vocales titulares, para la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años en reemplazo de los actuales que finalizan sus mandatos.
4º) Elección de miembros titulares y suplentes para la Junta Fiscalizadora, la mitad por dos años y el resto por un año en reemplazo de los actuales que cesan en su mandato.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.

Presidente - Horacio E. Ferrari
Secretario - Pablo Kompel
Tesorero - Francisco Carcavallo

e. 21/3 Nº 23.076 v. 21/3/95

ASTRA COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO
S.A.
(Inscrip. R.P.C. Nº 54 - Fº 368 - Lº 39 - Tº A)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de abril de 1995, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en Corrientes 327, piso 24, Capital Federal, que no es el domicilio legal de la Sociedad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Ratificación de la designación del Director Ing. Pablo J. González Isla, efectuada por la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1994 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el Ejercicio 1995.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.

Presidente - Lic. Ricardo A. Grüneisen

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito de acciones correspondiente.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio del domicilio legal de la sociedad, calle Tucumán Nº 744, piso 17, Capital Federal, hasta el 12 de abril de 1995, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

e. 21/3 Nº 23.064 v. 27/3/95

"B"

BLISTAL
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la firma "BLISTAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede legal de Campana 2879, Piso 6to. Capital Federal el día 11 de abril de 1995 en primera y segunda convocatoria a las 14 y 15 horas respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º) de la ley 19.550 y sus modificaciones referente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1994.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Miguel Angel Gutiérrez

e. 21/3 Nº 23.100 v. 27/3/95

BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BODEGAS Y VIÑEDOS SAINT REMY SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1995, a las 12,00 horas, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente firmen el acta de la asamblea.
2º) Resolución de continuar el trámite del concurso preventivo presentado por la Sociedad.

Presidente - Sebastián Pereyra Iraola

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea extraordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia, en Uruguay 782, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 18 horas los días hábiles, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea.

e. 21/3 Nº 10.165 v. 27/3/95

"C"

CASA ARTUS
S.A.C.
Reg. 26.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1995 a las 16,30 horas en Defensa Nº 326 de esta Ciudad para el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/1994.
3º) Distribución de Utilidades-honorarios Directorio, Sindicatura y Profesional certificante.
4º) Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

Director - Nicolás A. Schwippert

e. 21/3 Nº 23.003 v. 27/3/95

CIMI
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1995, en su sede comercial de J. J. Pierrestegui 1964 - Morón a las 14 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Disolución anticipada de la sociedad.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.

Presidente - Ignacio Oliveras

e. 21/3 Nº 23.031 v. 27/3/95

CLUB NEWMAN
C-6760

CONVOCATORIA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de abril de

1995 a las 11.00 hs. en el CLUB NEWMAN, Ruta 9 Km. 39,500 Benavidez, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance del 19º ejercicio.
3º) Elección de autoridades.
Secretario - Luis A. Cambiasso
e. 21/3 Nº 22.989 v. 21/3/95

CO-FA-VI
Cooperativa Limitada

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo de Administración de CO-FA-VI COOPERATIVA LIMITADA, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1995, a las 9.00 hs., en el Local sito en Beruti 2845 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado de la Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1994.
3º) Informe de Trámites y Gestiones realizadas durante el ejercicio y perspectivas futuras.
4º) Consideración del Reglamento Interno de Elección.
5º) Elección de tres (3) Miembros Titulares y uno (1) Suplente para integrar el Consejo de Administración por término de mandato.
6º) Elección de un (1) Síndico Titular y uno (1) Suplente, con mandato por tres años.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge Alberto Burne
Secretario - Julio Santiago Mauriño
e. 21/3 Nº 23.012 v. 21/3/95

COLEGIO RABINICO "ATERETH-TZVI"
Personería Jurídica acordada por Decreto Nº 3262/60
Inscripto en el Registro Nac. de Cultos bajo el Nº 756

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: Por la presente cumplo en comunicarle que el día 2 de abril de 1995, a las 9.30 horas, se realizará en nuestra sede social de la calle Ecuador Nº 775, de esta ciudad, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para suscribir el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, estado de Gastos y Recursos, estado de evolución del patrimonio neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio Nº 37, clausurado el 30 de noviembre de 1994;
3º) Elección de: 1 Director, 1 Secretario, 1 Pro-secretario, 1 Tesorero, 1 Pro-tesorero, 2 Vocales y 2 Revisores de Cuentas cuyos mandatos terminarán el 30 de noviembre de 1997.
Sin más y en la seguridad de contar con su presencia, salúdole muy atentamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Director - José Meta
e. 21/3 Nº 23.081 v. 21/3/95

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA
S.A.

CONVOCATORIA

Complementando los avisos convocando a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 6 de abril de 1995, a publicarse del 17 al 23 de marzo de 1995 bajo Nº de Recibo 043-00022676, se comunica que los puntos del Orden del Día números 1, 12, 13 y 14 deberán ser tratados en carácter de Asamblea Extraordinaria. El resto de los puntos lo serán en carácter de Asamblea Ordinaria.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge C. Terra
e. 21/3 Nº 23.027 v. 27/3/95

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL DE CO-FA-VI

CONVOCATORIA

Sr. Asociado: De conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la MUTUAL DEL PERSONAL DE CO-FA-VI, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1995, a las 11.30 hs., en el Local sito en Beruti 2845 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) Socios Asambleístas, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio que va desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1994.
3º) Informe de Trámites y Gestiones realizadas durante el ejercicio y perspectivas futuras.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Presidente - Jorge Alberto Burne
Secretario - Julio Santiago Mauriño
e. 21/3 Nº 23.011 v. 21/3/95

"O"

OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

Señor Asociado: De nuestra mayor consideración. De acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo séptimo (Artículo 37) de los Estatutos Sociales del OLD ENGLISH SHEEPDOG CLUB ARGENTINO, convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 12 de abril del corriente año, en la sede social de nuestro club, sita en la calle Presidente Luis Sáenz Peña 281 (subsuelo) Capital Federal, a las 19.30 horas, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios (2) para la firma de las Actas.
2º) Consideración de la Memoria y Balance.
3º) Elección de Autoridades del Club (Artículo 47).
Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1995.
Secretario - Gabriel Molinari

NOTA:
— El quórum de la Asamblea se formará con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto y no obteniéndose dicho número la Asamblea funcionará legalmente treinta minutos (30) después de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de socios presentes (Artículo 40).
— Podrán participar de las Asambleas con derecho a voz y voto, los socios que revistan en la categoría de, fundador, vitalicio, protector y activo que tengan una antigüedad ininterrumpida de seis meses respecto al cierre del ejercicio anual y se encuentren al día en el pago de sus cuotas sociales (Artículo 42).
e. 21/3 Nº 23.072 v. 21/3/95

"P"

PLASTICOS ARGENTINOS
S.A.
1.528.207

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7 de abril de 1995 a las 12 horas en primera convocatoria en Av. Corrientes 2621, piso 10º, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones de la demora en la convocatoria de la asamblea.
2º) Consideración de Memoria, Balance y restante documentación contable e informativa referida al ejercicio económico cerrado el 30/6/94.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
Presidenta - Karina Roxana Markowicz
e. 21/3 Nº 10.181 v. 27/3/95

"R"

RIESTRA RURAL
S.A.C.I.
Expediente Nº 49.377

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de abril de 1995 a las 10 horas en la sede social situada en Hipólito Yrigoyen 615, 6º B Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al 21 Ejercicio Económico, cerrado el 31 de octubre de 1994.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente para cumplir el mandato por un año.
Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
Director Titular - Cristian O. Gustocio
e. 21/3 Nº 23.006 v. 27/3/95

"S"

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN —TAMET—

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, la cual tendrá lugar en la calle Carlos María Della Paolera 226, Piso 1º, Capital Federal, que no constituye su sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia a la fecha presente y su posterior aprobación.
3º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y del Consejo de Vigilancia y su elección por el término de un ejercicio.
Presidente - Jorge Nicolás Videla (h.)

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar previa comunicación a la calle Carlos María Della Paolera 226, piso 1º, Capital Federal, en el horario de 10.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, hasta el día 4 de abril de 1995 a las 14.00 horas. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 237 de la Ley 19.550, se informa que la presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario La Prensa.
e. 21/3 Nº 23.007 v. 27/3/95

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS SAN SOSSIO BARONIA

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo dispuesto por nuestros estatutos cumplimos en informarles que el día 23 de abril de 1995 a las 15 hs. se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Homenaje a los Socios fallecidos.
2º) Constitución de la Asamblea y designar un Socio para presidirla.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Consideración Memoria y Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al año 1994.
5º) Elegir nueva Comisión Directiva.
6º) Festejos Aniversarios (cómo organizarlos).
7º) Tratar cuota y subsidios.
8º) Elegir dos Socios para firmar el Acta.
Presidente - Mario Lungarielo
Secretario - Juan Ritossa
e. 21/3 Nº 22.980 v. 21/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667, piso 10, Capital avisa: que Osvaldo Smoilis y Ricardo Smoilis domiciliados en Campichuelo 262, 12º "I", Capital vende a Manuel Fernández Rodríguez domiciliado en Elizalde 579, Lanús Este, Pcia. de Bs. As. su negocio de Kiosco sito en AV. CORRIENTES 1845, Capital. Libre de toda deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
c. 21/3 Nº 23.102 v. 27/3/95

"C"

Julio Alvarez Mart. Público con of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Fabián Manuel Feijóo, Dom. en Mercedes 362, Cap. vende a Lidio Báez Aguilera, dom. en Combate de los Pozos 1082, Cap. su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en CUBA Nº 3146/54, Capital. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).
e. 21/3 Nº 23.078 v. 27/3/95

"J"

Avisa el Dr. Alberto Peluso Nieto, of. en Av. Nazca 346, Cap., en cumplimiento de la ley vigente de transferencia de fondo de comercio que el Sr. Guillermo Héctor Transmonte, DNI. 10.284.233 con domicilio en Bartolomé Mitre 2606, 1º "A", vende, transfiere y cede, libre de pasivos y personal, a Mary Cristina García Larrosa, Sandra Victoria García Larrosa, domic. Constitución 3461, Cap. y a Graciela Noemí De Sario, domic. Bulnes 680, 6º "A", Cap. el local de casa de comidas, rotisería y comercio minorista de productos alimenticios y bebidas en general, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 507, Cap. Oposiciones de ley en Av. Nazca 346, Cap.
e. 21/3 Nº 10.145 v. 27/3/95

"Y"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: Gonzalo Gómez Blanco, dom. en Yerbal 818, Cap., vende a Rogelio García dom. en Francia 3011, Florida, Pvcia. de Bs. As. Su negocio de Hotel Alojamiento sito en YERBAL 818, Cap. Libre de deuda y gravámen. Reclamos de ley en nuestras of. Nº 941 Folio 247 Libro 65).
e. 21/3 Nº 23.077 v. 27/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRUZOS
S.A.

(Inscripta el 16/9/86 al Nro. 5733, Libro 102, Tº A de S.A.). Se hace saber por un día que por asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 1994 se ha designado como Director Titular a Carlos Enrique Parodi y como Director Suplente a Sebastián Parodi.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Abogado - Oscar Longhi
e. 21/3 Nº 10.176 v. 21/3/95

AGROPECUARIA DEL SUR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria Nº 14.803

Por escritura pública del 22.2.95 ante Esc. Matilde Muratti se aumentó el capital de $ 0,0000015 a $ 4.000 mediante capitalización parcial del rubro "Ajuste de capital" del balance al 31.5.93, dividido en 4000 acciones ordinarias al portador de un peso y de un voto.
Abogado - Rubén Darío Barragán
e. 21/3 Nº 10.180 v. 21/3/95

"B"

BARRICK EXPLORACIONES ARGENTINA S.A.

I. G. J. Nº Registro 10.649 Lº 115 Tº A S. A. Nº correlativo 1.526.449

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 13 de enero de 1995, hicieron efectivas las renuncias a sus cargos los Señores miembros del Directorio y Síndicos que se indican a continuación: 1) Directores Titulares: Ramón Araneda (Presidente), Juan Javier Negri (Vicepresidente), Michael Richings, Gonzalo Bremer, Adolfo Díaz Valdez; 2) Síndico Titular: Juan Diego Finsterbusch; 3) Síndico Suplente: Hernán Pflaum. Asimismo, se designaron nuevos miembros del Directorio, el que quedó integrado de la siguiente manera: 1) Directores Titulares: Enrique Juan Loncán (Presidente), Alan R. Hill (Vicepresidente), Luis Baertl, Hernán Celorrio y José T. Ossa 2) Directores Suplentes: Patrick Garver y Alexander Davidson. 3) Síndico Titular: Carlos Rebay 4) Síndico Suplente: Horacio Crespo.

Abogado - Damián N. Rodríguez Peluffo
e. 21/3 Nº 10.172 v. 21/3/95

B.M. TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La soc. extranjera "B.M. TRANSPORTES RODOVIARIOS LTDA." con domic. en Zolezzi 279/81 de Capital Federal manifiesta que por escrit. pasada ante Escrib. Mario G. Rebasa, Tit. Reg. 701, al folio 146 con fecha 3/3/95 se revoca el poder y designación de Gerente Gral. otorgados al Sr. Juan Gualterio Grings, nombrando en su reemplazo a Claudia Ulrike Wolff, DNI 93.252.041, otorgándole poder gral. - Mario G. Rebasa Escribano.

Escribano - Mario G. Rebasa
e. 21/3 Nº 23.014 v. 21/3/95

"C"

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del día 29 de julio de 1994 se ha designado el Directorio del CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A. habiendo quedado así constituido: Presidente Dr. Guillermo Domingo Laura, Vicepresidente Lic. Carlos Jesús Filgueira, Secretario Dr. Roberto Rodolfo Castex, Tesorero Sr. Guillermo Pedro González Arcila, Síndico Titular Dr. Alberto Emilio Mechetti, Síndico Suplente Dr. Carlos Alberto Mechetti, de acuerdo con las disposiciones estatutarias.

Presidente - Guillermo Domingo Laura
e. 21/3 Nº 23.084 v. 21/3/95

CODPE S.A.

Datos de inscrip.: Fecha 7-4-87, bajo el Nº 2099, Libro 103 Tomo A S.A. Por Aviso de fecha 8-3-95, recibo 00009384 se consigno erroneamente mal la denominación (COPDE S.A.) siendo la correcta CODPE S.A.

Autorizada - Claudia Liliana Singerman
e. 21/3 Nº 10.240 v. 21/3/95

COUNTRY HOTEL PILAR S.A.

Por acta de Asamblea Unánime General Extraordinaria del 2/12/94 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y el nombramiento de liquidador al Dr. Simón Abel Croll. (25/11/77; Nº 4096; Lº 86 Tomo "A" de Estatutos Nacionales).

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 21/3 Nº 23.057 v. 21/3/95

"D"

DISTRIBUIDORA VORTICE S.R.L.

Por acto privado del 19/9/94, Jorge Eduardo Airoldi renunció a su cargo de Gerente.

Abogado - José Manuel R. González
e. 21/3 Nº 23.071 v. 21/3/95

DROGUERIA INDEPENDENCIA S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 26/8/94 y Escritura del 7/2/95 se resolvió la disolución de la sociedad y nombrar como unico liquidador al Sr. Francisco Oscar Angel Marini. Inscripta el 1/7/92, Nº 5798. Lº 111 Tº "A" de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/3 Nº 23.115 v. 21/3/95

"E"

ENERGIA HIDRAULICA S.A.

Se hace saber que la asamblea general ordinaria del 30.11.94, se resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 111.780 a $ 422.000, mediante la emisión de 310.220 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 cada una.

Autorizada - Mariana Vázquez
e. 21/3 Nº 22.986 v. 21/3/95

EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA)

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 21-11-1994 aumento de capital de $ 12.737.092,73 a 13.737.092,73 mediante la emisión de 100.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Autorizado - Raúl Silvio Imposti
e. 21/3 Nº 23.049 v. 21/3/95

"F"

FORESTAL MALUPA S.A.

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 29-9-94, resolvió la cancelación registral de la sociedad.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 21/3 Nº 23.050 v. 21/3/95

"G"

GOOCH S.A.

1) Publíquese por un día que por esc. Nº 59 del 1-3-95 Reg. 1385 Cap. ante R. Colomer inserta Acta del 5-9-94 nombrando nuevo directorio Presidente: Antonio Flores, Director Suplente: Alfredo Manuel Flores, aceptan cargos.

Escribana - Raquel Colomer
e. 21/3 Nº 23.005 v. 21/3/95

GRAMMA Sociedad Anónima

Se hace saber que por decisión del Directorio del 22-12-94 se trasladó el domicilio social y sede legal de la sociedad, fijándolo en Carlos Pellegrini 739, piso 11, Of. "A".

Autorizado - José R. Albelda
e. 21/3 Nº 22.974 v. 21/3/95

"H"

HALLIBURTON COMPANY SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que con fecha 3 de febrero de 1995 la sociedad HALLIBURTON COMPANY, conforme lo dispuesto por el art. 118 de la Ley 19.550, ha nombrado como sus representantes de su sucursal en la República Argentina a la Sra. Inés Civalero, con Domicilio legal en la calle Maipú 942, piso 11 de la Capital Federal, argentina, casada, DNI 10.123.185 y al Sr. Mauricio Jarrin con domicilio legal en la calle Maipú 942, piso 11 de la Capital Federal, ecuatoriano, casado, DNI. 92.925.981.

Apoderada - Inés Civalero
e. 21/3 Nº 23.080 v. 21/3/95

"I"

INSTITUTOS ANTARTIDA Sociedad Anónima Médica, Industrial y Comercial

Se hace saber que en la reunión de Asamblea de accionistas del 28 de noviembre de 1994, los señores Jorge Perales y Daniel Berger, renunciaron a sus cargos como integrantes del Directorio. En dicha reunión se eligieron los nuevos integrantes. Por acta del 29 de noviembre de 1994, se resolvió distribuir los cargos, los que quedan de la siguiente manera: Presidente: David Goldberg; Vicepresidente Primero: David Fajn; Vicepresidente Segundo: Rubén Goldberg; Directores Titulares: Rut Goldberg; Gabriel Goldberg.

Abogada - Mariana Castrillo
e. 21/3 Nº 23.068 v. 21/3/95

"L"

LA MICAELA S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 10 de marzo de 1995 se resolvió designar Gerente a la señora Susana Cano.

Autorizado - José María Zorraquin
e. 21/3 Nº 22.981 v. 21/3/95

LIBROSHOP S.A.

Escritura Nº 85 del 23.12.94. Acta de Directorio Nº Dos del 30.11.94. Trató y resolvió el otorgamiento de un Poder de Administración a favor del Gerente General de la Empresa Sr. Gerardo José Young L.E.: 4.522.879, para que actúe en nombre y representación de la Sociedad.

Autorizado - José Mangone
e. 21/3 Nº 23.036 v. 21/3/95

"M"

M.Q.M. S.A.

Inscripta 24/6/93, Nº 5537, Libro 113, Tomo A de S.A. Asamblea General Extraordinaria de 18/4/94, con motivo de la renuncia de Emilio Moreno Loriente como presidente y José María González Eiras como director suplente, se designan: Presidente: Emilio Moreno Loriente; Vicepresidente: José María González Eiras; Directores Titulares: Daniel Beilinson, José Luis Gómez Navarro, Alejandro Molins; Directora Suplente: Silvia Di Carlo de González Eiras.

Apoderada - María C. Macheroni
e. 21/3 Nº 10.164 v. 21/3/95

"P"

PERTENECER S.A. Plan de Ahorro Previo para Fines Determinados

RESULTADOS DEL ACTO DE ADJUDICACION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 1994

REALIZADO EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1994

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
1825	065	S	2028	071	S	2126	006	S	2385	076	S
2884	004	S	3241	055	S	4732	001	A	4732	002	A
4732	003	S	4732	004	A	4732	005	A	4732	006	A
4732	007	A	4732	008	A	4732	009	A	4732	010	SLD
4732	011	A	4732	012	A	4732	013	A	4732	014	A
4732	015	A	4732	016	A	4732	017	A	4732	018	A
4732	019	A	4732	020	A	4732	021	A	4732	022	A
4732	023	A	4732	024	A	4732	025	A	4732	026	A
4732	027	A	4732	028	A	4732	029	A	4732	030	A
4732	031	A	4732	032	A	4732	033	A	4732	034	A
4732	035	A	4732	036	A	4732	037	A	4732	038	A
4732	039	A	4732	040	A	4733	001	A	4733	002	A
4733	003	A	4733	004	A	4733	005	A	4733	006	A
4733	007	A	4733	008	A	4733	009	A	4733	010	A
4733	011	A	4733	012	A	4733	013	A	4733	014	SLD
4733	015	A	4733	016	A	4733	017	S	4733	018	A
4733	019	A	4733	020	A	4733	021	A	4733	022	A
4733	023	A	4733	024	A	4733	025	A	4733	026	A
4733	027	A	4733	028	A	4733	029	A	4733	030	A
4733	031	A	4733	032	A	4733	033	A	4733	034	A
4733	035	A	4733	036	A	4733	037	A	4733	038	A
4733	039	A	4733	040	A	4734	001	A	4734	002	A
4734	003	A	4734	004	A	4734	005	A	4734	006	A
4734	007	A	4734	008	A	4734	009	A	4734	010	A
4734	011	A	4734	012	A	4734	013	A	4734	014	A
4734	015	A	4734	016	A	4734	017	A	4734	018	A
4734	019	A	4734	020	A	4734	021	SLD	4734	022	A
4734	023	A	4734	024	A	4734	025	A	4734	026	A
4734	027	S	4734	028	A	4734	029	A	4734	030	A
4734	031	A	4734	032	A	4734	033	A	4734	034	A
4734	035	A	4734	036	A	4734	037	A	4734	038	A
4734	039	A	4734	040	A	4735	001	A	4735	002	A
4735	003	A	4735	004	A	4735	005	A	4735	006	A
4735	007	A	4735	008	A	4735	009	A	4735	010	A
4735	011	A	4735	012	A	4735	013	A	4735	014	A
4735	015	A	4735	016	A	4735	017	A	4735	018	A
4735	019	A	4735	020	A	4735	021	A	4735	022	A
4735	023	A	4735	024	A	4735	025	A	4735	026	SLD
4735	027	A	4735	028	A	4735	029	A	4735	030	S
4735	031	A	4735	032	A	4735	033	A	4735	034	A
4735	035	A	4735	036	A	4735	037	A	4735	038	A
4735	039	A	4735	040	A	4736	001	A	4736	002	A
4736	003	A	4736	004	A	4736	005	A	4736	006	A
4736	007	A	4736	008	A	4736	009	A	4736	010	A
4736	011	A	4736	012	A	4736	013	A	4736	014	A
4736	015	A	4736	016	A	4736	017	A	4736	018	A
4736	019	A	4736	020	A	4736	021	A	4736	022	A
4736	023	A	4736	024	A	4736	025	A	4736	026	A
4736	027	A	4736	028	A	4736	029	A	4736	030	A
4736	031	A	4736	032	SLD	4736	033	A	4736	034	A
4736	035	A	4736	036	A	4736	037	A	4736	038	S
4736	039	A	4736	040	A	4737	001	A	4737	002	A
4737	003	A	4737	004	A	4737	005	A	4737	006	A
4737	007	A	4737	008	A	4737	009	A	4737	010	A
4737	011	A	4737	012	A	4737	013	A	4737	014	A
4737	015	A	4737	016	A	4737	017	A	4737	018	A
4737	019	A	4737	020	A	4737	021	A	4737	022	A
4737	023	A	4737	024	A	4737	025	A	4737	026	A
4737	027	A	4737	028	A	4737	029	A	4737	030	A
4737	031	A	4737	032	A	4737	033	SLD	4737	034	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4737	035	A	4737	036	A	4737	037	S	4737	038	A	4750	012	A	4750	013	A	4750	014	A	4750	015	A
4737	039	A	4737	040	A	4738	001	A	4738	002	A	4750	016	A	4750	017	S	4750	018	A	4750	019	A
4738	003	A	4738	004	A	4738	005	A	4738	006	A	4750	020	A	4750	021	A	4750	022	A	4750	023	SLD
4738	007	A	4738	008	A	4738	009	A	4738	010	A	4750	024	A	4750	025	A	4750	026	A	4750	027	A
4738	011	A	4738	012	A	4738	013	A	4738	014	A	4750	028	A	4750	029	A	4750	030	A	4750	031	A
4738	015	A	4738	016	A	4738	017	S	4738	018	A	4750	032	A	4750	033	A	4750	034	A	4750	035	A
4738	019	A	4738	020	SLD	4738	021	A	4738	022	A	4750	036	A	4750	037	A	4750	038	A	4750	039	A
4738	023	A	4738	024	A	4738	025	A	4738	026	A	4750	040	A	4751	001	A	4751	002	A	4751	003	A
4738	027	A	4738	028	A	4738	029	A	4738	030	A	4751	004	A	4751	005	A	4751	006	A	4751	007	A
4738	031	A	4738	032	A	4738	033	A	4738	034	A	4751	008	A	4751	009	A	4751	010	A	4751	011	A
4738	035	A	4738	036	A	4738	037	A	4738	038	A	4751	012	A	4751	013	A	4751	014	A	4751	015	A
4738	039	A	4738	040	A	4739	001	A	4739	002	A	4751	016	A	4751	017	A	4751	018	A	4751	019	A
4739	003	A	4739	004	A	4739	005	A	4739	006	A	4751	020	A	4751	021	A	4751	022	A	4751	023	A
4739	007	A	4739	008	A	4739	009	A	4739	010	A	4751	024	S	4751	025	A	4751	026	A	4751	027	A
4739	011	A	4739	012	A	4739	013	A	4739	014	A	4751	028	A	4751	029	A	4751	030	A	4751	031	A
4739	015	A	4739	016	A	4739	017	A	4739	018	S	4751	032	A	4751	033	A	4751	034	A	4751	035	A
4739	019	A	4739	020	A	4739	021	A	4739	022	SLD	4751	036	SLD	4752	001	A	4752	002	A	4752	003	A
4739	023	A	4739	024	A	4739	025	A	4739	026	A	4752	004	A	4752	005	A	4752	006	A	4752	007	A
4739	027	A	4739	028	A	4739	029	A	4739	030	A	4752	008	A	4752	009	A	4752	010	A	4752	011	A
4739	031	A	4739	032	A	4739	033	A	4739	034	A	4752	012	A	4752	013	A	4752	014	A	4752	015	A
4739	035	A	4739	036	A	4739	037	A	4739	038	A	4752	016	A	4752	017	A	4752	018	A	4752	019	A
4739	039	A	4739	040	A	4740	001	A	4740	002	A	4752	020	A	4752	021	A	4752	022	A	4752	023	S
4740	003	A	4740	004	A	4740	005	A	4740	006	A	4752	024	A	4752	025	A	4752	026	A	4752	027	A
4740	007	A	4740	008	S	4740	009	A	4740	010	A	4752	028	A	4752	029	SLD	4752	030	A	4752	031	A
4740	011	A	4740	012	A	4740	013	A	4740	014	A	4752	032	A	4752	033	A	4752	034	A	4752	035	A
4740	015	A	4740	016	A	4740	017	A	4740	018	A	4752	036	A	4752	037	A	4752	038	A	4752	039	A
4740	019	A	4740	020	A	4740	021	A	4740	022	A	4752	040	A	4753	001	A	4753	002	A	4753	003	A
4740	023	A	4740	024	A	4740	025	A	4740	026	A	4753	004	A	4753	005	A	4753	006	A	4753	007	A
4740	027	A	4740	028	SLD	4740	029	A	4740	030	A	4753	008	A	4753	009	A	4753	010	A	4753	011	A
4740	031	A	4740	032	A	4740	033	A	4740	034	A	4753	012	A	4753	013	A	4753	014	A	4753	015	A
4740	035	A	4740	036	A	4740	037	A	4740	038	A	4753	016	A	4753	017	A	4753	018	A	4753	019	A
4740	039	A	4740	040	A	4741	001	A	4741	002	A	4753	020	A	4753	021	A	4753	022	S	4753	023	A
4741	003	A	4741	004	A	4741	005	A	4741	006	A	4753	024	A	4753	025	A	4753	026	A	4753	027	A
4741	007	A	4741	008	A	4741	009	A	4741	010	A	4753	028	A	4753	029	A	4753	030	A	4753	031	A
4741	011	A	4741	012	A	4741	013	A	4741	014	A	4753	032	A	4753	033	A	4753	034	A	4753	035	SLD
4741	015	A	4741	016	A	4741	017	A	4741	018	A	4753	036	A	4753	037	A	4753	038	A	4753	039	A
4741	019	A	4741	020	A	4741	021	A	4741	022	A	4753	040	A	4754	001	A	4754	002	A	4754	003	A
4741	023	A	4741	024	A	4741	025	A	4741	026	A	4754	004	A	4754	005	A	4754	006	A	4754	007	A
4741	027	SLD	4741	028	A	4741	029	A	4741	030	A	4754	008	A	4754	009	A	4754	010	A	4754	011	A
4741	031	A	4741	032	S	4741	033	A	4741	034	A	4754	012	SLD	4754	013	A	4754	014	A	4754	015	A
4741	035	A	4742	001	A	4742	002	A	4742	003	A	4754	016	A	4754	017	A	4754	018	S	4755	001	A
4742	004	A	4742	005	A	4742	006	S	4742	007	A	4755	002	S	4755	003	SLD	4756	001	A	4756	002	A
4742	008	A	4742	009	A	4742	010	A	4742	011	A	4756	003	A	4756	004	S	4756	005	A	4756	006	A
4742	012	A	4742	013	A	4742	014	A	4742	015	A	4756	007	SLD	4757	001	A	4757	002	A	4757	003	A
4742	016	A	4742	017	A	4742	018	A	4742	019	A	4757	004	A	4757	005	A	4757	006	A	4757	007	A
4742	020	A	4742	021	A	4742	022	A	4742	023	A	4757	008	A	4757	009	A	4757	010	A	4757	011	A
4742	024	A	4742	025	A	4742	026	A	4742	027	A	4757	012	A	4757	013	A	4757	014	A	4757	015	S
4742	028	A	4742	029	A	4742	030	A	4742	031	A	4757	016	A	4757	017	A	4757	018	A	4757	019	A
4742	032	A	4742	033	SLD	4742	034	A	4742	035	A	4757	020	A	4757	021	A	4757	022	A	4757	023	A
4742	036	A	4742	037	A	4742	038	A	4742	039	A	4757	024	A	4757	025	A	4757	026	A	4757	027	A
4742	040	A	4743	001	A	4743	002	A	4743	003	A	4757	028	A	4757	029	SLD	4757	030	A	4757	031	A
4743	004	A	4743	005	A	4743	006	A	4743	007	S	4757	032	A	4757	033	A	4757	034	A	4757	035	A
4743	008	A	4743	009	A	4743	010	A	4743	011	A	4757	036	A	4757	037	A	4757	038	A	4757	039	A
4743	012	A	4743	013	A	4743	014	A	4743	015	A	4757	040	A	4758	001	A	4758	002	A	4758	003	A
4743	016	A	4743	017	A	4743	018	A	4743	019	A	4758	004	A	4758	005	A	4758	006	A	4758	007	A
4743	020	A	4743	021	A	4743	022	A	4743	023	A	4758	008	A	4758	009	A	4758	010	A	4758	011	A
4743	024	SLD	4743	025	A	4743	026	A	4743	027	A	4758	012	A	4758	013	A	4758	014	A	4758	015	A
4743	028	A	4743	029	A	4743	030	A	4743	031	A	4758	016	A	4758	017	A	4758	018	A	4758	019	A
4743	032	A	4743	033	A	4743	034	A	4743	035	A	4758	020	S	4758	021	A	4758	022	A	4758	023	A
4743	036	A	4743	037	A	4743	038	A	4743	039	A	4758	024	A	4758	025	A	4758	026	A	4758	027	A
4743	040	A	4744	001	A	4744	002	A	4744	003	A	4758	028	A	4758	029	A	4758	030	A	4758	031	A
4744	004	A	4744	005	A	4744	006	A	4744	007	A	4758	032	A	4758	033	SLD	4758	034	A	4758	035	A
4744	008	A	4744	009	A	4744	010	A	4744	011	A	4758	036	A	4758	037	A	4758	038	A	4758	039	A
4744	012	A	4744	013	A	4744	014	A	4744	015	A	4758	040	A	4759	001	A	4759	002	A	4759	003	A
4744	016	A	4744	017	A	4744	018	A	4744	019	A	4759	004	A	4759	005	A	4759	006	A	4759	007	A
4744	020	A	4744	021	A	4744	022	SLD	4744	023	A	4759	008	A	4759	009	A	4759	010	A	4759	011	A
4744	024	A	4744	025	A	4744	026	A	4744	027	A	4759	012	A	4759	013	A	4759	014	A	4759	015	A
4744	028	S	4744	029	A	4744	030	A	4744	031	A	4759	016	A	4759	017	A	4759	018	SLD	4759	019	A
4744	032	A	4744	033	A	4744	034	A	4744	035	A	4759	020	A	4759	021	A	4759	022	A	4759	023	A
4744	036	A	4744	037	A	4744	038	A	4744	039	A	4759	024	A	4759	025	A	4759	026	A	4759	027	A
4744	040	A	4745	001	A	4745	002	A	4745	003	A	4759	028	A	4759	029	A	4759	030	A	4759	031	A
4745	004	A	4745	005	A	4745	006	A	4745	007	A	4759	032	S	4759	033	A	4759	034	A	4759	035	A
4745	008	A	4745	009	A	4745	010	A	4745	011	A	4759	036	A	4759	037	A	4759	038	A	4759	039	A
4745	012	A	4745	013	A	4745	014	A	4745	015	A	4759	040	A	4760	001	A	4760	002	A	4760	003	A
4745	016	A	4745	017	A	4745	018	A	4745	019	A	4760	004	A	4760	005	A	4760	006	A	4760	007	A
4745	020	A	4745	021	A	4745	022	A	4745	023	A	4760	008	A	4760	009	A	4760	010	A	4760	011	A
4745	024	A	4745	025	A	4745	026	A	4745	027	A	4760	012	A	4760	013	A	4760	014	A	4760	015	A
4745	028	A	4745	029	A	4745	030	A	4745	031	A	4760	016	A	4760	017	A	4760	018	A	4760	019	A
4745	032	A	4745	033	SLD	4745	034	A	4745	035	A	4760	020	A	4760	021	A	4760	022	A	4760	023	A
4745	036	A	4745	037	A	4745	038	A	4745	039	S	4760	024	A	4760	025	A	4760	026	SLD	4760	027	A
4745	040	A	4746	001	SLD	4746	002	S	4747	001	A	4760	028	A	4760	029	A	4760	030	A	4760	031	A
4747	002	A	4747	003	S	4747	004	A	4747	005	SLD	4760	032	A	4760	033	A	4760	034	A	4760	035	A
4748	001	A	4748	002	A	4748	003	A	4748	004	A	4760	036	A	4760	037	S	4760	038	A	4760	039	A
4748	005	A	4748	006	A	4748	007	A	4748	008	A	4760	040	A	4761	001	A	4761	002	A	4761	003	A
4748	009	A	4748	010	A	4748	011	A	4748	012	A	4761	004	A	4761	005	A	4761	006	A	4761	007	A
4748	013	A	4748	014	A	4748	015	A	4748	016	A	4761	008	A	4761	009	A	4761	010	S	4761	011	A
4748	017	A	4748	018	A	4748	019	A	4748	020	A	4761	012	A	4761	013	A	4761	014	A	4761	015	A
4748	021	A	4748	022	A	4748	023	S	4748	024	A	4761	016	A	4761	017	A	4761	018	A	4761	019	A
4748	025	A	4748	026	A	4748	027	A	4748	028	A	4761	020	A	4761	021	A	4761	022	A	4761	023	A
4748	029	A	4748	030	A	4748	031	A	4748	032	SLD	4761	024	SLD	4761	025	A	4761	026	A	4761	027	A
4748	033	A	4748	034	A	4748	035	A	4748	036	A	4761	028	A	4761	029	A	4761	030	A	4761	031	A
4748	037	A	4748	038	A	4748	039	A	4748	040	A	4761	032	A	4761	033	A	4761	034	A	4761	035	A
4749	001	A	4749	002	A	4749	003	A	4749	004	SLD	4761	036	A	4761	037	A	4761	038	A	4761	039	A
4749	005	A	4749	006	A	4749	007	A	4749	008	A	4761	040	A	4762	001	A	4762	002	A	4762	003	A
4749	009	S	4750	001	A	4750	002	A	4750	003	A	4762	004	A	4762	005	A	4762	006	A	4762	007	A
4750	004	A	4750	005	A	4750	006	A	4750	007	A	4762	008	A	4762	009	A	4762	010	A	4762	011	A
4750	008	A	4750	009	A	4750	010	A	4750	011	A	4762	012	A	4762	013	A	4762	014	A	4762	015	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4762	016	A	4762	017	A	4762	018	A	4762	019	A	4773	002	A	4773	003	A	4773	004	A	4773	005	A
4762	020	A	4762	021	A	4762	022	A	4762	023	A	4773	006	A	4773	007	A	4773	008	A	4773	009	A
4762	024	S	4762	025	A	4762	026	A	4762	027	A	4773	010	A	4773	011	A	4773	012	A	4773	013	A
4762	028	A	4762	029	A	4762	030	A	4762	031	A	4773	014	A	4773	015	A	4773	016	A	4773	017	A
4762	032	A	4762	033	A	4762	034	A	4762	035	A	4773	018	A	4773	019	A	4773	020	A	4773	021	A
4762	036	A	4762	037	SLD	4762	038	A	4762	039	A	4773	022	A	4773	023	A	4773	024	SLD	4773	025	A
4762	040	A	4763	001	A	4763	002	A	4763	003	A	4773	026	A	4773	027	S	4773	028	A	4773	029	A
4763	004	A	4763	005	A	4763	006	A	4763	007	A	4773	030	A	4773	031	A	4773	032	A	4773	033	A
4763	008	A	4763	009	A	4763	010	A	4763	011	A	4773	034	A	4773	035	A	4773	036	A	4773	037	A
4763	012	A	4763	013	SLD	4763	014	A	4763	015	A	4773	038	A	4773	039	A	4773	040	A	4774	001	A
4763	016	A	4763	017	A	4763	018	A	4763	019	A	4774	002	A	4774	003	A	4774	004	A	4774	005	A
4763	020	A	4763	021	A	4763	022	A	4763	023	A	4774	006	A	4774	007	A	4774	008	A	4774	009	A
4763	024	A	4763	025	A	4763	026	A	4763	027	A	4774	010	A	4774	011	A	4774	012	A	4774	013	A
4763	028	A	4763	029	A	4763	030	A	4763	031	A	4774	014	A	4774	015	A	4774	016	A	4774	017	A
4763	032	A	4763	033	A	4763	034	S	4763	035	A	4774	018	A	4774	019	A	4774	020	A	4774	021	A
4763	036	A	4763	037	A	4763	038	A	4763	039	A	4774	022	A	4774	023	A	4774	024	A	4774	025	A
4763	040	A	4764	001	A	4764	002	A	4764	003	A	4774	026	A	4774	027	A	4774	028	A	4774	029	A
4764	004	A	4764	005	A	4764	006	A	4764	007	A	4774	030	A	4774	031	A	4774	032	A	4774	033	A
4764	008	A	4764	009	A	4764	010	A	4764	011	A	4774	034	SLD	4774	035	A	4774	036	A	4774	037	S
4764	012	A	4764	013	A	4764	014	A	4764	015	A	4774	038	A	4774	039	A	4774	040	A	4775	001	A
4764	016	A	4764	017	A	4764	018	A	4764	019	SLD	4775	002	A	4775	003	A	4775	004	A	4775	005	A
4764	020	A	4764	021	A	4764	022	S	4764	023	A	4775	006	A	4775	007	A	4775	008	A	4775	009	A
4764	024	A	4764	025	A	4764	026	A	4764	027	A	4775	010	A	4775	011	A	4775	012	A	4775	013	A
4764	028	A	4764	029	A	4764	030	A	4764	031	A	4775	014	A	4775	015	A	4775	016	A	4775	017	A
4764	032	A	4764	033	A	4764	034	A	4764	035	A	4775	018	A	4775	019	A	4775	020	A	4775	021	S
4764	036	A	4764	037	A	4764	038	A	4764	039	A	4775	022	A	4775	023	A	4775	024	A	4775	025	A
4764	040	A	4765	001	A	4765	002	A	4765	003	A	4775	026	A	4775	027	A	4775	028	A	4775	029	A
4765	004	A	4765	005	A	4765	006	A	4765	007	A	4775	030	A	4775	031	A	4775	032	A	4775	033	A
4765	008	A	4765	009	A	4765	010	A	4765	011	A	4775	034	A	4775	035	A	4775	036	A	4775	037	A
4765	012	A	4765	013	A	4765	014	A	4765	015	A	4775	038	SLD	4775	039	A	4775	040	A	4776	001	A
4765	016	A	4765	017	A	4765	018	A	4765	019	A	4776	002	A	4776	003	A	4776	004	A	4776	005	A
4765	020	A	4765	021	A	4765	022	A	4765	023	A	4776	006	A	4776	007	A	4776	008	A	4776	009	A
4765	024	A	4765	025	A	4765	026	A	4765	027	A	4776	010	A	4776	011	A	4776	012	A	4776	013	A
4765	028	A	4765	029	S	4765	030	A	4765	031	A	4776	014	A	4776	015	A	4776	016	A	4776	017	A
4765	032	SLD	4765	033	A	4765	034	A	4765	035	A	4776	018	A	4776	019	A	4776	020	A	4776	021	A
4765	036	A	4765	037	A	4765	038	A	4765	039	A	4776	022	A	4776	023	A	4776	024	A	4776	025	A
4765	040	A	4766	001	A	4766	002	A	4766	003	A	4776	026	A	4776	027	A	4776	028	A	4776	029	A
4766	004	A	4766	005	A	4766	006	A	4766	007	A	4776	030	A	4776	031	A	4776	032	A	4776	033	A
4766	008	A	4766	009	A	4766	010	A	4766	011	A	4776	034	SLD	4776	035	A	4776	036	A	4776	037	S
4766	012	A	4766	013	A	4766	014	A	4766	015	A	4776	038	A	4776	039	A	4776	040	A	4777	001	A
4766	016	A	4766	017	A	4766	018	A	4766	019	A	4777	002	A	4777	003	A	4777	004	A	4777	005	A
4766	020	A	4766	021	A	4766	022	SLD	4766	023	A	4777	006	A	4777	007	A	4777	008	A	4777	009	A
4766	024	A	4766	025	A	4766	026	S	4767	001	A	4777	010	A	4777	011	A	4777	012	A	4777	013	A
4767	002	A	4767	003	A	4767	004	A	4767	005	A	4777	014	A	4777	015	A	4777	016	A	4777	017	A
4767	006	A	4767	007	A	4767	008	A	4767	009	A	4777	018	A	4777	019	A	4777	020	A	4777	021	A
4767	010	A	4767	011	A	4767	012	A	4767	013	A	4777	022	A	4777	023	SLD	4777	024	A	4777	025	A
4767	014	A	4767	015	A	4767	016	A	4767	017	A	4777	026	A	4777	027	S	4777	028	A	4777	029	A
4767	018	A	4767	019	A	4767	020	A	4767	021	A	4777	030	A	4777	031	A	4777	032	A	4777	033	A
4767	022	A	4767	023	A	4767	024	A	4767	025	A	4777	034	A	4777	035	A	4777	036	A	4777	037	A
4767	026	A	4767	027	A	4767	028	A	4767	029	A	4777	038	A	4777	039	A	4777	040	A	4778	001	A
4767	030	A	4767	031	S	4767	032	A	4767	033	A	4778	002	A	4778	003	A	4778	004	A	4778	005	A
4767	034	SLD	4767	035	A	4767	036	A	4767	037	A	4778	006	A	4778	007	A	4778	008	A	4778	009	A
4767	038	A	4767	039	A	4767	040	A	4768	001	A	4778	010	A	4778	011	A	4778	012	A	4778	013	A
4768	002	A	4768	003	A	4768	004	A	4768	005	A	4778	014	A	4778	015	A	4778	016	A	4778	017	A
4768	006	A	4768	007	A	4768	008	A	4768	009	A	4778	018	A	4778	019	A	4778	020	A	4778	021	A
4768	010	A	4768	011	A	4768	012	A	4768	013	A	4778	022	A	4778	023	A	4778	024	A	4778	025	A
4768	014	A	4768	015	A	4768	016	A	4768	017	A	4778	026	A	4778	027	S	4778	028	A	4778	029	A
4768	018	A	4768	019	A	4768	020	A	4768	021	A	4778	030	A	4778	031	A	4778	032	SLD	4779	001	A
4768	022	A	4768	023	A	4768	024	SLD	4768	025	A	4779	002	A	4779	003	A	4779	004	A	4779	005	A
4768	026	A	4768	027	S	4768	028	A	4768	029	A	4779	006	A	4779	007	A	4779	008	A	4779	009	A
4768	030	A	4768	031	A	4768	032	A	4768	033	A	4779	010	A	4779	011	A	4779	012	A	4779	013	A
4768	034	A	4768	035	A	4768	036	A	4768	037	A	4779	014	A	4779	015	A	4779	016	A	4779	017	A
4768	038	A	4768	039	A	4768	040	A	4769	001	A	4779	018	A	4779	019	S	4779	020	A	4779	021	A
4769	002	A	4769	003	A	4769	004	A	4769	005	A	4779	022	A	4779	023	SLD	4779	024	A	4779	025	A
4769	006	A	4769	007	A	4769	008	A	4769	009	A	4779	026	A	4779	027	A	4779	028	A	4779	029	A
4769	010	A	4769	011	A	4769	012	A	4769	013	A	4779	030	A	4779	031	A	4779	032	A	4779	033	A
4769	014	A	4769	015	A	4769	016	A	4769	017	SLD	4779	034	A	4779	035	A	4779	036	A	4779	037	A
4769	018	A	4769	019	A	4769	020	A	4769	021	A	4779	038	A	4779	039	A	4779	040	A	4780	001	A
4769	022	A	4769	023	A	4769	024	A	4769	025	A	4780	002	A	4780	003	A	4780	004	A	4780	005	A
4769	026	A	4769	027	A	4769	028	A	4769	029	A	4780	006	A	4780	007	A	4780	008	A	4780	009	A
4769	030	A	4769	031	A	4769	032	A	4769	033	A	4780	010	A	4780	011	A	4780	012	A	4780	013	A
4769	034	A	4769	035	A	4769	036	A	4769	037	S	4780	014	A	4780	015	A	4780	016	A	4780	017	A
4770	001	A	4770	002	A	4770	003	A	4770	004	A	4780	018	A	4780	019	A	4780	020	A	4780	021	A
4770	005	A	4770	006	A	4770	007	A	4770	008	A	4780	022	A	4780	023	A	4780	024	A	4780	025	A
4770	009	A	4770	010	A	4770	011	A	4770	012	A	4780	026	A	4780	027	A	4780	028	A	4780	029	A
4770	013	A	4770	014	A	4770	015	A	4770	016	A	4780	030	A	4780	031	A	4780	032	SLD	4780	033	A
4770	017	A	4770	018	A	4770	019	A	4770	020	A	4780	034	A	4780	035	A	4780	036	A	4780	037	S
4770	021	A	4770	022	A	4770	023	A	4770	024	A	4780	038	A	4780	039	A	4780	040	A	4781	001	A
4770	025	A	4770	026	A	4770	027	A	4770	028	A	4781	002	A	4781	003	SLD	4781	004	A	4781	005	A
4770	029	A	4770	030	A	4770	031	A	4770	032	A	4781	006	A	4781	007	A	4781	008	A	4781	009	A
4770	033	A	4770	034	A	4770	035	SLD	4770	036	A	4781	010	A	4781	011	A	4781	012	A	4781	013	A
4770	037	A	4770	038	A	4770	039	A	4770	040	S	4781	014	A	4781	015	A	4781	016	A	4781	017	A
4771	001	A	4771	002	A	4771	003	A	4771	004	A	4781	018	A	4781	019	A	4781	020	A	4781	021	A
4771	005	A	4771	006	A	4771	007	A	4771	008	A	4781	022	A	4781	023	A	4781	024	A	4781	025	A
4771	009	A	4771	010	A	4771	011	A	4771	012	SLD	4781	026	S	4781	027	A	4781	028	A	4781	029	A
4771	013	A	4771	014	A	4771	015	A	4771	016	A	4781	030	A	4781	031	A	4781	032	A	4781	033	A
4771	017	A	4771	018	A	4771	019	S	4772	001	A	4781	034	A	4781	035	A	4781	036	A	4781	037	A
4772	002	A	4772	003	A	4772	004	A	4772	005	A	4781	038	A	4781	039	A	4781	040	A	4782	001	A
4772	006	A	4772	007	A	4772	008	A	4772	009	A	4782	002	A	4782	003	A	4782	004	A	4782	005	A
4772	010	A	4772	011	A	4772	012	A	4772	013	A	4782	006	A	4782	007	A	4782	008	A	4782	009	A
4772	014	A	4772	015	A	4772	016	A	4772	017	A	4782	010	A	4782	011	A	4782	012	A	4782	013	A
4772	018	A	4772	019	A	4772	020	A	4772	021	A	4782	014	A	4782	015	A	4782	016	A	4782	017	A
4772	022	A	4772	023	A	4772	024	A	4772	025	A	4782	018	A	4782	019	A	4782	020	A	4782	021	A
4772	026	A	4772	027	A	4772	028	S	4772	029	A	4782	022	S	4782	023	A	4782	024	A	4782	025	A
4772	030	A	4772	031	A	4772	032	SLD	4772	033	A	4782	026	A	4782	027	A	4782	028	A	4782	029	A
4772	034	A	4772	035	A	4772	036	A	4772	037	A	4782	030	A	4782	031	A	4782	032	A	4782	033	SLD
4772	038	A	4772	039	A	4772	040	A	4773	001	A	4782	034	A	4782	035	A	4782	036	A	4782	037	A

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
4782	038	A	4782	039	A	4782	040	A	4783	001	A
4783	002	A	4783	003	A	4783	004	A	4783	005	A
4783	006	A	4783	007	A	4783	008	A	4783	009	A
4783	010	A	4783	011	A	4783	012	A	4783	013	A
4783	014	A	4783	015	A	4783	016	A	4783	017	A
4783	018	A	4783	019	A	4783	020	A	4783	021	A
4783	022	A	4783	023	A	4783	024	A	4783	025	A
4783	026	A	4783	027	S	4783	028	A	4783	029	A
4783	030	A	4783	031	A	4783	032	SLD	4783	033	A
4784	001	A	4784	002	A	4784	003	A	4784	004	A
4784	005	A	4784	006	A	4784	007	A	4784	008	A
4784	009	A	4784	010	A	4784	011	A	4784	012	A
4784	013	A	4784	014	A	4784	015	A	4784	016	A
4784	017	A	4784	018	A	4784	019	A	4784	020	A
4784	021	A	4784	022	A	4784	023	A	4784	024	A
4784	025	A	4784	026	A	4784	027	S	4784	028	A
4784	029	A	4784	030	A	4784	031	A	4784	032	A
4784	033	A	4784	034	A	4784	035	A	4784	036	A
4784	037	A	4784	038	SLD	4784	039	A	4784	040	A
4785	001	A	4785	002	A	4785	003	A	4785	004	A
4785	005	A	4785	006	A	4785	007	A	4785	008	A
4785	009	A	4785	010	A	4785	011	A	4785	012	A
4785	013	A	4785	014	A	4785	015	A	4785	016	A
4785	017	A	4785	018	A	4785	019	A	4785	020	A
4785	021	A	4785	022	A	4785	023	A	4785	024	A
4785	025	A	4785	026	A	4785	027	S	4785	028	A
4785	029	A	4785	030	A	4785	031	A	4785	032	A
4785	033	SLD	4785	034	A	4785	035	A	4785	036	A
4785	037	A	4785	038	A	4785	039	A	4785	040	A
4786	001	A	4786	002	A	4786	003	A	4786	004	A
4786	005	A	4786	006	A	4786	007	A	4786	008	A
4786	009	A	4786	010	A	4786	011	A	4786	012	A
4786	013	A	4786	014	A	4786	015	A	4786	016	A
4786	017	A	4786	018	A	4786	019	A	4786	020	A
4786	021	A	4786	022	A	4786	023	A	4786	024	SLD
4786	025	A	4786	026	A	4786	027	A	4786	028	S
4786	029	A	4786	030	A	4786	031	A	4786	032	A
4786	033	A	4786	034	A	4786	035	A	4786	036	A
4786	037	A	4786	038	A	4786	039	A	4786	040	A
4787	001	A	4787	002	A	4787	003	A	4787	004	A
4787	005	A	4787	006	A	4787	007	A	4787	008	A
4787	009	A	4787	010	A	4787	011	A	4787	012	A
4787	013	A	4787	014	A	4787	015	A	4787	016	A
4787	017	A	4787	018	A	4787	019	A	4787	020	A
4787	021	A	4787	022	A	4787	023	A	4787	024	SLD
4787	025	A	4787	026	A	4787	027	S	4787	028	A
4787	029	A	4787	030	A	4787	031	A	4787	032	A
4787	033	A	4787	034	A	4787	035	A	4787	036	A
4787	037	A	4787	038	A	4787	039	A	4787	040	A
4788	001	S	4788	002	A	4788	003	SLD	4789	001	SLD
4789	002	S	4790	001	A	4790	002	S	4790	003	SLD
4791	001	A	4791	002	A	4791	003	A	4791	004	S
4791	005	A	4791	006	SLD	4791	007	A	4792	001	S
4792	002	SLD	4793	001	A	4793	002	A	4793	003	A
4793	004	A	4793	005	A	4793	006	A	4793	007	S
4793	008	A	4793	009	A	4793	010	A	4793	011	A
4793	012	A	4793	013	A	4793	014	SLD	4793	015	A
4793	016	A	4793	017	A	4793	018	A	4793	019	A
4793	020	A	4793	021	A	4793	022	A	4793	023	A
4793	024	A	4793	025	A	4793	026	A	4793	027	A
4793	028	A	4793	029	A	4793	030	A	4793	031	A
4793	032	A	4793	033	A	4793	034	A	4793	035	A
4793	036	A	4793	037	A	4793	038	A	4793	039	A
4793	040	A	4794	001	A	4794	002	A	4794	003	A
4794	004	A	4794	005	SLD	4794	006	A	4794	007	A
4794	008	S	4795	001	SLD	4795	002	S	4795	003	A
4796	001	A	4796	002	A	4796	003	A	4796	004	A
4796	005	A	4796	006	A	4796	007	A	4796	008	A
4796	009	A	4796	010	A	4796	011	SLD	4796	012	A
4796	013	A	4796	014	A	4796	015	A	4796	016	S

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del Grupo y a la Administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

Gerente General - Fernando O. Farina
e. 21/3 Nº 6595 v. 21/3/95

PETROLERA SUDAMERICANA
S.A.

Hace saber que en Escritura de Rectificatoria Número 27, Fº 68, Reg. 6, de fecha 3/3/95, se nombraron y distribuyeron los cargos, quedando así: Presidente: Adolfo A. Ojeda Menchaca; Vicepresidente: Marcela L. Party; Directores Suplentes: Luis R. Bortolosso y Laura B. Sierra y la Sindicatura: Síndico Titular: Eduardo J. Sirca; Síndico Suplente: Luis A. Campi.

Escribano - Ricardo A. Isasmendi
e. 21/3 Nº 22.977 v. 21/3/95

"R"

RILAB
S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES DE DIRECTORIO - CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1994 se designa el nuevo Directorio de la Sociedad RILAB S.A., quedando integrado de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Pascual José Ladelfa; Director titular y Vicepresidente: Analia Milena Riche; Director Suplente Primero; Patricia Albamonte; Director Suplente Segundo: Claudio Cinosi. Asimismo la Asamblea resuelve por unanimidad modificar su domicilio social a la calle Bahía Blanca 5051 de Capital Federal.

Presidente - Pascual José Ladelfa
e. 21/3 Nº 23.040 v. 21/3/95

"S"

SANOFI WINTHROP
S.A.

Se hace saber que en virtud de lo resuelto en las asambleas generales ordinarias del 30.9.94 y ordinaria y extraordinaria del 29.12.94, y la reunión de directorio del 30.9.94, el directorio de SANOFI WINTHROP S.A. ha quedado conformado como sigue: Presidente: Orlando Moino; Vicepresidente: José Vergara; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Jean Pierre Schaer y Eduardo Vivaldi; Directores Suplentes: Bruno Garnier y Marcelo Alejandro den Toom; Síndico titular: Gustavo de Jesús; Síndico suplente: Mariana Vázquez, todos con vencimiento de mandato hasta la próxima asamblea que considerará los estados contables al 31.12.94.

Autorizado - Marcelo A. Den Toom
e. 21/3 Nº 22.987 v. 21/3/95

SAVINET
S.A.

Inscripta el 14-3-1994-Bajo el Nº 2209, Libro 114, Tomo A de S.A. Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 3-3-1995 renuncia el presidente Guillermo Enrique Paradiso y se nombra a Carlos Hugo Sottini-Directorio actual: Pres. Carlos Hugo Sottini-Director Suplente: Antonio Ventura Coca.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
e. 21/3 Nº 22.998 v. 21/3/95

SUMMUN
S.A.
Registro I. G. J. Nº 22.802

CAMBIO DE DIRECTORIO

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 8/3/95, ha resuelto la constitución de un nuevo directorio el que queda de la siguiente forma: Presidente: Ricardo Ramos, Director Titular: Orlando Romulo Hercules Scarinci, Director Suplente: Ethel Luisa Andrioli.

Presidente
e. 21/3 Nº 10.237 v. 21/3/95

SUSPENSION CARLITOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado del 9/12/93, se designan gerentes a los tres socios, don Emilio Orlando Napolitano, don Luis Alberto Pando y don Carlos Alberto Contador, quienes aceptan los cargos conferidos.

Socio Gerente - Emilio O. Napolitano
e. 21/3 Nº 22.991 v. 21/3/95

"T"

TACK'S
S.R.L.

Hace saber que por contrato privado de disolución, resolvió según Art. 94 inc. 1 Ley 19.550, y Art. 10 del contrato social, disolver anticipadamente la sociedad y de acuerdo al Art. 102, Ley 19.550 se designa liquidador al Sr. Ricardo Baez. La resolución fue adoptada por los socios que representan el 100 % del capital social en forma unánime.

Apoderado - Norberto Adolfo Fernández
e. 21/3 Nº 23.020 v. 21/3/95

TEK
S.R.L.

Hace saber por un día que por Documento Privado del 4/10/94 Eugenio Daniel Arrico, renuncia al cargo de gerente que desempeñaba en la sociedad. Inscripta el 7/9/92. Nº 8382, Lº 96, Tº de S.R.L.

Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 21/3 Nº 23.114 v. 21/3/95

THE ALBERT FISHER GROUP (ARGENTINA)
S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 5/1/95 y reunión de Directorio de la misma fecha, "THE ALBERT FISHER GROUP (ARGENTINA) S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Alfredo L. Rovira; Vicepresidente: Emilio Ros Jiménez; Director Titular: Nicholas Saphir; Directores Suplentes: Ian Quinlan, Michel Jansen y Lisandro A. Allende, asimismo, por la misma Asamblea resolvió asignar al Sr. Emilio Ros Jiménez las funciones ejecutivas respecto de las operaciones administrativas, comerciales y financieras, así como el control de las operaciones diarias de la Sociedad, atento lo dispuesto por el artículo 274, 2º párrafo de la Ley 19.550.

Autorizado - Lisandro A. Allende

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 16/3/95.

e. 21/3 Nº 22.584 v. 21/3/95

THESIS
S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se avisa por un día que por instrumento privado celebrado el 8/3/95 se transcribió el acta de Directorio del 27/12/94, celebrada en presencia de todos los directores en la cual la sociedad decidió trasladar su actual sede social de Avenida de Mayo 605, 2º Piso, Capital Federal a la nueva de Maipú 241, Capital Federal.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
e. 21/3 Nº 22.982 v. 21/3/95

TRAFAGAR
S.A.

Hace saber por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria del 28/6/94 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designando como Comisión Liquidadora a los miembros del Directorio, señores Mario Cúneo, Sergio Roggio, Ricardo A. Camandone, Juan Carlos Irazusta y Alejandro Roggio.

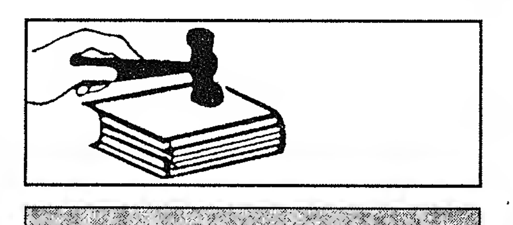
Autorizado - Diego Pelliza
e. 21/3 Nº 22.994 v. 21/3/95

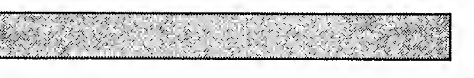
"V"

VIEYTES
Sociedad Anónima, Com., Ind., Finan. e Inmobiliaria

Por esc. de fecha 9-3-95 pasada ante Esc. Ana M. Torterola al folio 84 del Reg. 1204 se protocolizó Acta de Asamblea y Directorio de VIEYTES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA donde se designó las siguientes autoridades: Presidente: Norberto Horacio Quaranta y Director Suplente: Miguel Angel Sosa.

Escribana - Ana M. Torterola
e. 21/3 Nº 22.973 v. 21/3/95





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Guillermo Eduardo Campos comunica y hace saber por un día, que por cuenta y orden de TUTELAR CIA. FINANCIERA S. A., conforme lo establecido por el art. 39 de la Ley 12.962 y dispuesto por el art. 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 24 de marzo de 1995 a las 12.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, una topadora marca John Deere modelo 850 B LT industria norteamericana, motor diesel de 6 cilindros marca John Deere RG646A362616 de 165 HP con hoja topadora totalmente angulable hidráulicamente número de serie de la máquina TO850BH788981 en el estado en que se encuentra en exhibición, en Ruta Panamericana Km. 29,5 Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de marzo de 1995 de 17 a 18 hs. No se admitirán reclamos sobre el estado del vehículo. Base: u$s 202.962,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de venta. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. El remate se efectúa por ejecución de la prenda Nro. ... contra Scholz, Juan Carlos y otros.

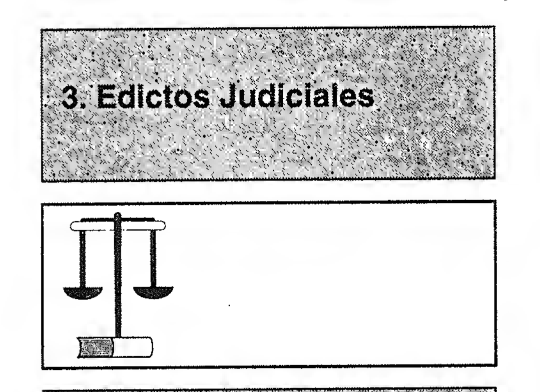
Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.
Guillermo E. Campos, martillero.

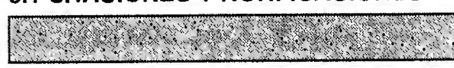
e. 21/3 Nº 23.107 v. 21/3/95

El Martillero Ernesto Joaquín Dolhare, comunica y hace saber por el término de tres días, que por cuenta y orden del BANCO RIO DE LA PLATA S. A., conforme con lo establecido por el artículo 39 de la Ley 12.962 y por el artículo 585 del Código de Comercio, procederá a subastar el día 7 de abril de 1995, a las 15.30 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores,

situado en Perón 1233, Capital Federal, un automotor Renault Trafic, modelo 1993, Furgón largo, con motor Renault 5529806, Chasis Renault nº 8A1TA1CZZPSOO1216, con dominio B 2.501.260, en el buen estado en que se encuentra y exhibe en Sáenz 177, Lomas de Zamora, los días 25 de marzo y 1, 2, 5 y 6 de abril de 1995 de 9.00 a 12.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. Base: u$s 13.000. Seña: 30 %, Comisión: 10 %, Sellado de Ley: 1 %, todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de la subasta que se realiza al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 horas hábiles posteriores al remate, en Moreno 584, piso 13, Capital Federal. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora y se hará entrega del bien al comprador, una vez satisfecha la totalidad del precio de venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La subasta se efectúa por ejecución de la prenda Nº B 2.501.260 c/Benavent Ricardo Hugo.
Buenos Aires, marzo de 1995.
Ernesto J. Dolhare, martillero público.
e. 21/3 Nº 23.113 v. 23/3/95

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA JACOBA ODELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 22.852 v. 23/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARNESTO GURMANDI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 21/3 Nº 22.917 v. 23/3/95

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Capital Federal, en los autos caratulados "BLANCATO, AGUEDA s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCATO, AGUEDA con el fin de que hagan valer sus derechos. Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Roberto Parrilli, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 25/11/94.
e. 21/3 Nº 3944 v. 23/3/95

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 (sesenta) días, al Sr. CARLOS EDUARDO ARIAS, a fin de que comparezca en los autos "ARIAS, CARLOS EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada", haciéndose saber que en caso de incomparecencia, transcurridos 60 (sesenta) días corridos desde la última publicación y previa vista al Sr. Defensor Oficial, será declarada su "Ausencia por Desaparición Forzada" a los efectos previstos en las leyes 24.321 y 14.394. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 21/3 Nº 701 v. 23/3/95

Nº 71

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay 714 P. 6, Capital Federal, en los autos caratulados "BERMAN, ROBERTO DANIEL c/HELEKUER S. A. y otros s/Ejecución de Alquileres", notifica a los Sres. Alberto Szulmajster, Juana Claudia Woloski de Szulmajster, Fernando León Krymkiewiez y Beatriz Hermelinda Caniglia de Krymkiewiez de la sentencia dictada en autos por la CN Apel. Civ. Sala "L": Bs. As. 18/03/94. VISTOS: ... Por ello, el Tribunal resuelve: Modificar la resolución de fs. 91/92, disponiendo la reducción de la cláusula penal a una suma equivalente al monto del alquiler vigente al momento de devengarse, confirmándola en todo lo demás que fue motivo de agravio, con costas de Alzada en un 80 % a cargo del demandado y el 20 % al actor, en atención al alcance y resultado de las apelaciones... Emilio M. Pascual, Jorge A. Giardulli y Carlos Polak.- Jueces. El presente debe publicarse por dos días. El mismo se expide para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 21/3 Nº 10.208 v. 22/3/95

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría del Dr. Guillermo C. Mercado, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la última publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BOITANO, D. N. I. Nº 11.985.031, para que comparezca en los autos caratulados: "BOITANO, MIGUEL ANGEL s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 21/3 Nº 702 v. 23/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 1º, Capital, en los autos "FINVERCON S.A. CIA. FINANCIERA c/HERRERA, PEDRO WALTER s/Ejecutivo", cita a PEDRO WALTER HERRERA, a fin de que dentro del 5º día de efectuada la última publicación se presente en autos por sí o por apoderado; bajo apercib. de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 21/3 Nº 10.211 v. 22/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica que en autos caratulados "SELEMAD S. A. c/FRISCIA, MARCELO s/Cobro Sumario" con fecha 1º de noviembre de 1994, se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda y condenando en consecuencia al demandado a abonar a la actora la suma de pesos un mil doscientos cincuenta y dos con cuarenta centavos, con más sus intereses. Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/3 Nº 23.070 v. 22/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, sito en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1211, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a FELIPE SANTIAGO PACHECO en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PACHECO, FELIPE SANTIAGO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 58.360), para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.033 v. 22/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 22, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, Capital, en los autos "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA c/SANTIAGO, CHRISTIAN y Otra s/Ejecutivo", cita a SANTIAGO CHRISTIAN, a fin de que dentro del 5º día de notificado comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente, publíquense edictos por 2 días.
Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 21/3 Nº 10.212 v. 22/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a HERMANN WILLY RODRIGUEZ WILLIG en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/RODRIGUEZ WILLIG, HERMANN s/Ejecutivo" (Expte. Nº 21.167), para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en Página 12, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.032 v. 21/3/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. F. Ottolenghi, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de Capital Federal, cita a LUCIA LIBERTAD GALARZA y LUIS ENRIQUE RADUANCKY, a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/GALARZA, LUCIA LIBERTAD y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.091 v. 22/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, cita a ELVIA MARIA SEGURA a fin de que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/SEGURA ELVIRA MARIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Gazeta de Paz.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.093 v. 22/3/95

Nº 19

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 19, Secret. Nº 38, sito en Talcahuano 550 - P. 7º - Capital, cita y emplaza a GOMEZ CHA, MARIA DEL LUJAN comparezca en autos: "NOTABIL CATAMARCA S. A. c/GOMEZ CHA, MARIA s/Sumario" dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 21/3 Nº 10.183 v. 21/3/95

JUZGADO NACIONAL CORRECCIONAL

Nº 2

Juzgado Nacional Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GUEVARA JUAN CARLOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 21/3 Nº 707 v. 21/3/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ORLANDO VEJAR TUDELA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Diana E. Delest, secretaria.
e. 21/3 Nº 708 v. 21/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a CARLOS ALFREDO LUGANO LE. 8.262.912, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1995.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 21/3 Nº 709 v. 27/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a EDGARDO FOCHTMAN, haciéndole saber que deberá presentarse a estar a derecho en las presentes actuaciones caratuladas "CAFFIERO, MIGUEL ANGEL ANTONIO c/ESTADO NACIONAL s/Cobro de Australes", que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de pasar las actuaciones al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. Fdo. P. A. S. Marcelo Eugenio Wathelet. Juez Federal.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 21/3 Nº 23.029 v. 22/3/95

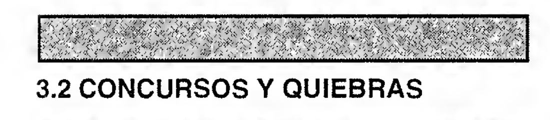
JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por veinte días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA PILAR SMOLJAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco días.
San Isidro, 3 de marzo de 1995.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.
e. 21/3 Nº 710 v. 27/3/95

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "RIZZUTTI RAUL MARIO y Otros s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)" Expte.: 366.414/92, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, subsuelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: HABICHAYN PABLO M. I. 18.426.930, clase 1961, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo preceptuado por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de... HABICHAYN PABLO, M. I. 18.426.930, clase 1961... Fiscalía, 24 de junio de 1992. Fdo.: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 21/3 Nº 711 v. 21/3/95



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "SUCESION STEFANI JUAN s/ Quiebra s/ Incidente de Ofrecimiento de Venta Directa" llama a mejorar la oferta directa presentada en estos autos a fojas 953 en la que se ofrece la suma de U$S 96.000 por el 50 % indiviso del lote n. 37 ubicado en el "Barrio Parque San José" con entrada por la calle Ramos Mejía 2459, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, para lo cual se establece lo siguiente: 1) Los interesados deberán presentar sus ofertas en el expediente hasta las 10,00 horas del día 29 de marzo de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se procederá en acto público a la apertura de los sobres y se dará traslado al síndico por el plazo de dos días; 2) Sobre la base de la mejor, se reiterará el llamado a mejorar la oferta, quedando notificados los oferentes el día 7 de abril de 1995, fecha desde la cual se computará el plazo para el mejoramiento de la oferta, las que deberán ser presentadas en el Tribunal hasta las 10,00 horas del día 19 de abril de 1995. En el mismo día a las 12,00 horas se abrirán las ofertas y se dará traslado al síndico por dos días. Vencido el plazo el Tribunal adjudicará el bien al mejor postor; 3) Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado y acompañar con el mismo el 10 % de la oferta en concepto de garantía, la que deberá ser depositada en dólares estadounidenses en el Bco. de la Ciudad de Bs. Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Tribunal; 4) Adjudicado el bien, el adjudicatario deberá depositar el saldo de precio en dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de tenerse por adjudicado el bien, el que deberá efectuarse en el Banco referido en el punto 3). En caso de corresponder deberá depositarse el I.V.A.; 5) Se hace saber que los impuestos, tasas, expensas y contribuciones que gravan el 50 % indiviso del inmueble serán soportados por el concurso hasta el vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio; 6) El adjudicatario deberá abonar una comisión a los Sres. Martilleros del 1,5 % del precio del inmueble. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y La Nación. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 27 de marzo de 1995 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 21/3 Nº 23.106 v. 27/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Callao 635, Piso 6º, Capital Federal, en los autos "DROGUERIA NAZCA S.R.L. s/ Quiebra s/ Inc. de Calificación de Conducta" comunica por un día que, con fecha 13 de febrero de 1995 se ha dictado Resolución definitiva en los autos de referencia resolviendo calificar la conducta de los directivos de DROGUERIA NAZCA S.R.L., Sres. HECTOR SANTIAGO MIALE y ROBERTO ARIEL ESTEVEZ como culpable (art. 236 incs. 5 y 10 de la ley concursal).

Buenos Aires, marzo 7 de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21/3 Nº 704 v. 21/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRES RANGO S.A. s/ Quiebra", 61.616, habiéndose designado síndico a Norberto Rubén Di Napoli, Florida 681/5, Piso 10, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/5/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 7/8/95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 21/3 Nº 703 v. 27/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Diagonal Norte 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "AUTOMOTORES LEONE S.A., con domicilio en Avenida del Tejar 4613, Capital Federal. Señálase hasta el día 9 de junio de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º Piso "66", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 3 de julio de 1995 y 7 de agosto de 1995, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de agosto de 1995 a las 10 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en el Club Americano de Buenos Aires, sito en Viamonte 1133, 9º piso, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 21/3 Nº 10.161 v. 27/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados "MASTRANGELO ALFREDO s/ Pedido de Quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al Sr. ALFREDO MASTRANGELO, para que dentro del plazo de 5 días se presente constituyendo domicilio y a estar a derecho, bajo apercibimiento de darle intervención a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 21/3 Nº 23.095 v. 22/3/95

Nº 10

El Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FIMAX S.A.", habiendo resultado designado síndico el contador Alberto Senen Sánchez con domicilio constituido en San Martín 439, 13 piso "B" Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de mayo de 1995. Señálase audiencia para el día 15 de agosto de 1995 a las 11.00 hs. a fin de que los acreedores, cualquiera sea su número consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena a los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 hs. y entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo dentro de las 48 hs. constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 16 de junio y 25 de julio de 1995 respectivamente. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.

Buenos Aires, marzo 13 de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/3 Nº 705 v. 27/3/95

Juzg. Nac. Com. Nº 10 - Sec. Nº 19 sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - P. 6º, cita a GOLDENBERG, PEDRO OSVALDO, comparezca dentro de los 5 días en autos "GOLDENBERG, PEDRO OSVALDO s/ Ped. de Quiebra por PANIEGO Y ODIZ S.R.L." a dar explicaciones en los términos art. 91 ley 19.551 bajo apercibimiento designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 21/3 Nº 10.182 v. 22/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados "ORGUEIRA JUAN CARLOS s/ Pedido de Quiebra promovido por el BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A.", cita al deudor JUAN CARLOS ORGUEIRA, para que dentro del 5º día comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/3 Nº 23.094 v. 22/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de "OSPAMA SOCIEDAD ANONIMA", en la cual ha sido designado Síndico la Dra. Yolanda Susana Oronel, con domicilio constituido en Juncal 850, 2º Piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1995. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley citada el día 28 de setiembre de 1995 y el que se refiere el art. 40 de la misma ley el día 20 de octubre de 1995. Designar el día 10 de noviembre de 1995, a las 10.00 horas para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de ser propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intimar a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 21/3 Nº 706 v. 27/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

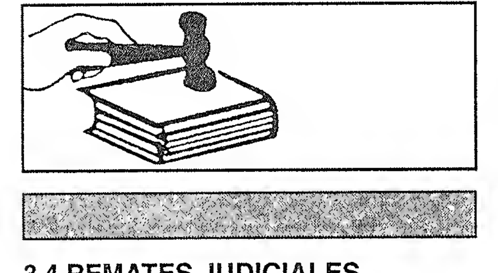
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

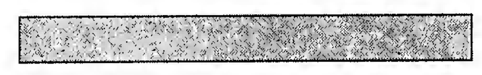
Publicación: Comienza: 21/3/95 - Vence: 23/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20/02/95	SARA GARBO	10.118
3	UNICA	Ricardo Horacio Pecci	08/03/95	CARLOS ENRIQUE CAYETANO PASCUAL TAGLIAFERRO DE ANGOULEME	22.829
3	5	Marcela L. Alessandro	08/03/95	HUGO PEDRO AZZARA Y MARIA ANTONIETA PIERINA FRANCESCONI VIUDA DE MORON	9894
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	09/03/95	JOSE MARIA GARCIA	10.097
14		Eduardo Daniel Gottardi	06/03/95	ANGEL JUAN CARLOS FRANCISCO STURLA	10.119
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	09/03/95	SPOSITO, ENRIQUETA ANGELA MARIA Y STAGNO, NORBERTO ANGEL	10.063
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/11/94	SARA MARGARITA EMILIA CABAUT DE PICOT	22.883
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	22/11/94	ENRIQUE ANTONIO SILVANO PICOT	22.884
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/11/94	UDO RICARDO BERNHARDT	10.082
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	21/10/94	VICENTE RAFAEL LIMARDO	10.093
18		Iris A. Pini de Fusoni	27/02/95	ANA NARDI DE LOPEZ	10.064
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	08/03/95	IDA CARMEN CORIA	10.098
27		Roberto Parrilli	21/02/95	HAYDEE AGUEDA MARTINEZ	10.065
27	UNICA	Roberto Parrilli	08/03/95	BLANCA JUANA BARONI	10.087
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	08/03/95	PASCOLI MARIA ROSA	10.075
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	08/03/95	CUDA ANTONIO GUILLERMO	10.074
29		Juan Pablo Rodriguez	10/03/95	GENOVEVA ADELA BELLAGAMBA	10.068
29		Juan Pablo Rodriguez	10/03/95	RICARDO RITTER y MARIA PONGRATZ	22.933
33		Clementina del Valle Montoya	09/03/95	EVA GUBERMAN	10.124
35		Alejandra D. Abrevaya	17/02/95	NELIDA SABINA MIRANDA	10.084
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	17/02/95	JAIME GONZALEZ	10.116

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/03/95	HONORIO CARLOS SANTANATOGLIA	22.969
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	01/03/95	MARIA DOLORES LOPEZ Y MARTHA CANCIO	10.095
36		Guillermo Valentini	13/03/95	YOLANDA ANTONIA PEDOL	10.125
39		Cristina Rojo de Cambiazzo	10/03/95	ARMANDO ARISTOBULO IBARRA	10.111
39	UNICA	Cristina Rojo de Cambiazzo	10/03/95	GERMAN LOSADA	6867
39	UNICA	Cristina Rojo de Cambiazzo	10/03/95	NINO BIANCHI	22.877
42	UNICA	Jorge E. Beade	10/03/95	IRMINA JOSEFA VIZCARGUENAGA	10.066
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	08/03/95	MARIA MARTA FRIAS	10.099
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/03/95	ALBANO HECTOR ATILIO	10.089
45		Marisa S. Sorini	07/03/95	MARTA DE LA VEGA	10.076
45		Marisa S. Sorini	09/03/95	MARIA MAGDALENA ISABEL DELLA TORRE	10.080
45		Marisa S. Sorini	09/03/95	CAMILO GUOLO	10.071
45		Marisa S. Sorini	13/03/95	SAID NAHUM	10.073
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/02/95	RAQUEL MARIA CARLOTA BENETRIX	10.094
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/02/95	ADELIA ELENA ALIMUNDI DE PENDOLA	10.096
46	UNICA	María del Carmen Kelly	06/03/95	CASSINI ESTER PALMIRA	10.061
46	UNICA	María del Carmen Kelly	08/03/95	MANUELA DELIA ESPINOSA	10.072
54		Paula I. Stanislavsky	13/03/95	VIRGILIO ANDRES VERON	10.115
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	02/09/94	RAFAEL JULIO LOZANO	10.081
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	24/02/95	GERARDO ENRIQUE BLANCO	22.847
59	UNICA	Fernando Cesari	09/03/95	PABLO PYSSIK	22.820
60	UNICA	Enrique C. Virto	02/03/95	ANTONIO LEONARDI	10.127
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	16/02/95	ABUIN JOSEFINA DOLORES	10.130
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	02/03/95	ISAAC MILMAN	22.843
66	96	Juan José Caprín	09/03/95	EMMA CANTO O CANTO DE ELLIOT	22.897
66	UNICA	Juan José Caprín	10/03/95	SIRO JULIO GOYANES	10.117
73	UNICA	Dolores Miguens	25/11/94	ELSA ELENA GONZALEZ DE RODRIGUEZ	22.867
74	UNICA	Juan A. Casas	24/02/95	SALVADOR FORESTIERO	10.070
78	UNICA	Isabel E. Núñez	08/03/95	ARON KLIN	10.069
90	4	Martín Alejandro Christello	06/03/95	OSCAR ANTONIO DI CECCO	10.121
94	UNICA	Eduardo Parody	12/09/94	MARIA OLIMPIA WOLANIN	10.067
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	08/03/95	MANUEL DEL RIO	10.088
100		María Cristina Battaini	10/03/95	CARMEN CHRISTENSEN	10.110
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	22/02/95	LUISA PEREZ DE CONDE	10.129
103	39	Luis José Carballido	27/02/95	NELIDA LIO VDA. de SARYANOVICH	10.101
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	24/02/95	RICARDO PONCIANO GARCIA	10.092
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	09/03/95	JUAN ARGUIMBAU AMENGUAL	10.090

e. 21/3 Nº 50 v. 23/3/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Bartolomé Mitre 718, 4º, Cap. F. hace saber por dos días en autos CONSORCIO TTE. G. J. D. PERON 1558/64 c/CICAM S.A., s/Cobro de Expensas, que el martillero Carlos Olmi rematará al contado y al mejor postor las unidades 21, 22 y 23 que ocupan el sexto piso del edificio Tte. G. J. D. Perón 1558/65; Nom. Catastral: C 14, S 5, Manz. 20, matríc. 14.282/21/22/23 ubicado entre Paraná y Montevideo; superf. aprox. de las oficinas 420 mts.²; palier, hall central, caja, dos baños, trece espacios para oficinas, en regular estado de mantenimiento, con las demás medidas que surgen de su título. Deudas: expens.: al 31/5/94 $ 56.016,86; Alumb. B & Limp.: al 23/8/94 a fs. 222/7, $ 28.175,69; Ags. Args.: al 20/10/94 $ 1.274,25; O.S.N. al 16.1.95 $ 12.008,40. Libre de Ocupantes. Base $ 200.000. El lunes 3 de abril 1995, a las 10 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitarse 29, 30 y 31 de marzo de 16 a 18 hs. Seña 30 %, comisión 3 % en efectivo. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y si fuere "en comisión", deberá denunciar nombre y domicilio de su comitente dentro de tercer día de la subasta; en todos los casos, el comprador debe abonar el saldo de precio dentro de quinto día de aprobada la subasta (arts. 571/80 C.P.C.) Inf.: 3.229.054.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/3 Nº 23.110 v. 22/3/95

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, situado en Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BOUZADA de VALSECCHI ALCIRA INES c/CORREIRA IGLESIAS VICENTE y otro s/Hipotecario" (expediente Nº 43.625/89), que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare, rematará el día 28 de marzo de 1995, a las 9,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en La Plata, cuartel V, paraje Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rosas s/n, entre Sarmiento y 26, matrícula Nº 61.483, al contado y al mejor postor. Base: $ 12.785 (2/3 partes de la valuación fiscal). Seña: 10 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 1 %, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario se liquidará la tasa promedio de cada mes que fija el Banco Nación para sus operaciones de descuento (activa) desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el artículo 580 del CPC de la Nación. Asimismo se hace saber que el escribano será designado por el Juzgado. Se trata de un inmueble con amplio terreno, de material, compuesto de garage, living, comedor, comedor cocina, tres dormitorios, baño, lavadero, parrilla y pileta. Está en condiciones normales de conservación notándose detalles de falta de pintura y conservación. Está ocupada por el demandado en su calidad de propietario, su esposa y dos hijos menores. Puede visitarse los días 23 y 27 de marzo de 1995, de 11 horas a 12 horas. Reconoce las siguientes deudas: A.B.L. y conservación vía pública LA PLATA al 10/11/94: $ 593,27; Rentas al 3/10/94: $ 1.539,78.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 21/3 Nº 23.108 v. 22/3/95

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MEYERHOFF TERESA c/ENCINAS FERMIN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.065/94, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 31 de marzo de 1995, a las 11 Hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la Ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., con frente a la Avda. Pedro Dreyer s/n hoy 2106, esquina calle s/nombre hoy Hernández, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección R, Manzana 93, Parcela 1, Pda. Inmobiliaria 108.881, Matrícula Nº 47.360. Consta de: en la Planta Baja, un local en la esquina con baño y una subdivisión de madera y otro local contiguo, un garage y otro local con baño, y en la Planta Alta una vivienda particular que ocupa el demandado, que consta de dos dormitorios, cocina y baño, todo construido en material, según constatación de Fs. 32. Superficie 233,00 m.². Base Pesos Treinta Mil ($ 30.000) Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 5 Por Mil. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de realizada la subasta, se encuentre o no aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en dólares estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse aquélla. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Deudas, con OSN a Fs. 30, no cuenta con servicios sanitarios suministrados por OSN, con A.A. a Fs. 28, no registra deuda, con Rentas a Fs. 52 al 9-12-94 $ 81,53, con Municipalidad de Esteban Echeverría a Fs. 48 al 23-9-94 $ 149. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de marzo de 10 a 13 Hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 21/3 Nº 10.152 v. 22/3/95

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Alsina 1418, 2º p. Capital, comunica por dos días en autos "GREITER, CARLOTA c/DE MENDONCA, JUAN CARLOS y otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 42.555/90), que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día viernes 31 de marzo de 1995 a las 10 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, al contado y al mejor postor, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal (Ley 13.512) y ocupada por el demandado en autos, la unidad funcional Nº 3, Letra "C", Planta Baja, azotea y planta sobre azotea del inmueble sito en esta Capital Federal, con frente a la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 3311, entre las de Agüero y Gallo. El inmueble consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño, patio al fondo y por escalera se accede a planta alta con 1 habitación y 2 terrazas, en regular estado. Superficie total: 135 metros, 70 decímetros cuadrados. Porcentual 45,41 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Manz. 48, Parcela 9, Matrícula 9-1215/3. Por impuestos atrasados, sujetos a reajustes, se adeuda: Aguas Argentinas (fs. 222) $ 118,08: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 247) $ 193,78); Municipal (fs. 239/40) $ 888,83); Títulos: fs. 129/137. Dominio e inhibiciones: fs. 225/34. Base: $ 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días de Exhibición: miércoles 29 y jueves 30 de marzo de 1995, dentro del horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 21/3 Nº 10.236 v. 22/3/95

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, de la Dra. A. R. Vila de Gené, Secretaría del Suscripto, comunica por 2 días, en el expte. 106.895/93, (Reservado), caratulado: CIA. HISPANO S.A. c/BALICKY, ANTONIO J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria, que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará, el día 24 de marzo de 1995, a las 11 hrs., en el Salón de Ventas de Tacuarí 647, Capital: el inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pte. Perón (ex-Cangallo) 3827/31, unidad funcional Nº 3, de P. Baja y Primer Piso, con una sup. total de 105 m.² 28 dm.² y un porcentual de 15 enteros con 31 centésimos. Designado según catastro como Circ. 7, Secc. 17, Manz. 91, Parc. 20, Base: U$S 49.700. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Según constatación efectuada por el martillero, glosada en autos, se trata de un inmueble de aprox. 60 años de antigüedad, compuesto por living, comedor, pequeño patio, cocina con entrada independiente, baño principal y dormitorio en planta baja. En planta alta se ha construido un dormitorio pequeño con toilette, amplia terraza y una tercera habitación. Hay teléfono. Regular estado de conservación. Ocupa la finca el demandado con su familia, y conforme lo convenido en el mutuo hipotecario la entregará desocupada en caso de subasta judicial. No hay gastos por expensas comunes. Visitas: los días 22 y 23 de marzo de 10 a 12 hs. Si el producido en esta subasta, no alcanzare a cubrir el crédito reclamado en autos, el día 31 de marzo de 1995, a las 11 hrs., en el salón indicado "supra" y por intermedio de la Martillero interviniente, se procederá a la subasta del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Plaza Nº 4071/73/75, entre las de Vilela y Paroissien, unidad funcional Nº 11, del 4to. piso, letra "B", con una sup. total de 32 m.² 44 dm.² y un porcentual de 2 enteros con 4 centésimos, designada según catastro como Circ. 16, Secc. 55, Manz. 226, Parc. 6. Base: U$S 7.500. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Según constatación del martillero agregada en autos, se trata de un depto. compuesto por living-comedor; dormitorio, pequeño baño y amplia cocina, en perfecto estado de conservación. No hay teléfono. Lo ocupa la Sra. Deolinda de Paulak, tía política del demandado, en calidad de préstamo, y también se entregará desocupado conforme mutuo hipotecario. Visitas: los días 29 y 30 de marzo de 10 a 12 hrs. Deudas de Ambos Inmuebles: Pte. Perón: O.S.N. Fs. 94: al 19/9/94 $ 53,46. Municipales: Fs. 75: al 12/7/94 $ 379,13. Plaza: O.S.N. Fs. 87: Al 9/8/94 $ 56,75. Municipales: Fs. 81: Al 12/7/94 $ 450,90. Sobre este último inmueble existe además deuda por expensas comunes, según constancias a fs. 113 de autos, en trámite de ejecución. Se ha registrado embargo, además sobre el remanente de la venta, conforme lo ordenado en autos: MARIN, María R. c/BALICKY, Antonio s/Ejec. Juzg. Comercial 17, Sec.

34. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 21/3 Nº 23.111 v. 22/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Callao 635, piso 6º, comunica por cinco días en autos caratulados EXCIVI S.A. s/Quiebra, Expte. 71.518, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 5 de abril de 1995, a las 13,30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle México 3092/100 esq. Gral. Urquiza 706 de Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 5 que tiene forma de un polígono de cinco lados, que mide: del punto a. hasta dar con el punto b., en dirección de Este a Oeste, 14,12 m. de frente al Norte; del punto b. hasta dar con el punto c. en línea oblicua haciendo ochava en la esquina formada por las calles México y Gral. Urquiza mide 2,19m; del punto c. en dirección Norte a Sud. hasta dar con el punto d., mide 18,18m; del punto d. hasta dar con el punto e. en dirección de Oeste a Este, mide 15,10m y del punto e. hasta dar con el punto de partida o sea la línea de la calle, mide 17,90m. Linda por el frente al Norte con calle México, por su otro frente al Oeste con calle Gral. Urquiza, por el Este con lote 4 y por el Sud con lote 6. Nomenclatura catastral: Circ. 9, Sec. 28. Manz. 42. Parc. 19. Se trata de un inmueble edificado en tres plantas, con entradas por la ochava y por calle México y garaje con entrada por calle Gral. Urquiza. En planta baja posee amplio local, oficinas, garaje, área de servicio. Piso 1º amplias oficinas, tres baños, cocina, comedor. Piso 2º Oficinas, amplio salón, dos baños, kitchinette y amplio patio con parrilla. Doble Circulación, aire acondicionado central. Base: $ 180.000. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. IVA. s/comisión. Efectivo. Exhibición 30 y 31 de marzo y 3 y 4 de abril de 1995 en el horario de 14 a 16 hs. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 21/3 Nº 23.109 v. 27/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría autorizante sito en Callao 635, 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho en los autos caratulados "PLA EDUARDO JOSE c/TREJO CARLOS s/Ejecutivo" Expte. Nº 63.944/94, que el martillero Alberto José Padrón 701-5542 rematará Sin Base y al mejor postor el día 27 de marzo de 1995 a las 14 hs. en el Salón de Remates Judiciales de la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal el siguiente bien: Una máquina impresora serigráfica sin marca ni número visible, pintada de color naranja de 2 x 0,90 mts. aproximadamente, con tres perillas verdes y una negra, funcionando, una bomba de vacío sin marca ni número visible con motor adosado Motormech, sin número visible. En el estado en que se encuentran y se exhiben en la calle Samuel Spiro 5916 Capital Federal los días 23 y 24 de marzo de 10 a 12 hs. Condiciones de Pago: Al Contado, entrega inmediata. Comisión 10 %. El comprador acreditará su posición ante el IVA que se abonará sobre los bienes y comisión. Queda a cargo del comprador los gastos que impliquen el retiro de las máquinas del lugar en que se exhiben.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 21/3 Nº 10.141 v. 22/3/95

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos: "GINI, REYNALDO SAMUEL c/RECIO, JOSE FELIX s/Ejecutivo". Expediente 15.720/92 que los Martilleros Alberto Gurevich y Alicia E. González, rematarán el 3 de abril de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Av. Chiclana 4188/4188 A, Piso 2º, Unidad 3, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 1-Sec. 38-Mz. 155- parc. 13 K- Matrícula 1-49036/3. Se trata de departamento en 2do. piso por escalera, consta de cocina-comedor, pasillo, 2 dormitorios, cuarto de baño instalado, amplio comedor a la calle con balcón terraza y lavadero compartido. A un costado pequeño depósito tipo baulera. Entrada principal y de servicio, gas natural, agua corriente, corriente eléctrica, TEL. que dice ser de Amada Gilda Allende, sin expensas. Estado regular. Base $ 45.000 al contado y al mejor postor. Seña 30 % que deberá depositarse dentro del 3er. día y comisión 3 % ambas a abonarse en el acto de la subasta. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del 5to. día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, art. 584 C.P.C.C.N. El comprador en comisión deberá indicar dentro del 3er. día de la subasta el nombre del comitente. El impuesto sobre la venta (art. 7 ley 23.905) estará a cargo del comprador y también gastos de transferencia y las deudas telefónicas. El saldo de precio deberá integrarse en Pesos o Dólares con más el 18 % de interés anual. Se admitirán ofertas bajo sobre que se presenten ante el Juzgado y Secretaría por duplicado en sobre cerrado que indique en su exterior carátula, nombre del oferente, domicilio que constituya en jurisdicción, importe de la seña fijada para la subasta mediante depósito judicial en la cuenta de autos a la orden del tribunal, hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres se hará el día hábil anterior a las 12 hs. en audiencia pública a la cual deberán concurrir Martilleros y oferentes que deseen. A igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Se podrá intervenir en la puja a quienes efectuaron las ofertas. Si éstas no son mejoradas en la subasta el Martillero procederá a la adjudicación del inmueble. Se vende "Ad-Corpus" en el estado físico, jurídico y de ocupación que se encuentra, ocupada por hija, nietos y esposa del demandado. Se adeuda por Municipalidad al 8/7/1994 $ 2.966,08, por Obras Sanitarias de la Nación al 17/6/1994 $ 1.636,84. Podrá visitarse los días 30 y 31 de marzo de 1995 de 15 a 17 hs. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial y Diario Clarín.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/3 Nº 10.184 v. 22/3/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por dos días en el juicio: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. Contra PISACANE JOSE LEONARDO Y Otros sobre Ejecutivo" Exp. 14.828, que la martillera Isabel Giménez Bustamante, rematara el día 28 de marzo de 1995 a las 10 y 30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Castillo 1785, piso 1º, Dpto. "4", Matrícula FR 17-1235/4, Catastro Circ. 17, Secc. 33, Manz. 59, Parc. 21 entre Emilio Ravignani y Av. Dorrego. Consta de un pequeño hall de entrada, un living-comedor al contrafrente con balcón francés, un hall de distribución, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Se encuentra en perfecto estado de conservación. Superficie Total: 62,62m², Porcentual 15,63 % Ocupado por los codemandados y una hija. Cuenta con línea telefónica. A fs. 358 no registra deuda a Aguas Argentinas al 15-2-95, a fs. 268 no registra deudas por expensas, a fs. 351 deuda a MCBA al 15-2-95; $ 107,84. Visitar los días hábiles con horario de 15 a 18 hs. VENTA AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR EN DINERO EFECTIVO. Base $ 18.208. Al Contado: Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 21/3 Nº 23.074 v. 22/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría a mi cargo, sito en Lavalle 1268, P.B. de Capital, comunica por un día que el Martillero Rodolfo P. Frasca, con domicilio en San Martín 365, 5to. "H", Capital (393-1480) rematará el día 28 de marzo de 1995, a las 14 hrs. en el Salón ubicado en Talcahuano 479, Cap., los siguientes bienes: Una prensa hidráulica marca "AD" para 15 tns.; Una soldadura por puntos portátil marca "Láser Modelo SP-13; Un compresor sin marca ni número visible, con dos cabezales, 1 motor de 1 caballo y tanque para 100 lts Un cargador de baterías marca "Láser" capacidad 80/300 amps todo en el estado que se encuentra. La presente subasta ha sido ordenada a Fs. 161, con fecha 30-11-94, en autos "OBRA SOCIAL DE MECANICOS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR c/SALINAS DE LOZADA JUAN PABLO RAMIRO s/Ejecución de Aportes" Expte. Nº 48.668/91. La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 07 % más IVA. Todo en dinero efectivo en el momento de la subasta. La entrega de los bienes se efectuará previa aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital (art. 579 C.P.) Los bienes se exhiben los días 23, 24 y 27 de marzo de 1995, en el horario de 14 a 16 hrs. en la calle Capitán Bermúdez 2637 de Olivos, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.
R. Cristina Chavarria, secretaria.
e. 21/3 Nº 10.213 v. 21/3/95

JUZGADO FEDERAL RESISTENCIA

Orden Juez Federal de Primera Instancia, de Resistencia, Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber por dos publicaciones que martillero Héctor Ramón Ovando. Rematará sábado 25 de marzo de 1995 a las 10 horas; en Predio Ferial "Ovando"; ruta 16 y calle 138 de Sáenz Peña-Chaco-Los siguientes bienes: "Un tractor Fiat" 700-E año 1977, de 69 H.P., motor Nº 113.195, rodados delanteros 750 x 18 y traseros de 15 x 30; "una desmenuzadora" marca "Crucianelli" de eje horizontal, rodados (tres) 500 x 15 y "un arado" desarmado marca "Pampeano" de 12 discos, incompleto. Condiciones Base: del "Tractor Fiat" $ 2.000; de la "desmenuzadora" $ 300 y del Arado, $ 100 Al Contado y al Mejor Postor. Comisión 10 % a cargo de comprador —IVA si correspondiere a cargo del comprador— Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FONSECA ANTONIO ALBERTO s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 513 año 1991 - Informes: Banco Nación Argentina Sucursal "Tres Isletas" Chaco - Alberdi Nº 39 Tel. (0732) 61205 y/o martillero Héctor Ramón Ovando - San Martín Nº 1171 - Saénz Peña –Chaco– Tel. (0732) 22.437 ó 20.526.
Resistencia, Chaco: 6 de marzo de 1995.
Gloria E. Galassi de Jardon, secretaria.
e. 21/3 Nº 6965 v. 22/3/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Córdoba

El señor Juez Federal con competencia electoral de la Provincia de Córdoba, Dr. Ricardo Bustos Fierro —Secretaría Electoral a cargo del Dr. Carlos Pablo Diers—, hace saber a los Partidos Políticos reconocidos y en formación a los efectos previstos por el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO HUMANISTA" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando personería jurídico-política de Distrito, habiendo adoptado dicho nombre con fecha 6 de febrero del corriente año.
Abel G. Sánchez Torres, prosecretario electoral.
e. 21/3 Nº 714 v. 23/3/95

PARTIDO MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES

Distrito Salta

///Ta, 24 de febrero de 1995 Y VISTO: Este Expte. Nº 3004/94 caratulado "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES s/ reconocimiento como Partido de Distrito" del que,

RESULTA:

A fs. 14 se presentó el apoderado de la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" iniciando trámite de reconocimiento de la personería jurídico-política como Partido de Distrito (Arts. 7 y 61 de la Ley 23.298) acompañando la documentación de rigor a fs 1/13 y 15.

A fs. 16 se las tuvo por presentadas y se dispuso agregar la documentación acompañada.

A fs. 30 y vta.; previo informe de Secretaría, se tuvo por cumplido el requisito del número de adherentes exigidos por el art. 7 inc. a) de la Ley citada, y efectuada la verificación prevista por el art. 61, surge que la agrupación en cuestión reúne el número de adherentes necesarios para su conformación; con lo cual se dispuso la publicación establecida por el art. 14 de la citada ley en cuanto al nombre adoptado por la referida agrupación política, lo que consta en las citadas fs., con notificación fiscal.

Posteriormente a ello, se convocó a la audiencia prevista en el Art. 62, para la que se notificó a los apoderados de los partidos políticos reconocidos y en formación, que tuvo lugar según Acta de fs. 109 y en la que el Ministerio Fiscal dictaminó que el citado partido ha cumplimentado en autos los extremos legales para su reconocimiento como agrupación del distrito, y que contó con la presencia del apoderado partidario, señor Martín Rampoldi, no habiéndose hecho presentes los demás apoderados de los restantes partidos oportunamente citados.

A fs. 109 vta., se llamaron autos para dictar sentencia y,

CONSIDERANDO:

I. Que a través del acta de fundación de fs. 1/2 quedó acreditado el nombre adoptado, los integrantes de la Junta Promotora, sus apoderados, y denunciado el domicilio partidario, que a fs. 3/13 fueron presentadas: Declaración de Principios y Bases de Acción Política; como así también la Carta Orgánica, con lo cual se cumplimentó con las exigencias previstas en los incisos a), b), c) d) y e) 1º punto y f) del art. 7 de la Ley 23.298 (T.O. 1985).

II. Que por lo demás también se cumplió con la publicidad dispuesta en el Art. 14, habiéndose llevado a cabo la audiencia del art. 62 de la ley citada.

III. que siendo ello así, la agrupación política "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" ha dado cumplimiento con los extremos exigidos por la Ley 23.298 por lo que corresponde otorgarle el reconocimiento judicial de su personería jurídico-política como partido de distrito y adjudicar como número de identificación el Nº 38 (treinta y ocho) de acuerdo con el Art. 18 de la referida ley y Acordada Nº 24/83 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y lo oportunamente dictaminado por el Ministerio Fiscal, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 63 de la ley 23.298,

RESUELVO:

I. OTORGAR la personería jurídico-política en el Distrito Salta al "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" con derecho exclusivo al uso del nombre expresado, debiendo la Secretaría Electoral proceder a su inscripción en el Registro Público (Arts. 13, 14, 17, 35 y 38 de la Ley 23.298).

II. TENER como domicilio partidario y constituido el legal en calle Catamarca 290 de esta ciudad (Art. 19 Ley antes citada) y como apoderados e integrantes de la Junta Promotora a los consignados en Acta de fs. 1/2.

III. ADJUDICAR como número de identificación el Nº 38 (treinta y ocho), de acuerdo con el considerando respectivo.

IV. HACER SABER que deberán presentar dentro del plazo de dos meses los libros que prevé el Art. 37 (Art. 7 inc. g de la ley 23.298), como así también que dentro del plazo de seis (6) meses de notificada la presente deberá convocar a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas (Art. 7 inc. c), para la cual tendrán que poseer el 4% del Padrón Electoral del Distrito como afiliados, atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional Electoral en Fallo Nº 764/89 y que fuera confirmado por la Exma. Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallo T 312-2: 1623).

V. REGISTRESE, notifíquese y comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del

interior y publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación con la Carta Orgánica partidaria (Art. 63 Ley 23.298).

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO:

MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES - M.S.T.

I

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST). El MST es una agrupación política del Distrito Electoral Provincia de Salta. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Provincia de Salta, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II

DE LOS AFILIADOS

2.- Para afiliarse al Movimiento Socialista de los Trabajadores se requiere:

a) Estar domiciliado en la Provincia de Salta.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11.- Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

IV

DEL CONGRESO

12.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 5 miembros titulares y 2 suplentes.

13.- En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14.- Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de principios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la junta Electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque las elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V

DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21.- Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23.- No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA

28.- El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30.- Los fondos del partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional o Provincial, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de sus miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32.- Para ser miembros de la Comisión fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

33.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

34.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36.- El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37.- El Libro de inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII

DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES

38.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.